

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

El Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) es un organismo público descentralizado de la administración pública federal que impulsa el desarrollo del cine nacional. Fue creado el 25 de marzo de 1983, a través del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación, mismo que fue reformado a través del Decreto por el que se reforman los artículos 1º., 3º., 6º., 7º. fracción IV y 8º. del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Mexicano de Cinematografía, publicado el 13 de febrero de 1989 en el Diario Oficial de la Federación.

El IMCINE cuenta con normas de carácter interno y externo, sustantivas y administrativas, que regulan su actuar como organismo descentralizado del gobierno federal, así como el ámbito cinematográfico, mismas que se enuncian en el Anexo 1.1 Marco Jurídico de Actuación.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

El Instituto Mexicano de Cinematografía, como entidad de la Administración Pública Federal, y en cumplimiento al artículo 24 de la Ley de Planeación, publicó el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Mexicano de Cinematografía, el 05 de octubre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

El Programa Institucional se encuentra alineado al Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y responde al principio rector de la política pública número 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera". De igual forma, se enmarca en el Objetivo Prioritario 5 del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, "Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor".

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Mexicano de Cinematografía

El Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Mexicano de Cinematografía se compone de tres objetivos prioritarios, 13 estrategias prioritarias y 53 acciones puntuales, así como una meta del bienestar y dos parámetros para cada objetivo. En ese sentido, se presentan los avances cuantitativos de las metas y parámetros del Programa durante el periodo 2020-2024.

Objetivo Prioritario 1: Incentivar la creación cinematográfica y audiovisual en todas las regiones del país mediante el acceso a los

instrumentos de apoyo a la producción, de manera incluyente y equitativa.

Nombre del indicador: Porcentaje de apoyos otorgados a obras cinematográficas y audiovisuales. Mide el porcentaje de apoyos otorgados a la producción, postproducción, desarrollo de proyectos y escritura de guiones de obras cinematográficas y audiovisuales.

Año: 2020 Porcentaje: 21%

Año: 2021 Porcentaje: 46.72 %

Año: 2022 Porcentaje: 68.89%

Año: 2023 Porcentaje: 93.3%

Año: 2024 Porcentaje: 121.39%

Nombre del parámetro: Número de apoyos otorgados para producción y postproducción de obras cinematográficas y audiovisuales. Mide la cantidad de apoyos otorgados a la producción y postproducción de obras cinematográficas y audiovisuales.

Año: 2020 Apoyos otorgados: 110

Año: 2021 Apoyos otorgados: 156

Año: 2022 Apoyos otorgados: 130

Año: 2023 Apoyos otorgados: 147

Año: 2024 Apoyos otorgados: 175

Nombre del parámetro: Número de apoyos otorgados para desarrollo de proyectos y escritura de guiones cinematográficos y audiovisuales. Mide la cantidad de apoyos otorgados para desarrollo de proyectos y escritura de guiones de obras cinematográficas y audiovisuales.

Año: 2020 Apoyos otorgados: 50

Año: 2021 Apoyos otorgados: 40

Año: 2022 Apoyos otorgados: 39

Año: 2023 Apoyos otorgados: 39

Año: 2024 Apoyos otorgados: 39

Objetivo Prioritario 2: Garantizar el derecho de las audiencias a lo largo del territorio nacional para acceder al cine y el audiovisual mexicanos, a través de esquemas de difusión y exhibición incluyentes y de la promoción de la diversidad cultural mexicana en el extranjero.

Nombre del indicador: Número de actividades de difusión y exhibición cinematográficas y audiovisuales mexicanas realizadas. Mide el número de actividades de difusión y exhibición cinematográficas y audiovisuales mexicanas.

Año: 2020 Resultados obtenidos: 3,893

Año: 2021 Resultados obtenidos: 2,204

Año: 2022 Resultados obtenidos: 2,994

Año: 2023: Resultados obtenidos: 5,478

Año: 2024: Resultados obtenidos: 6,336

Nombre del parámetro: Participaciones en festivales y eventos audiovisuales y cinematográficos. Mide el número de participaciones en

festivales y eventos audiovisuales y cinematográficos.

Año: 2020 Resultados obtenidos: 159
Año: 2021 Resultados obtenidos: 211
Año: 2022 Resultados obtenidos: 224
Año: 2023 Resultados obtenidos: 705
Año: 2024 Resultados obtenidos: 295

Nombre del parámetro: Programación cinematográfica y audiovisual nacional en circuitos de exhibición. Mide el número de programaciones cinematográficas y audiovisuales en espacios de circuitos de exhibición.

Año: 2020 Resultados obtenidos: 5,038
Año: 2021 Resultados obtenidos: 3,934
Año: 2022 Resultados obtenidos: 5,204
Año: 2023: Resultados obtenidos: 2,236
Año: 2024: Resultados obtenidos: 1,908

Objetivo Prioritario 3: Fortalecer el desarrollo cinematográfico y audiovisual en las regiones y comunidades del país, con especial atención a los pueblos indígenas y afromexicanos, nuevas generaciones de cineastas, proyectos para niñas y niños, y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Nombre del indicador: Presencia cinematográfica y audiovisual en las 32 entidades federativas. Mide las participaciones del Instituto en actividades cinematográficas y audiovisuales realizadas en las regiones y comunidades del país.

Año: 2020 Resultados obtenidos: 50
Año: 2021 Resultados obtenidos: 90
Año: 2022 Resultados obtenidos: 67
Año: 2023: Resultados obtenidos: 69
Año: 2024: Resultados obtenidos: 65

Nombre del parámetro: Porcentaje de comunidades, indígenas, afroamericanas, niñas y niños fuera de la capital del país y de las capitales en las entidades federativas, atendidas en materia de creación y disfrute del cine nacional en todo el territorio. Mide el porcentaje de comunidades, indígenas, afromexicanas, niñas y niños fuera de la capital del país y de las capitales en las entidades federativas atendidas en materia de creación y disfrute del cine nacional en todo el territorio.

Año: 2020 Resultados obtenidos: 10%
Año: 2021 Resultados obtenidos: 30%
Año: 2022 Resultados obtenidos: 69%
Año: 2023: Resultados obtenidos: 74.4%
Año: 2024: Resultados obtenidos: 100.4%

Nombre del parámetro: Participantes en actividades audiovisuales y cinematográficas en comunidades marginadas, indígenas y afromexicanas. Mide el número de personas participantes en actividades audiovisuales y cinematográficas en comunidades marginadas, indígenas y afromexicanas.

Año: 2020 Resultados obtenidos: 1,500
Año: 2021 Resultados obtenidos: 2,000
Año: 2022 Resultados obtenidos: 2,000
Año: 2023: Resultados obtenidos: 582
Año: 2024: Resultados obtenidos: 508

Dentro de los resultados obtenidos al 30 de junio de 2024, 2 indicadores rebasaron la meta establecida para el presente ejercicio, así como 3 parámetros. Adicionalmente, la meta y los tres indicadores restantes mantuvieron su tendencia y complementaron los avances preliminares, precisando que si bien cuantitativamente se da cumplimiento al Programa Institucional de la entidad, cualitativamente se observa la atención de los Objetivos prioritarios determinados al inicio de la presente administración.

Al día de hoy el IMCINE, a través de sus diversos apoyos, incentiva la creación cinematográfica en las distintas regiones del país y contribuye a un cine diverso en cuanto a formatos e incluyente en relación a las diversas temáticas y visiones de sus creadores. Aunado a lo anterior, ha coadyuvado a la promoción, difusión y exhibición de cine a lo largo del territorio nacional, así como en el extranjero, ya sea a través de apoyos o bien de acciones coordinadas con embajadas y festivales, entre otros. Finalmente, y dentro de las acciones más importantes realizadas, se encuentra el fortalecimiento del desarrollo cinematográfico en las diversas regiones de México, en donde se ha buscado la colaboración con los Estados y se ha apoyado a las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como la preservación de acervos audiovisuales que resguardan la memoria filmica del país.

Programa Fomento al Cine Mexicano FOCINE

Los decretos publicados el 2 de abril y el 6 de noviembre de 2020 ordenaron la extinción de numerosos fideicomisos públicos, incluidos el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad FOPROCINE y el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine FIDECINE, con la intención de redistribuir los recursos federales. A partir de entonces, el IMCINE organizó una serie de diálogos con la comunidad cinematográfica, buscando mecanismos alternativos para continuar apoyando la producción, distribución y exhibición de cine nacional.

En consecuencia, el IMCINE creó el programa presupuestario "Fomento al Cine Mexicano" (FOCINE) para asegurar la continuidad de las acciones antes respaldadas por el FOPROCINE y el FIDECINE y atender, adicionalmente, otras áreas de oportunidad detectadas. Este programa busca apoyar sistemáticamente la producción, exhibición y preservación de obras cinematográficas, garantizando la pluralidad, la transparencia y la equidad en la distribución de los recursos. Los apoyos se otorgan por medio de convocatorias públicas, y la selección de los proyectos es realizada por consejos ciudadanos integrados por personas de la comunidad de género, con equidad de género y con presencia de los estados.

El FOCINE publicó sus 12 convocatorias en enero de 2021, con lo que los apoyos nunca se vieron interrumpidos para atender proyectos de producción de cine mexicano de manera incluyente y descentralizada; promover un amplio acceso a la exhibición del cine mexicano, con suficientes salas de cine, proyectos itinerantes y espacios en condiciones óptimas, y rescatar y preservar el patrimonio cinematográfico del país, facilitando el registro y preservación de acervos cinematográficos y audiovisuales localizados a lo largo de todo el país. A diferencia de los fideicomisos, que otorgaban apoyos como capital de riesgo y créditos, en FOCINE se otorgan como subsidios, por lo que no generan derechos para el Estado, salvo la exhibición cultural de las películas apoyadas sin afectar su vida comercial.

El programa tiene tres vertientes y doce modalidades. La vertiente de Apoyo a la producción consta de las siguientes nueve modalidades: I. Apoyo a la realización de cine experimental. II. Producción de largometrajes de ficción. III. Producción de largometrajes

documentales. IV. Preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación. V. Producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes). VI. Producción de óperas primas de escuelas de cine o con especialidad de cine. VII. Producción de cortometrajes por región y con trayectoria. VIII. Postproducción de largometrajes y cortometrajes. IX. Producción de largometrajes en colaboración con los estados.

La vertiente de Apoyo a la exhibición tiene las dos modalidades siguientes: X. Apoyo para equipar y/o acondicionar espacios y proyectos de exhibición cinematográfica. XI. Apoyo a programas de exhibición de cine mexicano. Finalmente, la vertiente de Apoyo a la preservación de acervos consta de una modalidad, XII. Conformación y preservación de acervos cinematográficos.

El programa Fomento al Cine Mexicano FOCINE, presentó los siguientes resultados a partir de 2021, en sus indicadores de Fin y de Propósito:

Descripción del indicador de Fin: Porcentaje de apoyos otorgados a la producción y postproducción de corto y largometrajes.

Año: 2021 Resultados obtenidos: 138.9%
Año: 2022 Resultados obtenidos: 100.0%
Año: 2023 Resultados obtenidos: 101.12%
Año: 2024 Resultados obtenidos: 103.48%

Descripción del indicador de Propósito: Porcentaje de proyectos apoyados a la producción, exhibición, así como conformación y preservación de acervos cinematográficos.

Año: 2021 Resultados obtenidos: 136.4%
Año: 2022 Resultados obtenidos: 102.5%
Año: 2023 Resultados obtenidos: 101.21%
Año: 2024 Resultados obtenidos: 104.84%

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

En 2018 y en 2019 se contó con el proyecto de inversión para la realización de cortometrajes, eligiéndose 20 proyectos para ser apoyados en cada ejercicio fiscal, con un presupuesto ejercido de 10 millones de pesos, respectivamente.

En 2020 se apoyaron 17 proyectos de cortometraje, a través del Programa de Inversión, por un orden de \$8,675,000.00.

En 2021, 2022 y 2023 no se asignaron recursos para programa de inversión alguno, precisando que el apoyo a los proyectos de cortometraje por regiones pasaron a formar parte de los subsidios otorgados a través del programa FOCINE.

A junio de 2024 la entidad no cuenta con proyectos de inversión en proceso.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

No se tienen recomendaciones y/o sugerencias pendientes derivadas de evaluaciones externas al Programa Institucional y al Programa Fomento al Cine Mexicano.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

De acuerdo con los informes de la UNESCO respecto de su Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, existe una correlación entre la adopción y aplicación de políticas y medidas en materia cinematográfica, por un lado, y la obtención de resultados en la producción, distribución, exhibición y acceso a contenidos diversos, por otro lado. Sus resultados demuestran que si bien es necesario adoptar medidas específicas para cada uno de los eslabones de la cadena de valor, la diversidad no se puede alcanzar sin políticas integradas que se apliquen simultáneamente a todos esos eslabones y que admitan las relaciones recíprocas existentes entre ellos. En ese sentido, es recomendable continuar con el fomento del cine mexicano en todas sus etapas y dimensiones.

El primer desafío está en garantizar el derecho constitucional del acceso a la cultura de una manera equitativa e incluyente para todas las personas, a través de la distribución, la exhibición y la transmisión de contenidos del cine mexicano. En las últimas décadas, el proceso de integración global ha permeado en todos los ámbitos de la actividad humana y la cultura, y, el cine no ha sido la excepción. A pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege esta actividad, los tratados internacionales permiten el dominio de las producciones extranjeras de grandes presupuestos en las carteleras y en las plataformas de streaming, lo que ha puesto al cine mexicano en desventaja con su propio público. Ante esta situación, se deben redoblar esfuerzos en promover y difundir el cine mexicano, pues éste ha sido históricamente un digno embajador de la nación mexicana, multicultural y plurilingüe. La falta de continuidad en las actividades de promoción del cine mexicano afectaría la participación de las películas en festivales y eventos cinematográficos nacionales e internacionales, la exhibición de películas mexicanas en todas las pantallas y, en último término, el acceso de las y los mexicanos a ver y disfrutar su propio cine, ya que actualmente el cine mexicano alcanzado las más altas cifras de producción de películas en toda su historia.

El Programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), creado en 2021 para dar continuidad y ampliar los apoyos hasta entonces otorgados por los dos fideicomisos en proceso de extinción, ha demostrado, en su vertiente de apoyo a la exhibición, que existe un genuino interés de las y los mexicanos para acercarse a su cine. Este programa ha contribuido a fortalecer a las salas de exhibición independientes que proyectan películas mexicanas, y con ello ha ayudado a diversificar la programación que prevalece en la cartelera comercial, muy restringida temáticamente. Asimismo, este Programa ha alcanzado a las 32 entidades federativas, lo cual ha abonado a la descentralización de la actividad cinematográfica. Por lo anterior, es recomendable continuar con esta vertiente del FOCINE para ofrecer apoyos a más espacios y proyectos de exhibición de cine mexicano, en especial los ubicados en estados y localidades que carecen de la suficiente infraestructura para la exhibición cinematográfica.

Por otra parte, los festivales y eventos cinematográficos son importantes escaparates para la exhibición del cine mexicano en su más amplia diversidad, por lo que merecen vigorosas políticas públicas de fomento. Igualmente, como uno de sus rostros más visibles y reconocidos en el exterior, el apoyo en la participación del cine mexicano en festivales y eventos cinematográficos internacionales refrenda la posición de México como una potencia cinematográfica. No apoyar a los festivales y otros programas de exhibición de cine mexicano, así como la presencia de las películas mexicanas en los mismos, significa privar a nuestro cine de una de las principales ventanas de promoción y exhibición, tanto en México como en el extranjero.

En la última década, las plataformas digitales se han consolidado como una de las mayores ventanas para las obras audiovisuales y cinematográficas, y han permitido al cine mexicano llegar a públicos más amplios en México y en otras latitudes. La plataforma del

IMCINE, inicialmente llamada FilminLatino y que en marzo de 2024 se transformó en Nuestro Cine Mx, alberga lo mejor del cine nacional y ofrece al público una alternativa a las plataformas dominantes, y de manera gratuita en un alto porcentaje. También ha resultado una herramienta fundamental para la promoción cinematográfica, pues ha sido sede virtual de festivales, ciclos y muestras de cine tanto nacional como internacional. Fortalecer esta plataforma es fundamental para seguir operando la mayor ventana de internet para el cine nacional, por lo que se recomienda seguir nutriendo su catálogo, continuar las colaboraciones la Secretaría de Educación Pública –que publicó enlaces a películas mexicanas en los libros de texto gratuitos–, con los diferentes festivales cinematográficos y reforzar su promoción en diferentes medios de difusión.

Una de las colaboraciones más importantes que ha celebrado el IMCINE en tiempos recientes ha sido con el Canal 22, con el cual unió esfuerzos para impulsar la creación del Canal 22.2, MX Nuestro Cine. Con casi dos años al aire, esta señal se ha convertido en una exitosa alternativa para la difusión del cine mexicano en todo el país a través de la televisión abierta, de paga e internet. La cifras de audiencia para el cine mexicano en MX Nuestro Cine alcanzan los cientos de miles en la transmisión de cada película.

México cuenta con una importante red de exhibición comercial integrada por 950 complejos y 7,389 pantallas, y es el cuarto país que registra el mayor número de entradas a salas de cine comercial, solo detrás de India, China y Estados Unidos. Sin embargo, las personas que asisten a estos complejos representan menos del 20 % de la población nacional, por lo que es fundamental insistir en generar espacios accesibles e incluyentes y dar mayor visibilidad al cine mexicano en toda su diversidad, a través de las nuevas estrategias que permitan una mayor difusión del cine mexicano, y avanzar en la formulación de políticas públicas para garantizar el derecho al acceso de las y los mexicanos a acceder a su propio cine.

Por otro lado, la continuidad de las políticas públicas de descentralización en el ecosistema del cine y el audiovisual es crucial por varias razones fundamentales. Primero, estas políticas han demostrado tener un impacto significativo en comunidades locales y diversas poblaciones, como pueblos indígenas, afrodescendientes y cineastas en formación. La descentralización no solo promueve la diversidad cultural en la producción cinematográfica, sino que también genera oportunidades de participación y expresión para grupos históricamente marginados. Además, contribuye al desarrollo regional al impulsar la producción cinematográfica en áreas geográficas fuera de los centros tradicionales, generando empleo y actividad económica en esas regiones, y fortaleciendo la identidad y promoviendo el turismo cultural.

Al ofrecer recursos y oportunidades a cineastas de regiones diversas, se fomenta la inclusión y diversidad en la industria cinematográfica, lo que se traduce en una representación más rica y auténtica de las diversas realidades y perspectivas presentes en el país. Asimismo, la continuidad de programas de formación no formal en cine y audiovisual permite el crecimiento y desarrollo de nuevos talentos en todas las regiones, contribuyendo a la profesionalización de la industria en los contextos locales y el nacional. Así, la descentralización del cine y el audiovisual no solo enriquece el panorama cultural del país, sino que también impulsa el desarrollo económico y social de las regiones, proporcionando un ecosistema más inclusivo y representativo.

La producción cinematográfica descentralizada es una valiosa herramienta de promoción cultural que permite preservar y difundir las identidades locales. A través del cine, se pueden contar historias regionales que de otra manera podrían pasar desapercibidas o quedar invisibilizadas. Esta forma de producción contribuye significativamente a la construcción de la memoria colectiva del país, convirtiendo las películas en documentos visuales que registran la diversidad de experiencias, tradiciones y desafíos que conforman la historia de México.

La descentralización democratiza el acceso a la producción cinematográfica, permitiendo que diversas comunidades y cineastas participen activamente en la creación de contenido audiovisual. Este enfoque no solo enriquece la narrativa cultural del país, sino que también expande la accesibilidad a la cultura cinematográfica en todo el territorio nacional, asegurando que más personas puedan contar sus historias y verlas reflejadas en la pantalla grande.

La continuidad de estas políticas impulsa la creación de un ecosistema del cine y el audiovisual más robusto y mejor organizado. Esto no solo beneficia a las y los cineastas y a los públicos, sino que también contribuye a la generación de un valor cultural y artístico diversificado en el cine mexicano y al crecimiento económico del país. Esto enriquece la oferta cinematográfica nacional y fortalece la posición de México en el ámbito cultural global.

Dada la relevancia de los impactos sociales, culturales y económicos mencionados, asignar recursos presupuestarios a estas políticas es estratégico para mantener y potenciar sus beneficios a largo plazo. La inversión en descentralización cinematográfica se traduce en un retorno significativo para las personas interesadas en diferentes aspectos esenciales en el crecimiento de la industria cinematográfica nacional.

La emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2, declarada en México durante el primer trimestre del año 2020, detuvo el desarrollo de las actividades presenciales planeadas desde 2019 y fue necesario analizar el contexto en el momento y repensar las estrategias. Si bien la virtualidad por medio de plataformas permitió el acceso a más personas desde lugares más diversos del país, es importante notar que la saturación de oferta de actividades virtuales, causada de manera natural al ser la única alternativa en ese momento, también fue desgastando la interacción con las comunidades, por lo que resulta de suma importancia retomar las actividades de encuentro presencial que permiten una mejor comunicación, el intercambio y toma de acuerdos más cercanos, sin intermediarios digitales.

Son imperativas la permanencia y continuidad de todas las convocatorias que, por su naturaleza, tienen como objetivo que los fondos de apoyo a la producción, formación y a todo el quehacer cinematográfico en general se distribuyan entre las personas creadoras y gestoras de todos los estados del país, respetando la diversidad del lenguaje cinematográfico y narrativo de cada región. Para esto es preciso considerar que todas las convocatorias tengan un sustento administrativo dentro la estructura y marco normativo del Instituto.

Es importante resaltar que la creación de consejos de evaluación, integrados en colaboración con la comunidad cinematográfica, ha sido un paso significativo hacia la eficiencia y transparencia en la distribución de recursos, así como en la diversificación de proyectos cinematográficos. Este mecanismo participativo asegura la colaboración comunitaria al garantizar una representación diversa de voces y perspectivas en el proceso de toma de decisiones. Así, se fortalece la legitimidad de las evaluaciones y se asegura que los proyectos seleccionados reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

La estrecha colaboración con profesionales y expertos del ámbito cinematográfico en la evaluación de proyectos permite una asignación más eficiente de los recursos disponibles. La experiencia y los conocimientos de estos consejos ayudan a identificar proyectos con mayor potencial y relevancia para el desarrollo cinematográfico. Además, fomentan la diversificación de proyectos, enriqueciendo la oferta cinematográfica y atendiendo a una audiencia más amplia.

La metodología de evaluación abierta y participativa promovida por los consejos garantiza una mayor transparencia en los procesos de selección. Los criterios de evaluación, la toma de decisiones y la asignación de recursos se vuelven más comprensibles para la comunidad cinematográfica y el público en general, fortaleciendo la confianza en el sistema. La formación de consejos de evaluación descentralizados, con la participación de integrantes de distintas regiones, contribuye a descentralizar la toma de decisiones. Esto ha resultado en una distribución más equitativa de recursos y oportunidades a lo largo del país, favoreciendo el desarrollo cinematográfico en sus diversas regiones.

Finalmente, es importante que el diálogo con las instancias de cultura y las comunidades audiovisuales de las 32 entidades del país siga siendo constante y abierto, no solo para lograr una participación más numerosa y diversa en las actividades y convocatorias del IMCINE, sino también para acompañar el fortalecimiento de las instituciones estatales y sus políticas públicas en torno al cine.

En un análisis detallado, el Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes (ECAMC) requiere garantías presupuestales y operativas para mantener la flexibilidad y accesibilidad con la que fue concebido. Este programa facilita la participación de las comunidades y permite que el cine tenga un impacto significativo a nivel local. Es crucial garantizar que el personal involucrado en el diseño de actividades y el acompañamiento conozca las formas locales de producción, la administración de proyectos, y las estrategias de seguimiento y apoyo. Estas acciones son esenciales para impulsar la promoción, exhibición y vinculación de los proyectos con otros espacios que fortalezcan a los creadores y sus procesos desde lo local, logrando así un impacto global.

Respecto del Centro de Apoyo a la Postproducción (CAPP), se recomienda continuar con la construcción y operación de un espacio dedicado a la postproducción que beneficie tanto a los realizadores de los pueblos originarios como al desarrollo de la cinematografía en la región sur sureste y centroamericana. Actualmente, la postproducción se realiza en el centro, occidente o norte del país, lo que implica altos costos para los proyectos de comunidades indígenas y afrodescendientes de México y Centroamérica. Un espacio físico de estas características impulsaría los proyectos que atendemos, además de fortalecer la formación y profesionalización regional en áreas como postproducción, corrección de color y diseño sonoro. Estas actividades presentan un rezago considerable en comparación con la capital del país, el estado de Morelos, y ciudades como Guadalajara o Monterrey. La región necesita formación profesional, y la implementación del CAPP sería un paso crucial para impulsar este desarrollo.

Se recomienda continuar con el modelo de formación a distancia combinado con una propuesta de formación presencial en La Albarrada, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. La comunidad cinematográfica demanda actividades presenciales que fomenten la creación de lazos comunitarios y colaboración, permitan establecer alianzas entre creadores, y propicien grupos de aprendizaje que atiendan sus propias necesidades y prioridades.

Mantener los talleres en línea es fundamental para alcanzar a una población que, por limitaciones financieras y logísticas, no podría participar de otra manera. Este enfoque permite la colaboración entre personas formadoras y comunidades en diferentes estados del país, fortaleciendo así la descentralización de la formación cinematográfica. Tanto las actividades presenciales como a distancia contribuyen a reducir la brecha de oportunidades entre el centro del país y las regiones en crecimiento, enriqueciendo la cinematografía en el ámbito nacional.

Los logros alcanzados mediante las acciones enfocadas en los acervos audiovisuales en distintas regiones destacan la importancia y necesidad de expandir y fortalecer estas iniciativas. La continuidad y el crecimiento de estas actividades no solo son fundamentales, sino que también son imperativos para preservar y enriquecer el patrimonio cultural de la nación, así como para construir y salvaguardar la memoria colectiva.

Ampliar las actividades formativas es esencial para capacitar a profesionales y entusiastas en la gestión, conservación y digitalización de acervos audiovisuales. Estos esfuerzos no solo aseguran la transmisión de conocimientos especializados, sino que también generan experiencia y promueven el fortalecimiento de capacidades locales. Esto permite que las personas contribuyan al cuidado y preservación de los materiales audiovisuales en sus propias comunidades, garantizando que estos recursos culturales se mantengan accesibles y relevantes para futuras generaciones.

La preservación de estos acervos no solo fortalece el tejido social, sino que también promueve una comprensión más profunda de la diversidad cultural que enriquece la historia del país. A través de estos esfuerzos, se asegura que las diversas narrativas y experiencias de las regiones sean conservadas y valoradas, proporcionando a futuras generaciones un acceso a la riqueza cultural y la memoria colectiva de sus antepasados. La inversión en estos proyectos es, por lo tanto, una inversión en el fortalecimiento de la identidad cultural y la cohesión social del país.

En cuanto a la línea de trabajo de apoyo comunitario, el Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria se constituye como un espacio fundamental para el diálogo con las iniciativas de formación audiovisual y cinematográfica que trabajan en contextos comunitarios en el país. Este encuentro permite reconocer el trabajo de colectivos y grupos que han contribuido a la descentralización de la formación audiovisual, posibilitando un mapeo de la diversidad de proyectos, sus metodologías pedagógicas, y las comunidades atendidas. Así, se construye un panorama amplio de las necesidades y retos en la formación audiovisual comunitaria que deben atenderse institucionalmente mediante estrategias de formación para formadores, herramientas metodológicas, y estímulos económicos para su profesionalización y sostenibilidad.

El Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente (EFAI) es un valioso mecanismo institucional que promueve proyectos de formación audiovisual y cinematográfica descentralizados, diseñados según las necesidades de las comunidades atendidas. Este estímulo integra y atiende a diversos públicos, incluyendo personas en situación de migración, indígenas, afrodescendientes, infancias, jóvenes en vulnerabilidad, personas con discapacidades, y personas adultas mayores. Estos procesos formativos no solo generan nuevas perspectivas en la cinematografía nacional, sino que también acompañan procesos comunitarios cruciales, como la gestión territorial, la defensa ambiental, los derechos humanos, y la promoción cultural.

El Catálogo de Iniciativas de Formación Audiovisual Comunitaria debe seguir creciendo e integrando nuevos proyectos anualmente, trazando los cambios en el mapa de proyectos descentralizados de formación cinematográfica en el país. Este catálogo identifica las características, localización, y recursos de estos proyectos independientes y comunitarios, permitiendo desarrollar estrategias institucionales que apoyen su desarrollo y consolidación en colaboración con el programa institucional de capacitación comunitaria.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

Objetivo Prioritario 1: Incentivar la creación cinematográfica y audiovisual en todas las regiones del país mediante el acceso a los instrumentos de apoyo a la producción, de manera incluyente y equitativa.

Nunca se habían producido más películas mexicanas, y el cine mexicano nunca había sido tan diverso como en los últimos cinco años. De 2021 a 2023, años de recuperación tras la pandemia, se alcanzaron niveles récord de producción cinematográfica, con más películas producidas que en la llamada época de oro del cine mexicano: esos tres años promedian 250 largometrajes producidos anualmente, de los cuales alrededor de la mitad se realizan con apoyos públicos. En los últimos años México se ha convertido en uno de los diez países con mayor número de largometrajes realizados por año en el mundo, en parte gracias a una política sostenida de apoyo público a la producción.

Desde la escritura del guion o el argumento, el IMCINE apoya todos los eslabones de la cadena. A partir de 2021, el programa de subsidios Fomento al Cine Mexicano (FOCINE) –que sustituyó a los fideicomisos FIDECINE y FOPROCINE– abrió nueve convocatorias para apoyar la producción y postproducción de cortometrajes y largometrajes de documental, ficción, animación y cine experimental, óperas primas, cine para las infancias y cine realizado desde los Estados. Con FOCINE, en cuatro años se han otorgado 352 apoyos a proyectos de producción cinematográfica.

Apoyo a escritura de guion y desarrollo de proyectos de largometrajes

Es una de las convocatorias más sólidas que opera la institución, por los años que tiene en operación y la cantidad de proyectos apoyados en sus etapas creativas iniciales. El número de proyectos que se inscriben para obtener un apoyo en cualquiera de sus modalidades ha tenido un crecimiento importante a lo largo de su historia, por lo que es una de las herramientas de apoyo

indispensable dentro del IMCINE para servir a una comunidad cinematográfica en crecimiento y que se actualiza conforme a las necesidades de esta comunidad.

En Escritura de guion operan tres modalidades de apoyo para los autores: 1) Apoyo directo, un apoyo económico directo al autor para que pueda dedicarse a escribir su guion (aplica para ficción, animación y documental); 2) Asesoría para reescritura de guion, apoyo que incluye a un asesor que le ayude con el proceso de escritura, más un apoyo económico al autor, partiendo de un guion escrito (aplica solo para ficción y animación), y 3) Asesoría para líneas argumentales, que también cuenta con el acompañamiento de un profesional y el apoyo económico, pero en este caso puede participar con una línea argumental para que con el apoyo pueda trabajar en una primera versión del guion (aplica para ficción, animación y documental).

Una vez que se tiene el guion cinematográfico definitivo, la siguiente etapa es desarrollar el proyecto. El Apoyo al desarrollo de proyectos, consiste en otorgar un apoyo económico para que se pueda integrar una carpeta que incluya un presupuesto, un calendario de trabajo, la propuesta de los lugares en los que desea grabar la película, la propuesta de actores y actrices que participarán en la película, un texto en el que pueda explicar cómo quiere contar la película, las razones por las que la quiere contar y las virtudes de su película para que sea producida, entre otra información. En esta etapa es muy importante contar con la participación de la persona a cargo de la dirección, porque deben establecerse las propuestas creativas, además de las presupuestales. Los proyectos pueden solicitar asesoría en producción, dirección o guion y los órganos de evaluación, tienen la facultad para autorizar asesorías en caso de que, a partir de su análisis, se determinen debilidades en algún campo.

En diciembre de 2018, las convocatorias de Escritura de guion y Desarrollo de proyectos de largometrajes ya se habían desahogado, los trabajos estaban entregados y los montos de los estímulos estaban cubiertos por parte del IMCINE. En 2019 se recibieron 480 proyectos: 383 para la Escritura de guion y 92 para el Desarrollo de proyectos. Las comisiones de selección, integradas por personas de la comunidad cinematográfica, aprobaron 21 proyectos en escritura de guion y 14 en la categoría de desarrollo de proyectos. De estos, 19 proyectos fueron presentados por mujeres y 16 por hombres, 27 personas residentes en la Ciudad de México y ocho residentes en Estado de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Puebla.

Para la convocatoria de Escritura de guion y Desarrollo de proyectos 2020, publicada el 22 de diciembre de 2019, se inscribieron 384 proyectos en la categoría de Escritura de guion y 76 en Desarrollo de proyectos. La publicación de resultados se dio a conocer en dos fechas distintas: el 30 de abril se publicaron los resultados de Escritura de guion en las modalidades de Apoyo directo para ficción y documental y Asesoría para líneas argumentales de documental. El 31 de mayo se dieron a conocer los títulos seleccionados en las modalidades de Asesoría para reescritura de guion y Asesoría para líneas argumentales de ficción, así como los desarrollos de proyectos de ficción y documental. En acuerdo con la Dirección General, y en consideración a la crisis económica que sufría el gremio cinematográfico derivada de la pandemia, se decidió disminuir los montos de apoyo a otorgar en la categoría de Escritura de guion para beneficiar a más autoras y autores. En total se seleccionaron 33 guiones en escritura y 17 en desarrollo de proyectos. De estos, 21 fueron presentados por mujeres y 29 por hombres, 14 residentes en los estados y 36 en la Ciudad de México.

La convocatoria 2021 se publicó el 5 de enero de 2021, con un periodo de registro del 11 de enero al 5 de febrero. Se evaluaron 510 proyectos en la categoría de Escritura de guion y 127 en Desarrollo de proyectos. Los resultados se dieron a conocer en dos fechas distintas, en Escritura de Guion, la modalidad de apoyos directos a proyectos de ficción, animación y documental, así como la de asesoría para líneas argumentales documentales se publicaron el 30 de abril. Las modalidades de asesoría para reescritura de guion y asesoría para líneas argumentales de ficción y animación, así como la categoría de desarrollo de proyectos de ficción, animación y documental se publicaron el 1 de junio de 2021. Los consejos de evaluación seleccionaron 24 proyectos en las tres modalidades de escritura de guion y 16 proyectos en desarrollo. De estos, 22 fueron presentados por mujeres y 19 por hombres, con un proyecto en coautoría de una mujer y un hombre; 25 de las personas beneficiarias fueron residentes en los estados y 15 en la Ciudad de México. Al cierre del ejercicio los proyectos cumplieron con las entregas estipuladas en los convenios correspondientes.

Para 2022, la convocatoria del Programa de apoyo a la escritura de guion y desarrollo de proyectos de largometraje se publicó el 7 de enero de 2022, y quedaron inscritos 334 proyectos en Escritura de Guion y 66 en Desarrollo de Proyecto. Las comisiones de selección otorgaron 39 apoyos: 22 en escritura de guion, de 16 autoras y diez autores, con tres proyectos trabajados en co-escritura y 17 en desarrollo de proyectos, dirigidos por ocho mujeres y nueve hombres. De los 39 proyectos, 14 fueron presentados desde los estados y 25 de la Ciudad de México. Al cierre del ejercicio los proyectos cumplieron con las entregas estipuladas en los convenios correspondientes.

La convocatoria correspondiente a 2023 se publicó el 6 de enero de ese año y ese mismo día inició la recepción de proyectos. Al término del periodo de registro, el 3 de febrero, se registraron 482 proyectos en la categoría de Escritura de guion y 87 en Desarrollo de proyectos, de los cuales quedaron inscritos 430 y 76, respectivamente. Los resultados de los proyectos apoyados en Escritura de guion, en las modalidades de Apoyos directos y Asesoría para líneas argumentales de documental, se dieron a conocer el 4 de mayo y los apoyos para Escritura de guion en las modalidades de Asesoría para reescritura de guion y Asesoría para líneas argumentales de ficción, el 5 de junio. Las comisiones de selección recomendaron el apoyo a 39 proyectos: en Escritura de guion fueron ocho en apoyo directo, cuatro en Asesoría a reescritura de guion y 11 en asesoría a líneas argumentales; en Desarrollo de proyecto fueron ocho documentales y ocho proyectos de ficción. De los proyectos ganadores en Escritura de guion, 12 fueron presentados por mujeres y 13 por hombres, de los cuales dos son co-escrituras. En desarrollo de proyectos, ocho son dirigidos por mujeres y ocho por hombres. 21 proyectos fueron presentados desde los estados de la República y 18 desde la Ciudad de México.

La edición 2024 abrió su periodo de inscripción del 8 de enero al 8 de febrero. Se registraron 606 proyectos en la categoría de Escritura de guion y 183 en Desarrollo de proyectos, de los cuales quedaron inscritos 538 y 106, respectivamente. Los resultados se dieron a conocer en dos fechas distintas, en Escritura de guion, la modalidad de apoyos directos a proyectos de ficción, animación y documental, así como la de asesoría para líneas argumentales documentales se publicaron el 2 de mayo, y las modalidades de asesoría para reescritura de guion y asesoría para líneas argumentales de ficción y animación, así como la categoría de desarrollo de proyectos de ficción, animación y documental se publicaron el 3 de junio. De los primeros resultados que se publicaron, dos autores declinaron sus apoyos, por lo que, de esa publicación se apoyaron 11 proyectos, de siete mujeres y seis hombres, con dos coautorías, residentes de nueve estados y dos de Ciudad de México. Al 30 de septiembre se han formalizado los convenios correspondientes, liberado las primeras ministraciones y las personas beneficiarias se encuentran trabajando en las nuevas versiones de sus guiones.

Con respecto a la publicación de la segunda parte de resultados, se dieron a conocer los títulos de 11 proyectos en la categoría de Escritura de guion, escritos por cinco mujeres y seis hombres, que ocho radican en la Ciudad de México y tres en tres estados distintos. Las comisiones de selección a cargo del análisis de los desarrollos de proyectos recomendaron 17 proyectos, ocho ficciones y nueve documentales, presentados por ocho mujeres y nueve hombres, siete residentes en cinco estados distintos y diez que viven en la Ciudad de México. Al 30 de septiembre se tiene pendiente la formalización de los convenios para el otorgamiento del estímulo comprometido.

Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje / Por regiones

El Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje / Por regiones, en sus ediciones 19ª. y 20ª y transferido a partir de 2021 al Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), apoyaba a directoras y directores de cortometrajes de seis regiones del país para la producción y postproducción de cortometrajes en los géneros de ficción, documental y animación.

En diciembre de 2018 ya se habían publicado los resultados, formalizado los convenios e iniciado los trabajos de producción de los 20 cortometrajes seleccionados, tanto en la categoría de regiones, directores/as con trayectoria, postproducción y animación.

En la convocatoria 2019 se registraron 344 proyectos, de los cuales se seleccionaron dos proyectos en postproducción, dos de animación, siete documentales y nueve ficciones, de los 20 cortometrajes, ocho fueron presentados por hombres y 12 por mujeres, residentes de los estados de: Chiapas (2), Chihuahua (1), Ciudad de México (8), Estado de México (2), Jalisco (2), Morelos (1), Nuevo León (1), Puebla (1), Querétaro (1) y Sonora (1) .

La convocatoria 2020 se publicó el 20 de noviembre de 2019. Se inscribieron 217 proyectos que pasaron al comité de evaluación, 75 proyectos presentados por mujeres y 142 por hombres. En los resultados, publicados el 2 de junio de 2020, se informó la selección de 17 proyectos: dos en postproducción, uno de animación, uno de una directora con trayectoria y 13 cortometrajes por regiones. De los 17 proyectos, diez son de ficción, dos de animación y cinco documentales; nueve de ellos son dirigidos por mujeres y ocho por hombres; 12 residentes en los estados y cinco en la Ciudad de México.

Como se mencionó, a partir de 2021, los apoyos a la producción y postproducción de cortometrajes, por regiones y por trayectoria, se otorgaron a través del Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE).

Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE)

El Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) entró en proceso de extinción el 2 de abril de 2020 con la publicación del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos en el Diario Oficial de la Federación. El apoyo otorgado por el fideicomiso era bajo la figura de capital de riesgo y dicho apoyo no podía superar el 80% del costo total del proyecto, y de 50% para las óperas primas, lo que lo convertía en un coproductor de la obra con derechos patrimoniales en la proporción de su aportación. El fideicomiso fue sustituido por el Programa Fomento al Cine Mexicano, que retomó el porcentaje, los montos máximos y el mecanismo de evaluación del FOPROCINE, pero entrega apoyos bajo un esquema de subsidios que no generan derechos patrimoniales para el IMCINE.

De manera previa a la publicación del Decreto, entre diciembre de 2018 y el 2 de abril de 2020, el fideicomiso operó sus convocatorias y dio seguimiento a los proyectos de largometraje autorizados.

En diciembre de 2018, la única publicación de resultados que se realizó correspondió a la convocatoria de Apoyo a la coproducción de largometrajes México-Argentina a través del FOPROCINE, de la cual resultó apoyado el proyecto Los días según ellos.

A través del FOPROCINE se apoyaron, en 2019, 35 largometrajes de ficción y documental, a través de la convocatoria de Apoyo a la producción y postproducción de largometrajes, la de Apoyo a la postproducción de largometrajes con invitación a festival y la de Óperas primas en coproducción con escuelas de cine o con especialidad en cine.

En la convocatoria de Apoyo a la producción y postproducción de largometrajes, de ficción y documental, a través del FOPROCINE, se registraron 105 proyectos, 86 solicitudes de apoyo para la producción de las obras y 19 para postproducción. El Comité Técnico del Fondo aprobó en total 29 proyectos: diez ficciones y nueve documentales en la categoría de producción y tres ficciones y siete documentales en la categoría de postproducción.

En la convocatoria de Apoyo a las óperas primas en coproducción con escuelas de cine o con especialidad en cine se inscribieron dos proyectos, de los cuales fue seleccionado uno del género documental.

En la convocatoria de Apoyo a la postproducción de largometrajes con invitación a festival, el Comité Técnico del FOPROCINE aprobó

el apoyo al largometraje de ficción *La fiera y la fiesta*, invitado a participar en la 69ª edición del Festival Internacional de Cine de Berlín.

Además de dichas convocatorias y de acuerdo con las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del fideicomiso, se apoyaron dos óperas primas, una de ficción y una de documental, de cada una de las dos principales escuelas de cine, el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC) y la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas de la UNAM (ENAC, antes CUEC).

La convocatoria del FOPROCINE para el Apoyo a la producción y postproducción de largometrajes de 2020 se publicó el 22 de diciembre de 2019 y cerró su periodo de registro el 31 de enero de 2020. En total quedaron inscritos 114 proyectos, 86 para la producción de las obras y 28 para su postproducción. Sin embargo, a raíz del Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado el 2 de abril de ese año, en el cual se prohibía ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo a los fideicomisos, no se pudieron presentar las recomendaciones de los proyectos seleccionados por las comisiones consultivas al Comité Técnico del fideicomiso para la autorización de los apoyos. Por este motivo, el IMCINE, como ejecutor del gasto, absorbió el compromiso adquirido por el FOPROCINE con la publicación de la convocatoria, previa al decreto, y con las comisiones consultivas, y publicó los diez títulos seleccionados el 7 de diciembre de 2020: dos proyectos de ficción y cuatro documentales en la categoría de producción y dos ficciones y dos documentales en la categoría de postproducción, dirigidos por seis mujeres y cuatro hombres.

Con respecto al proceso de extinción, y derivado de la publicación del Decreto por el que se ordenó la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos el 2 de abril de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se estableció, entre otros, "que los derechos y obligaciones derivados de los instrumentos que se extinguen serán asumidos por los ejecutores de gasto correspondientes con cargo a su presupuesto autorizado, de conformidad con las disposiciones aplicables", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 100.-091, de fecha 30 de abril de 2020, consideró factible que la Secretaría de Cultura cubriera con cargo a los recursos del FOPROCINE los compromisos contraídos con antelación a la entrada en vigor del Decreto antes descrito.

El 1 de diciembre de 2021 concluyó la vigencia del Quinto Convenio Modificatorio y de Sustitución Fiduciaria al Contrato de Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), por lo que no fue posible continuar con el cumplimiento de los compromisos con cargo al patrimonio del fideicomiso.

Por lo anterior, mediante oficios No. DG/OF-050/2022, DG/OF-051/2022, y DG/OF-052/2022, de fecha 12 de mayo de 2022, se instruyó a la fiduciaria realizar el entero a la TESOFE de los intereses generados en las cuentas del fideicomiso y del remanente del patrimonio, así como de dar inicio a la elaboración del convenio de extinción.

Con oficio No. DIR.JUR.FID. (ADM)1012/2022, de fecha 31 de mayo del 2022, la fiduciaria informó que el día 30 de mayo del mismo año se realizó la concentración de recursos en la Tesorería de la Federación (TESOFE), e informó que las cuentas de depósitos a través de terceros en la TESOFE y la de cheques aperturada en el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., a nombre del fideicomiso, ya no contaban con saldo, motivo por el cual el 31 de mayo de 2022 procedió a la cancelación de las mismas.

Con fecha 6 de junio de 2022, mediante oficio 01DAPC/IMC/0-345/2022, se informó al Director General de Administración de la Secretaría de Cultura sobre el entero a la TESOFE de los recursos del fideicomiso, y se remitieron las evidencias documentales del reintegro para que a su vez lo comunicará a la SHCP.

Con fecha 23 de junio de 2022, el fiduciario envió a la Secretaria de Actas y Titular de la Unidad Responsable del FOPROCINE el proyecto del convenio de extinción con la propuesta de anexos.

Uno de los anexos más importantes es el que desglosa el listado de títulos apoyados en los 24 años de operación del fideicomiso, en el que se estipula el monto otorgado a cada proyecto y el porcentaje de derechos patrimoniales que le corresponden al FOPROCINE. La Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica tiene un avance del 100% en su segunda revisión y un avance del 94% en la confirmación de los puntos porcentuales conciliados con la Dirección Jurídica, cuyos comentarios están siendo revisados.

Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE)

Durante el ejercicio 2019, el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) publicó dos convocatorias de apoyo a la producción y postproducción. La primera, emitida el 30 de enero de 2019, partió de un monto de la reserva de \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que, de acuerdo con las Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación, el monto máximo a otorgar en la modalidad de capital de riesgo sería de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto. En los resultados de esta convocatoria, publicados el 26 de julio de 2019, se informó a los participantes que se determinó otorgar apoyos financieros en la modalidad de capital de riesgo a 11 proyectos en producción y dos proyectos para postproducción.

La segunda convocatoria de apoyo a la producción y postproducción de largometrajes de ficción y animación fue publicada por el FIDECINE el 4 de septiembre de 2019. El monto de la reserva fue de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que el monto máximo a otorgar en la modalidad de capital de riesgo sería de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto. En los resultados dados a conocer el 19 de diciembre de 2019 se informó a los participantes que se determinó otorgar apoyos financieros en la modalidad de capital de riesgo a diez proyectos en producción.

También se publicó la Convocatoria FIDECINE 2019 de apoyo a la exhibición el 29 de abril de 2019. El monto de la reserva del Fondo para esta convocatoria fue de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.) y el monto máximo a otorgar por proyecto, en la modalidad de crédito, sería de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.). En la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDECINE, celebrada el 3 de septiembre de 2019, se consideró viable otorgar apoyos financieros en la modalidad de créditos a los proyectos de tres salas de cine.

Durante 2019 se dio seguimiento a los proyectos apoyados por el FIDECINE en ejercicios anteriores y se firmaron 11 contratos de coproducción. Adicionalmente, el Comité Técnico del FIDECINE, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2019, autorizó el factor aplicable (prorratio) para distribuir la reserva realizada en 2018 para el pago de estímulos por corrida comercial de estreno y festivales, correspondiente a las películas mexicanas estrenadas en el ejercicio 2018. De las 26 películas beneficiadas con el estímulo, solo 21 películas lo solicitaron, y de ellas, a 20 se les entregó mediante la firma del convenio para la extinción de reserva y entrega de estímulo por su corrida comercial de estreno en 2018, por lo que quedó pendiente una.

En el mismo orden de ideas, el Comité Técnico del fideicomiso, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2019, otorgó el Estímulo para la Distribución Nacional de Películas Mexicanas Seleccionadas y/o Premiadas en la Competencia Oficial de los Festivales de Cannes, Berlín y Venecia a la película titulada La daga en el corazón por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), por haber sido seleccionada a participar dentro de competencia de la Sección Oficial del Festival de Cannes realizado del 8 al 19 de mayo de 2018.

Durante 2020 se dio seguimiento a los proyectos apoyados por el FIDECINE en ejercicios anteriores y se firmaron tres contratos de coproducción. En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, celebrada el 2 de septiembre de 2020, se canceló la Convocatoria para apoyo a la exhibición 2020, debido a que los solicitantes declinaron su participación, en buena parte por los efectos de la pandemia. En esta misma sesión, el Comité Técnico autorizó el factor aplicable para distribuir la reserva para el pago de los estímulos por corrida comercial de estreno y festivales correspondientes a las películas estrenadas en el ejercicio 2019.

El 19 de septiembre de 2020 se publicó la Convocatoria para apoyo a la producción y postproducción de largometrajes de ficción y animación, para la que se constituyó una reserva de \$73'000,000.00 (setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que el monto máximo a otorgar en la modalidad de capital de riesgo sería de \$7'300,000.00 (siete millones trescientos mil de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

El 6 de noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones de ley, entre ellas la Ley Federal de Cinematografía. Al derogarse los artículos que daban origen al FIDECINE, se ordenó en consecuencia su extinción. Ante esta circunstancia se realizaron una serie gestiones para cumplir con los compromisos contraídos antes de la emisión del decreto, que ascendían a \$207'100,000.00 (doscientos siete millones cien mil pesos 00/100 M.N.). No fue posible disponer de los recursos en el patrimonio del fideicomiso, pero se obtuvo una prórroga para enterarlos a la Tesorería de la Federación a más tardar el 30 de abril de 2021.

Con independencia de lo anterior, el recurso no comprometido, que comprendía la cantidad de \$19'634,837.05 (diecinueve millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos 05/100 M.N.) y que no fueron enunciados en la prórroga otorgada se concentraron en la Tesorería de la Federación el 17 de diciembre de 2020, y el comprobante correspondiente fue remitido el 29 de diciembre de 2020 a la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir de la publicación del decreto, en términos de lo estipulado en el mismo no se comprometieron ni utilizaron los recursos del patrimonio del fideicomiso, pero los compromisos previos serían asumidos por el IMCINE bajo procesos administrativos distintos al fondo. Los resultados de la convocatoria para apoyo a la producción y postproducción de largometrajes de ficción y animación publicada el 19 de septiembre de 2019 se dieron a conocer el 16 de diciembre, en los cuales se informó a los participantes que se determinó otorgar apoyos financieros a 11 proyectos en producción y dos en postproducción a través del IMCINE. Los participantes aprobados en las convocatorias 2019 1-2 y 2020 que así lo solicitaron, en apego al beneficio establecido en el decreto de fecha 06 de noviembre de 2020, iniciaron su migración al programa creado por el IMCINE que sustituyó y amplió los apoyos hasta entonces otorgados por los fideicomisos, denominado Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), que inició su operación en enero de 2021.

El 26 de febrero de 2021 el IMCINE fue notificado de la primera suspensión definitiva otorgada en el amparo promovido en contra del decreto de fecha 6 de noviembre de 2020 por Marcela María Elena Fernández y Violante y Sección de Autores y Adaptadores Cinematográficos del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República Mexicana, para los efectos de que no se realizara ningún acto o proceso para extinguir el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, y particularmente, para que no se suscribiera ningún convenio de extinción o terminación del mismo.

Esta suspensión ocasionó que Nacional Financiera, S.N.C., fiduciario del fideicomiso, se encontrara en imposibilidad jurídica para realizar cualquier acto o proceso relacionado con la extinción del fideicomiso; por consiguiente, el proceso de enterar los recursos a la Tesorería de la Federación, de conformidad con la prórroga al 30 de abril de 2021, fue suspendido. A este amparo contra el decreto se le sumaron 13 más para un total de 14, de los cuales, al 31 de agosto de 2024, 11 han sido resueltos.

Con independencia de lo anterior, el despacho auditor, Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C. designado por la Secretaría de la Función Pública llevó a cabo los trabajos de auditoría externa a los estados financieros del fideicomiso para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. El 16 de marzo de 2021, el despacho auditor entregó el dictamen a los estados financieros del FIDECINE sin observaciones.

El 23 de febrero de 2022 se notificó al IMCINE la ejecutoria emitida por el juzgado Vigésimo Tercero del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, en la cual se señala que a la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE), si bien le fue negada la

suspensión definitiva por el Juez que conoce del amparo, el Tribunal Colegiado revocó esa determinación y le concedió la suspensión definitiva de los actos reclamados y determinó que, mientras se resolvía el fondo de los juicios de amparo, en lo principal, se podía dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de Ley, publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; es decir, no interfería en la reintegración del recurso ante la TESOFE.

Derivado de lo anterior, la Fiduciaria, obrando en consecuencia con lo solicitado por el Secretario Ejecutivo del FIDECINE, enteró el recurso a la TESOFE, por lo que con fecha 22 de marzo de 2022 la Tesorería de la Federación expidió el Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales por la cantidad de \$207'100,000.00 (doscientos siete millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

Por otro lado, con motivo de los trabajos de auditoría externa realizado a los estados financieros del FIDECINE para el ejercicio fiscal 2021 por el despacho auditor, Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, el 5 de abril de 2022 el despacho auditor entregó el dictamen a los estados financieros sin observaciones.

En 2023 el FIDECINE continuó con las labores administrativas y de fiscalización. El 22 de marzo fue recibido el dictamen a los estados financieros del ejercicio 2022, elaborado por el despacho auditor externo Chávez Lerín Consultoría, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública. Dicho dictamen fue emitido sin observaciones.

Igualmente, el despacho auditor externo Chávez Lerín Consultoría, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública, auditó los estados financieros del FIDECINE del ejercicio 2023, y el resultado de la auditoría fue emitido en marzo de 2024 sin observaciones.

Respecto de los 14 amparos interpuestos contra el decreto de extinción del FIDECINE, el estatus procesal al 31 de agosto de 2024 es el siguiente: En un amparo el quejoso desistió, y diez quedaron resueltos en forma definitiva, confirmando la negativa y/o el sobreseimiento. De los tres restantes, en el caso del primero, el 30 de agosto de 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió conceder la protección constitucional a la parte quejosa, ordenando que el Congreso de la Unión cumpla cabalmente con la obligación establecida en la última parte del párrafo décimo segundo del artículo 4 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en consecuencia, proceda a subsanar las deficiencias de la actual Ley Federal de Cinematografía, reconociendo expresamente el derecho al fomento y promoción permanentes de la industria cinematográfica nacional, lo que aún está pendiente. En uno más, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión, en audiencia celebrada el 13 de marzo de 2024, determinó que resultan esencialmente fundados los argumentos esgrimidos por la recurrente desde su demanda de amparo y que la derogación de los artículos 33 al 38 de la Ley de Federal de Cinematografía, mediante el decreto del 06 de noviembre de 2020, constituye una violación al principio de no regresividad de los derechos humanos y a los derechos de participación cultural y libre manifestación de ideas, si bien se está a la espera del engrose del amparo para conocer sus efectos. El último se encuentra en trámite y será el Tribunal Colegiado quien emita su resolución, a menos que decida declarar su incompetencia y remitirlo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como en casos anteriores.

Con independencia de lo antes señalado, el proceso de extinción y la formalización del convenio respectivo se encuentran suspendidos. Una vez que se concluyan los procedimientos judiciales que se encuentran en trámite, de conformidad con lo señalado en el contrato y convenio del fideicomiso, se solicitará a la fideicomitente instruya a la fiduciaria para que se elabore y firme el convenio de extinción correspondiente.

Nárralo en primera persona

Con relación al concurso de guion de cortometraje "Nárralo en primera persona", el 6 de marzo de 2020 se publicó la primera convocatoria dirigida a mujeres y mujeres trans mexicanas o con residencia permanente en México para que presentaran historias cuyo tema fuera la violencia de género en México. El periodo de registro fue del 6 de marzo al 22 de mayo. Se recibieron 442 proyectos de 31 estados de la República. Los cinco guiones ganadores se dieron a conocer en la página del IMCINE el 24 de julio.

En 2021, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se publicó nuevamente la convocatoria dirigida a mujeres y mujeres trans mexicanas o con residencia permanente en México, cuyos guiones debían tener ahora como tema el confinamiento y lo que libera de él. El periodo de registro fue del 8 de marzo al 21 de mayo de 2021. Se registraron 120 guiones, los cuales fueron evaluados por consejos de evaluación integrados por mujeres. Los cinco guiones ganadores se dieron a conocer el 19 de julio. El 7 de octubre, la Subdirectora de Cortometraje impartió una masterclass a las ganadoras de 2020 y 2021 sobre cómo realizar un pitching y el 15 de octubre se llevó a cabo el encuentro con productoras y productores para que las autoras presentaran sus proyectos.

El 8 de marzo de 2022 se publicó de nueva cuenta la convocatoria para que mujeres y mujeres trans mexicanas o con residencia permanente en México presentaran historias cuyo tema fuera, en esa ocasión, la maternidad y las dobles o triples jornadas laborales. El periodo de registro fue del 8 de marzo al 21 de mayo de 2022. Los cinco guiones ganadores se dieron a conocer en la página del IMCINE el 4 de julio. Se firmaron los convenios y se otorgó el premio de 50 mil pesos a las autoras. El 25 de noviembre se impartió la máster class de pitching y el 30 de noviembre se realizó el encuentro entre las ganadoras y personas productoras conforme a las bases de participación.

En su edición de 2023, el 8 de marzo se publicó la convocatoria del concurso de guion de cortometraje "Nárralo en primera persona", para que las mujeres participantes presentaran historias cuyo tema fuera la sororidad y la resiliencia. El periodo de registro fue del 8 de marzo al 19 de mayo de 2023. La publicación de resultados fue el 7 de julio. El 15 de noviembre participaron en la máster class de pitching, impartida por la Subdirectora de cortometraje del IMCINE, y el 27 de noviembre en el encuentro con productoras y productores, con la intención de que pudieran presentar sus proyectos en cualquiera de las convocatorias de FOCINE.

En 2024, se publicó la convocatoria el 8 de marzo, ahora con el tema "Acoso y hostigamiento laboral", que cerró su periodo de registro el 3 de mayo. Se recibieron 50 guiones de cortometraje. La publicación de resultados se dio a conocer el 3 de julio. Al 31 de julio se está en espera de formalizar los convenios para el otorgamiento de premios. En el mes de septiembre se tiene programado llevar a cabo la máster class de pitching, así como el encuentro con productores y productoras para poder cumplir con esa parte del compromiso.

Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE)

A partir de 2021 se implementó el programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), el cual está conformado por tres vertientes: Apoyo a la producción, Apoyo a la exhibición y Apoyo a la preservación de acervos. La primera está compuesta por nueve modalidades de apoyo: cine experimental (que en 2021 y 2022 sustituyó a la de consolidación financiera); producción de largometrajes de ficción; producción de largometrajes documentales; preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación; producción de cine para las infancias; producción de óperas primas con escuelas de cine o con especialidad en cine; producción de cortometrajes por región y con trayectoria; postproducción de largometrajes y cortometrajes y, por último, producción de largometrajes en colaboración con los estados.

Para su primera edición, el 15 de enero de 2021 se publicaron las convocatorias y se abrió el sistema de registro en línea hasta el 15 de febrero de 2021. En las nueve modalidades de apoyo a la producción quedaron inscritos 335 proyectos.

Del 26 de abril al 14 de mayo de 2021 se llevaron a cabo 28 sesiones virtuales de los consejos de evaluación para la selección de los proyectos. La información con los resultados de las ocho modalidades se publicó el 17 de mayo de 2021, con el siguiente desglose:

Apoyo a la consolidación financiera de largometrajes: de 20 proyectos inscritos resultaron beneficiados siete: cuatro documentales, una ficción y dos largometrajes híbridos. La dirección de los proyectos estuvo a cargo de cinco mujeres y dos hombres, cuatro personas residentes en la Ciudad de México, dos en Jalisco y una en Hidalgo.

Apoyo a la producción de largometrajes de ficción: de 45 proyectos inscritos resultaron beneficiados cinco, cuatro dirigidos por hombres y dos por mujeres (uno en codirección); uno de los directores pertenece a la comunidad afrodescendiente; dos de las personas representantes radican en la Ciudad de México, una en Aguascalientes, una en Querétaro y una en Veracruz.

Apoyo a la producción de largometrajes documentales: de 41 proyectos inscritos resultaron beneficiados ocho, tres de los cuales son dirigidos por mujeres y cinco por hombres, uno por una persona perteneciente a una comunidad indígena. Siete personas responsables presentaron sus proyectos desde la Ciudad de México y una desde Puebla.

Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación: de 23 proyectos inscritos, resultaron beneficiados cuatro cortometrajes y dos largometrajes; cuatro de ellos dirigidos por mujeres y dos hombres; cuatro de la Ciudad de México, uno de Jalisco y uno de Yucatán.

Apoyo a la producción de cine para las infancias: de tres proyectos inscritos resultó beneficiado uno, dirigido por una mujer, residente de la Ciudad de México.

Apoyo a la producción de óperas primas de escuelas de cine o con especialidad en cine: de cuatro proyectos inscritos resultó beneficiado uno, dirigido por un hombre, y la escuela beneficiada se encuentra ubicada en la ciudad de Puebla, Puebla.

Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria: de 127 proyectos inscritos resultaron seleccionados 18 entre ficción y documental. De estos, nueve son dirigidos por mujeres y nueve por hombres; una persona es residente de Baja California Sur, una de Baja California, dos de Coahuila, una de Querétaro, una de Aguascalientes, una de Nayarit, una de Jalisco, una de Veracruz, una de Tabasco, una de Chiapas, una de Oaxaca, una de Puebla, una del Estado de México y cuatro de la Ciudad de México.

Apoyo a la Postproducción de largometrajes y cortometrajes: de 52 proyectos inscritos, 35 largometrajes y 17 cortometrajes, resultaron beneficiados nueve largometrajes y nueve cortometrajes entre ficción, documental y animación. De estos, ocho son dirigidos por mujeres y doce por hombres (un proyecto se presentó en codirección con tres personas). Uno de los directores pertenece a una comunidad indígena. Los proyectos fueron presentados desde los siguientes estados: uno desde Baja California, uno desde el Estado de México, uno desde Chiapas, 12 desde la Ciudad de México, uno desde Guanajuato, uno desde Coahuila y uno desde Jalisco.

Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados: de 20 proyectos inscritos, resultaron beneficiados once, siete dirigidos por hombres y cuatro por mujeres, presentados tres desde el estado de: Jalisco, dos de Chiapas, dos de Nuevo León, y uno de Baja California, Morelos, Oaxaca y Puebla, respectivamente.

Con relación a los diez títulos publicados el 7 de diciembre de 2020, derivados de la convocatoria de Apoyo a la producción y postproducción de largometrajes del FOPROCINE, a los que IMCINE se comprometió a apoyar bajo el nuevo programa FOCINE, se formalizaron cinco convenios para el otorgamiento del apoyo, tres de ellos se encuentran en postproducción, uno en preproducción y otro en producción. Los otros cinco proyectos iniciaron sus procesos en 2022, una vez que demostraron la consolidación de sus esquemas financieros.

Con respecto a los proyectos provenientes del FIDECINE, tres proyectos migraron al programa FOCINE mediante una subrogación de derechos patrimoniales del FIDECINE al IMCINE y se formalizaron nueve apoyos autorizados previamente por el Comité Técnico del fideicomiso, siete ficciones, un proyecto en postproducción y un largometraje de animación.

El 10 de enero de 2022 se publicaron las convocatorias de las nueve modalidades de apoyo de la vertiente de Producción. El periodo de registro corrió del 10 de enero al 10 de febrero de 2022, en el cual se registraron 269 proyectos. Los resultados se publicaron el 13 de mayo de 2022, conforme a lo siguiente:

Consolidación financiera: De los 14 proyectos inscritos, nueve son de ficción, tres documentales y 2 híbridos, cinco dirigidos por mujeres y nueve por hombres, se seleccionaron dos proyectos, ambos dirigidos por mujeres, presentados desde Jalisco y Chiapas.

Producción de largometrajes de ficción: De 25 proyectos de ficción inscritos, seis dirigidos por mujeres y 19 por hombres, se seleccionaron tres, dos de ellos dirigidos por hombres y uno por mujer, de la Ciudad de México, Oaxaca y Veracruz.

Producción de largometrajes documentales: De 33 proyectos inscritos, 17 dirigidos por mujeres y 16 por hombres, se aprobaron cinco proyectos, tres dirigidos por mujeres y dos por hombres, de la Ciudad de México y Chiapas.

Preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación: De 21 proyectos inscritos, ocho largometrajes y 13 cortometrajes, dirigidos por diez mujeres, diez hombres y una persona no binaria, se aprobaron seis proyectos, tres dirigidos por mujeres, dos por hombres y una persona no binaria, presentados desde la Ciudad de México y Jalisco.

Producción de cine para las infancias: De dos proyectos de ficción inscritos, uno dirigido por hombre y uno dirigido por mujer, se seleccionó el proyecto dirigido por una mujer de la Ciudad de México.

Producción de óperas primas de escuelas de cine o con especialidad en cine: De dos proyectos de ficción inscritos, los dos dirigidos por hombres, se seleccionó uno presentado por una escuela de la Ciudad de México.

Producción de cortometrajes por regiones y con trayectoria: De 84 proyectos inscritos se seleccionaron nueve, dirigidos por seis mujeres y tres hombres, de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz.

Postproducción de largometrajes y cortometrajes: De 68 proyectos inscritos, 25 largometrajes (21 documentales y cuatro ficciones) y 17 cortometrajes (9 ficciones, siete documentales y uno de animación), se aprobaron 12 largometrajes y 21 cortometrajes, dirigidos por 17 mujeres y 16 hombres, de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados: de 20 proyectos inscritos, resultaron beneficiados diez, dos son presentados por personas morales (empresas) y ocho por personas físicas: cuatro por mujeres y cuatro por hombres., provenientes de Baja California, Chiapas, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tabasco. De estos proyectos apoyados seis son dirigidos por mujeres y cuatro por hombres.

Con relación al FOPROCINE, los diez títulos publicados el 7 de diciembre de 2020, derivados de la convocatoria de Apoyo a la producción y postproducción de largometrajes que fueron apoyados a través del IMCINE, en 2021 se firmaron cinco convenios con proyectos que estaban en proceso de producción o postproducción, en 2022 se formalizaron las migraciones de cinco proyectos más, así como las continuidades de dos proyectos migrados en 2021. En 2023 concluyeron sus películas tres proyectos en continuidad de

2022.

En cuanto a los proyectos en proceso aprobados antes del decreto de extinción, se subrogaron 12 convenios para dar cumplimiento, a través del IMCINE, con las obligaciones pendientes del fideicomiso y traspasar los derechos patrimoniales del FOPROCINE al IMCINE. Por lo tanto, en total se firmaron convenios de 19 proyectos de este fideicomiso.

En cuanto a los proyectos aprobados por el FIDECINE, en 2022 concluyeron dos proyectos subrogados en 2021. Se firmaron cinco contratos de subrogación de proyectos autorizados antes de su extinción y migraron a FOCINE 11 proyectos, de los cuales uno declinó el apoyo. En 2024 se está dando continuidad a un proyecto para que concluya la película.

Con relación a la edición 2023 del Programa Fomento al Cine Mexicano, el 2 de enero se publicaron las convocatorias de las nueve modalidades de apoyo de la vertiente de Producción. El periodo de registro corrió del 2 de enero al 1 de febrero de 2023, fecha en la que concluyeron su registro 428 proyectos, de los que quedaron inscritos 297, conforme a lo siguiente:

Apoyo a la realización de cine experimental: de los 16 proyectos inscritos, nueve dirigidos por mujeres y siete por hombres, quedaron seleccionados cuatro, dos de directoras y dos de directores, presentados por dos personas físicas mujeres y un hombre, así como por una persona moral, residentes de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Oaxaca.

Apoyo a la producción de largometrajes de ficción: de los 35 proyectos inscritos, seis dirigidos por mujeres y 29 por hombres, quedaron seleccionados cinco proyectos nuevos y uno en continuidad, bajo la dirección de tres mujeres y tres hombres, presentados por cuatro empresas, una mujer y un hombre, todos desde la Ciudad de México.

Apoyo a la producción de largometrajes documentales: de los 40 proyectos inscritos, 21 dirigidos por mujeres y 19 por hombres, se seleccionaron seis proyectos, cinco de directoras y uno de director, presentados por tres empresas, dos mujeres y un hombre, residentes de la Ciudad de México (cuatro) y Chiapas (dos).

Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación: de los 19 proyectos inscritos, nueve dirigidos por mujeres y 11 por hombres, incluyendo uno en codirección, se seleccionaron seis bajo la dirección de cuatro mujeres y dos hombres; tres son largometrajes y tres, cortometrajes; uno de ellos fue presentado por una persona moral, dos por mujeres y tres por hombres desde la Ciudad de México (cuatro) y el Estado de México (dos).

Apoyo a la producción de cine para las infancias: de los 14 proyectos inscritos, ocho dirigidos por mujeres y siete por hombres, incluyendo uno en codirección, fueron seleccionados tres, dos dirigidos por mujeres y uno por un hombre. Los tres son cortometrajes, presentados por una persona moral, un hombre y una mujer, dos residentes de la Ciudad de México y uno del Estado de México.

Apoyo a la producción de óperas primas de escuelas de cine o con especialidad en cine: de los tres proyectos, todos dirigidos por hombres, quedó seleccionado uno, de una escuela de Baja California.

Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria: de los 85 proyectos inscritos, dirigidos por 59 hombres y 29 mujeres, con dos proyectos en codirección, presentados por 37 mujeres, 42 hombres y seis empresas, se seleccionaron 18 cortometrajes, siete dirigidos por una mujer y once por un hombre, representados por ocho mujeres, nueve hombres y una empresa. Los proyectos seleccionados fueron presentados desde Aguascalientes (uno), Chiapas (uno), Ciudad de México (tres), Guanajuato (uno), Guerrero (uno), Hidalgo (uno), Jalisco (uno), Nayarit (dos), Nuevo León (uno), Puebla (uno), Sonora (dos), Tabasco (uno), Tamaulipas (uno) y Veracruz (uno).

Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes: de los 68 proyectos, 31 dirigidos por mujeres y 37 por hombres, se seleccionaron 20 nuevos proyectos, diez largometrajes y diez cortometrajes, además de siete largometrajes y siete cortometrajes en continuidad. La dirección de los 34 proyectos está a cargo de 14 mujeres, 19 hombres y una persona no binaria, que fueron presentados por ocho compañías, dos escuelas de cine, 16 mujeres y ocho hombres, desde Aguascalientes (uno), Chiapas (tres), Ciudad de México (15), Guanajuato (uno), Jalisco (siete), Morelos (dos), Oaxaca (dos), Puebla (uno), Tlaxcala (uno) y Veracruz (uno).

Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados: de 17 proyectos inscritos, resultaron beneficiados once, de los cuales uno fue presentado por una persona moral (empresa) y diez por personas físicas: cinco mujeres y cinco hombres, y estarán dirigidos por cinco mujeres y seis hombres. Algunos de los proyectos aprobados tuvieron presencia de las siguientes lenguas originarias: Tsotsil, Cucapá, Kiliwa, Kumiai, Ku'hal, Paipai, Náhuatl y Maya Tsotsil. Los proyectos aprobados provienen tres del estado de Baja California, tres de Chiapas, dos de Puebla, y uno de Morelos, Nuevo León y Tabasco, respectivamente.

Se llevaron a cabo 26 sesiones de evaluación del 17 al 28 de abril de 2023, y los resultados se publicaron el 2 de mayo de 2023.

Lo mismo que los años anteriores, los proyectos cumplieron con sus entregas respectivas, de acuerdo con cada uno de los convenios formalizados, y entregaron los informes de la revisión contable para rendir cuentas sobre el ejercicio del recurso del subsidio otorgado.

Con relación a los títulos publicados el 7 de diciembre de 2020 derivados de la convocatoria de Apoyo a la producción y postproducción de largometrajes del FOPROCINE, tres de los diez proyectos continuaron con sus procesos de postproducción, concluyendo las películas y entregando los materiales y documentos comprometidos.

El 2 de enero de 2024 se publicaron las convocatorias de la vertiente de Producción del Programa Fomento al Cine Mexicano. Al cierre del periodo de registro, el 2 de febrero, concluyeron su registro 653 proyectos, de los cuales quedaron inscritos 323, conforme a lo siguiente:

Apoyo a la realización de cine experimental: de los 18 proyectos inscritos, 17 nuevos y uno en continuidad, nueve dirigidos por mujeres y ocho por hombres y un proyecto en codirección de mujer y hombre, el Consejo de Evaluación decidió otorgar el subsidio a tres proyectos nuevos y el IMCINE aprobó el monto para la continuidad de un proyecto apoyado en 2023. De estos cuatro proyectos, uno es dirigido por tres mujeres, dos de ellos por un hombre cada uno y uno por una mujer, residentes de la Ciudad de México.

Apoyo a la producción de largometrajes de ficción: de los 30 proyectos inscritos, tres dirigidos por mujeres, 25 por hombres, uno por persona no binaria y una codirección de hombre y mujer, los Consejos de Evaluación recomendaron seis proyectos, uno dirigido por mujer y cinco por hombres de Ciudad de México, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

Apoyo a la producción de largometrajes documentales: de los 34 proyectos inscritos, 33 nuevos proyectos y uno en continuidad, 15 son dirigidos por mujeres, 12 por hombres y uno por una persona no binaria, dos codirecciones por hombre y mujer, tres codirecciones por dos hombres y una codirección por dos mujeres, quedaron seleccionados, por los Consejos de Evaluación seis proyectos nuevos y el IMCINE autorizó el recurso para el proyecto en continuidad. Tres de los siete documentales son dirigidos por mujeres, dos por hombres, una codirección por dos hombres y una codirección por hombre y mujer. Las personas beneficiarias aplicaron desde Aguascalientes (1), Chiapas (1), Ciudad de México (3), Jalisco (1) y Yucatán (1).

Apoyo a la preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación: de 33 proyectos inscritos (32 proyectos nuevos y uno en continuidad), 12 largometrajes y 21 cortometrajes, 12 dirigidos por mujeres y 20 por hombres, y una codirección de mujer y hombre, se seleccionaron siete nuevos proyectos y el IMCINE aprobó el recurso para el proyecto en continuidad. De estos ocho proyectos, uno es codirección de mujer y hombre, cuatro son dirigidos por hombres y tres por mujeres. Los proyectos fueron

presentados desde Ciudad de México (4), Estado de México (3) y Jalisco (1).

Apoyo a la producción de cine para las infancias: De 12 proyectos inscritos, dos largometrajes de ficción, un largometraje documental, siete cortometrajes de ficción y dos cortometrajes de documental, cinco dirigidos por mujeres y siete por hombres, fueron seleccionados cuatro cortometrajes y un largometraje, tres dirigidos por mujeres y dos por hombres. Los proyectos fueron presentados por residentes de la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas y Zacatecas.

Apoyo a la producción de óperas primas de escuelas de cine o con especialidad en cine: de los dos proyectos inscritos, ambos dirigidos por hombres, y presentados por escuelas de Ciudad de México y Jalisco, quedó seleccionado uno, de una escuela de Ciudad de México.

Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria: De 92 proyectos inscritos desde las ocho regiones del país, dirigidos por 56 hombres y 36 mujeres, con un proyecto en codirección, se seleccionaron 18 cortometrajes, nueve dirigidos por una mujer y nueve por un hombre. Los proyectos ganadores fueron presentados desde Aguascalientes (1), Baja California (1), Chiapas (1), Ciudad de México (4), Coahuila (1), Durango (1), Estado de México (1), Guerrero (1), Jalisco (1), Michoacán (1), Morelos (1) Querétaro (1), Quintana Roo (1), Veracruz (1) y Zacatecas (1).

Apoyo a la postproducción de largometrajes y cortometrajes: De 102 proyectos inscritos, de los cuales 29 son de continuidad, 53 largometrajes (33 documentales, 19 ficciones y una animación) y 49 cortometrajes (33 ficciones, 11 documentales, cinco animaciones), 29 de 33 son dirigidos por mujeres, 59 por hombres, una dirección por persona no binaria, cuatro codirecciones de dos hombres y cinco codirecciones de hombre y mujer, los Consejos de Evaluación seleccionaron 18 largometrajes (13 documentales y cinco ficciones) y diez cortometrajes (6 ficciones, dos documentales y dos animaciones) y el IMCINE autorizó el recurso para los 29 proyectos en continuidad. De los 56 proyectos, 19 son dirigidos por mujeres, 31 por hombres, uno por persona no binaria, dos codirecciones de dos hombres y tres codirecciones de hombre y mujer, fueron presentados desde Aguascalientes (1), Baja California (1), Chiapas (4), Chihuahua (1), Ciudad de México (19), Coahuila (1), Estado de México (2), Guanajuato (1), Guerrero (1), Hidalgo (1), Jalisco (9), Michoacán (1), Nayarit (2), Nuevo León (3), Puebla (4), Sonora (2), Tabasco (1), Tamaulipas (1) y Veracruz (1).

Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados: de 19 proyectos inscritos, resultaron beneficiados diez nuevos, provenientes de Chiapas, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla y Sonora. De éstos, uno es presentado por una persona moral y nueve por personas físicas: una mujer y ocho hombres, dos de los proyectos son dirigidos por mujeres. Es importante destacar que algunos de los proyectos aprobados tendrán presencia de las siguientes lenguas originarias: tsotsil y náhuatl. Se aprobaron además dos proyectos documentales en continuidad dirigidos por una mujer y un hombre respectivamente.

Se llevaron a cabo 24 sesiones de evaluación del 15 al 30 de abril de 2024, y los resultados se publicaron el 2 de mayo de 2023.

Cabe destacar que una vez publicados los resultados y notificadas las personas beneficiarias, dos proyectos declinaron el subsidio, un largometraje de postproducción y uno de producción documental, por lo que se integraron dos largometrajes y un cortometraje que fueron recomendados como susceptibles de recibir el apoyo por los Consejos de Evaluación correspondientes. Lo anterior, considerando la disponibilidad presupuestal y las recomendaciones emitidas por los órganos de evaluación.

Al cierre de agosto, los convenios de los proyectos aprobados fueron formalizados y las transferencias por los subsidios correspondientes realizadas, por lo que los proyectos se encuentran trabajando en las actividades que tienen programadas para 2024.

Con relación a los proyectos subrogados de FOPROCINE al IMCINE, en 2024 se firmaron tres contratos de subrogación de proyectos que continuaban con procesos pendientes para concluir las películas y se les dio seguimiento a cuatro proyectos más subrogados en el

año inmediato anterior .

Con respecto a FIDECINE, se firmó un convenio de un proyecto que migró en 2022 y se registró en 2024 para concluir con su proceso de postproducción.

EFICINE

El Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (EFICINE) es un estímulo fiscal para los contribuyentes establecido en el Artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) con el fin de apoyar la producción o postproducción de largometrajes de ficción, animación y documental, así como la distribución y exhibición de películas mexicanas. Su monto máximo de 650 millones de pesos al año, para proyectos de producción, y de 50 millones de pesos, de distribución, lo hacen un importante instrumento de apoyo al cine nacional.

En lo que hace a los estímulos a la producción, durante 2019 se autorizaron estímulos a 59 proyectos, por un monto de \$596,011,236.15; en 2020, a 51 proyectos, por \$439,270,925.00; en 2021, a 61 proyectos, que sumaron \$631,000,000.00; en 2022, a 57 proyectos por un monto de \$649,699,000.00, en 2023, a 57 proyectos, por un total de \$636,999,999.99 y hasta septiembre de 2024, a 34 proyectos, por un total de \$323,378,937.18. Los proyectos autorizados correspondientes al segundo periodo de 2024 serán dados a conocer en noviembre.

En suma, a través del EFICINE, del 2019 a septiembre del 2024 se otorgaron 497 estímulos fiscales para la producción y distribución de largometrajes, de los cuales 319 corresponden a EFICINE Producción y 178 a EFICINE Distribución. Con los 497 proyectos autorizados por EFICINE Producción y EFICINE Distribución, se alcanzó un monto total de \$3,459,495,053.63.

A lo largo de la presente administración, en el EFICINE se efectuaron diversos cambios con el fin de eficientar, simplificar y esclarecer la normatividad del estímulo fiscal. El primer cambio de Reglas Generales, Requisitos Generales y Lineamientos de Operación relativo a este periodo se publicó en el Diario Oficial de la Federación, así como en las páginas del Instituto Mexicano de Cinematografía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de diciembre de 2020.

El principal consistió en invertir el mecanismo de forma que los proyectos solicitantes sean primero evaluados cinematográficamente, y posteriormente aquellos que son aprobados puedan acceder a un contribuyente para su evaluación fiscal previa a la autorización del estímulo. Esta medida, que prioriza la calidad cinematográfica de los proyectos y la diversidad de sus solicitantes, ha favorecido la participación de personas físicas y morales que antes encontraban inaccesible la aplicación al estímulo fiscal.

Otras modificaciones tuvieron que ver con el impulso a la diversificación, equidad e inclusión en el cine mexicano. Por ejemplo, se implementaron cinco puntos adicionales a la calificación otorgada por el consejo de evaluación a los proyectos que cumplieran al menos uno de los siguientes criterios: a) Proyectos dirigidos por una mujer; b) Proyectos dirigidos por una persona perteneciente a una comunidad indígena o afroamericana; c) Proyectos desarrollados en localidades distintas a la Ciudad de México, con al menos un 50% de personal creativo y técnico local, y cuyo rodaje se realice en un 75% fuera de la zona metropolitana de la Ciudad de México; d) Proyectos cuyos diálogos sean en alguna de las lenguas originarias de México, y e) Proyectos dirigidos por una persona de nacionalidad mexicana que haya recibido un Premio Ariel a la Mejor Dirección, Mejor Ópera Prima, o Mejor Película, y que también haya obtenido un reconocimiento similar en festivales nacionales o internacionales de categoría A, de acuerdo con la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF).

Estas medidas buscan fomentar la diversidad y descentralización en la producción cinematográfica, apoyando a cineastas de diferentes

regiones y contextos, y promoviendo la representación de diversas voces y culturas en el cine mexicano. Como consecuencia, se ha favorecido la diversificación de historias y voces en el cine nacional. En cuanto a la participación de mujeres en la dirección de los proyectos en producción, ésta ha ido en aumento desde que se implementaron esas modificaciones: en 2019 fueron 11; en 2020, 10; en 2021, 16, en 2022, 16, en 2023 fueron 27 y hasta septiembre de 2024, 11. Asimismo, cuatro personas encargadas de la dirección, una mujer y tres hombres pertenecientes a comunidades indígenas han sido acreedoras al estímulo fiscal.

Con respecto a la descentralización, en 2018 más del 95% de los estímulos fiscales se autorizaron para personas físicas o morales con residencia en la Ciudad de México y el 5% a los estados. A raíz de las modificaciones a los Lineamientos de Operación del EFICINE se incrementó de manera notable, hasta casi cuatro veces, el número de estímulos otorgados en los estados. En 2019, de los 59 proyectos autorizados, 55 fueron de la Ciudad de México y cuatro de los estados (6.8%); en 2020, de los 51 proyectos autorizados, 47 fueron de la Ciudad de México y cuatro de los estados (7.8%); en 2021, de los 61 proyectos autorizados, 54 fueron de la Ciudad de México y siete de los estados (11.5%); en 2022, de los 57 proyectos autorizados, 47 fueron de la Ciudad de México y diez de los estados (17.5%); en 2023, de los 57 proyectos autorizados, 46 fueron para la Ciudad de México y 11 para los estados (19.3%) y hasta septiembre de 2024, 28 fueron de la Ciudad de México (82.3%) y seis para los estados (17.7%).

De igual manera, se impulsó la apertura de nuevas vías de comunicación entre las personas responsables de los proyectos de inversión y las empresas contribuyentes, por lo que se incluyó la presentación de un pitch en video en el que las personas involucradas en los proyectos pudieran expresar de manera sucinta el contenido de su proyecto, con el fin de facilitar el acercamiento directo a las empresas contribuyentes interesadas.

Los cambios en la normatividad del estímulo fiscal favorecieron la diversidad, la inclusión y la descentralización del estímulo fiscal, lo que se vio reflejado en un incremento notable de las solicitudes y en el aprovechamiento de los recursos disponibles. Como resultado, en el 2023 el Comité Interinstitucional del EFICINE autorizó al cien por ciento el recurso anual disponible de 700 millones de pesos, tanto en EFICINE Producción como en EFICINE Distribución.

Para el análisis y la evaluación de los proyectos que solicitan el estímulo fiscal, el IMCINE se encargó de organizar grupos de evaluación en los que participaron personas con conocimientos y experiencia en la cinematografía, mismas que determinaron la viabilidad de los proyectos autorizados. El Consejo de evaluación de EFICINE Producción se conformó mediante la insaculación, ante notario público, de los nombres de las personas propuestas por asociaciones y entidades del sector cinematográfico nacional, así como personal creativo propuesto por responsables de proyectos previamente autorizados por el EFICINE.

En esta actividad participaron 715 personas que determinaron la viabilidad de los 319 proyectos de producción autorizados de 2019 a septiembre de 2024, 40 para 2019, 52 para 2020, 134 para 2021, 125 para 2022, 161 para 2023 y 203 hasta septiembre de 2024.

Para continuar con el impulso a la inclusión y la generación de opiniones diversas, el EFICINE ha procurado que los grupos del consejo de evaluación cuenten con una cantidad equitativa de mujeres y hombres. En 2019 participaron 22 hombres y 18 mujeres (45%); en 2020, 28 hombres y 24 mujeres (46%); en 2021, 63 hombres y 71 mujeres (53%); en 2022, 52 hombres y 73 mujeres (58%), en 2023, 80 hombres y 81 mujeres (50%) y en 2024, 107 hombres y 96 mujeres (47%).

Programa Ibermedia

Ibermedia es un programa aprobado por la V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en 1995 para desarrollar el espacio audiovisual iberoamericano por medio de ayudas financieras y a través de convocatorias abiertas a los profesionales de los países miembros de América Latina, España, Portugal e Italia.

México participa en el Programa Ibermedia a través del IMCINE y contribuye anualmente al fondo a través del pago de cuotas. Lanza anualmente cuatro convocatorias: codesarrollo de largometrajes, que promueve el desarrollo de proyectos de cine con potencial de coproducción, con la participación de empresas independientes de al menos dos países miembros del fondo; codesarrollo de series, que apoya el desarrollo de proyectos de series con potencial de coproducción, presentados por empresas de al menos dos países miembros del fondo; coproducción, que apoya proyectos de largometraje de ficción, animación y documental presentados por productores de al menos dos países miembros del fondo, y formación, que apoya programas de formación realizados por entidades registradas en los países miembros del fondo orientados a profesionales iberoamericanos e italianos.

En esta administración, el Programa otorgó ayudas a proyectos mexicanos en todas sus convocatorias y ediciones. En 2019 fueron autorizados dos proyectos de largometraje en coproducción mayoritaria, uno de formación y cinco de desarrollo de proyectos de largometraje. En 2020, resultaron beneficiados dos largometrajes mexicanos en coproducción mayoritaria, un proyecto de formación y dos proyectos de largometraje en desarrollo y dos proyectos de series en desarrollo. En 2021 el Programa apoyó tres coproducciones mayoritarias mexicanas, dos proyectos de formación, dos proyectos de largometraje en desarrollo y un proyecto de serie en desarrollo.

En sus convocatorias de 2022, México obtuvo apoyos a la coproducción mayoritaria de un largometraje, a tres proyectos de formación, a un proyecto de largometraje en desarrollo y a dos proyectos de series en desarrollo. En 2023 Ibermedia otorgó apoyos a un proyecto de largometraje en coproducción mayoritaria, a tres proyectos de formación y a cinco proyectos de largometraje en desarrollo. A septiembre de 2024, la convocatoria correspondiente está en proceso de evaluación.

Adicionalmente, en 2023 se emitió la primera convocatoria de Ibermedia Next, para la aplicación de nuevas tecnologías en animación digital, gracias a los Fondos Europeos Next Generation EU del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ese año fueron apoyados 14 proyectos, de los cuales cuatro contaron con participación de empresas mexicanas. La convocatoria 2024 de este programa abrió en julio y se encuentra en evaluación hasta octubre o noviembre, que publicará sus resultados.

Es importante mencionar que del 10 al 13 de octubre de 2023 el IMCINE, en colaboración con el gobierno del estado, fue el anfitrión en la ciudad de Campeche de las reuniones del Consejo intergubernamental del Programa Ibermedia y de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica, con la participación de 17 países.

Objetivo Prioritario 2: Garantizar el derecho de las audiencias a lo largo del territorio nacional para acceder al cine y el audiovisual mexicanos, a través de esquemas de difusión y exhibición incluyentes y de la promoción de la diversidad cultural mexicana en el extranjero.

Con el fin de alcanzar el objetivo 2 de su Programa Institucional, el IMCINE reporta avances considerables en los resultados de su indicador y sus dos parámetros al 30 de junio de 2024. El indicador que se refiere a las actividades de difusión y exhibición cinematográfica y audiovisual nacional, se reporta con 6,336 actividades, el primer parámetro se reporta con 295 participaciones en festivales y eventos cinematográficos, y el segundo parámetro correspondientes a programación de audiovisuales y películas nacionales en circuitos de exhibición, se reporta con 1,908 programaciones.

El avance de estos indicadores responde, de una manera general, a un creciente interés de las y los mexicanos por su expresión cinematográfica. Ante la oferta de las grandes cadenas exhibidoras, las cuales programan habitualmente películas estadounidenses caracterizadas por tener un gran presupuesto en su producción y promoción, el cine nacional ha quedado relegado en su programación. No obstante, el IMCINE ha coadyuvado a promocionar y difundir la actividad cinematográfica por todos los medios a su alcance, encontrando respuesta de una sociedad ávida de poder disfrutar de su propia cinematografía.

Otro aspecto que evidencia el creciente interés del cine mexicano es la organización de festivales y eventos cinematográficos en todo el país, los cuales rebasan anualmente los 200 (en 2010, se realizaron 48) y la mayoría de los cuales el IMCINE participa activamente. Estos encuentros permiten a las y los mexicanos disfrutar de películas que difícilmente son exhibidas en los circuitos de exhibición comercial, y son puntos de encuentro de las personas que se dedican al quehacer cinematográfico en el país.

Con la intención de fomentar la promoción, difusión, distribución y exhibición de cine mexicano, el IMCINE diseñó estrategias para asegurar su presencia en todos los medios disponibles. El Programa FOCINE, en su vertiente de Apoyo a la exhibición, ha resultado una herramienta importante para la exhibición de cine mexicano en circuitos diversos y para el fortalecimiento de cineclubes y salas de cine independientes y alternativas. En esta línea, se logró recuperar y modernizar, junto con la Cineteca Nacional, un complejo de exhibición dedicado en un 50% al cine mexicano, la nueva Cineteca Nacional de las Artes, en la Ciudad de México. Otra alianza importante establecida en esta administración fue la realizada con el Canal 22, institución con la cual se logró crear el canal de televisión 22 MX Nuestro Cine. De la misma manera, la plataforma streaming del IMCINE, Nuestro Cine Mx (antes FilminLatino), ha logrado asegurar un espacio importante para el disfrute del cine mexicano en línea.

Es así que el IMCINE ha logrado robustecer los circuitos de exhibición independientes, la presencia del cine mexicano en la televisión y ha encontrado en los nuevos medios digitales una ventana inmejorable para el encuentro de los públicos mexicanos con su cine.

Apoyo a la exhibición de cine mexicano

Como se mencionó anteriormente, el FOCINE, en su vertiente de Apoyo a la exhibición, ha logrado fortalecer y profesionalizar tanto los espacios de exhibición fijos como itinerantes. Además, ha diversificado los programas de exhibición de cine mexicano que se realizan en todo el país, contribuyendo a consolidar el vínculo entre las audiencias y el cine nacional. Desde su creación en 2021, el FOCINE ha respaldado 142 programas de exhibición en los 32 estados de la República: 32 en 2021, 29 en 2022, 33 en 2023 y 48 en 2024. Asimismo, ha brindado apoyo a 59 espacios de exhibición en 25 estados: 13 en 2021, 13 en 2022, 23 en 2023 y diez en 2024.

De los proyectos anteriores, 29 programas han tenido el apoyo durante dos años, nueve por tres años y tres en los cuatro años que ha estado activa la convocatoria. Por otro lado, en la convocatoria de Espacios de exhibición, un proyecto ha tenido dos años el apoyo para su equipamiento y/o acondicionamiento.

Desde la Dirección de Promoción del Cine Mexicano, a través del programa presupuestario E022, se brindan servicios cinematográficos y se llevan a cabo actividades y programas que coadyuvan a garantizar el derecho de las personas en México y el extranjero para acceder al cine y el audiovisual mexicanos, a través de esquemas de difusión y exhibición incluyentes y de la promoción de la diversidad cultural mexicana en el extranjero.

Con el fin de promover la diversidad que caracteriza al cine mexicano y fortalecer su conocimiento dentro y fuera del país, se realizaron diversas muestras y curadurías. Con motivo del Día Nacional del Cine Mexicano, cada 15 de agosto y extendiéndose por dos semanas o hasta un mes, se realizaron programaciones especiales con la intención de aprovechar la celebración para generar nuevas formas de reencontrar al cine con sus públicos.

Es así que el IMCINE ha colaborado, de 2019 a 2024, con múltiples espacios de exhibición en todo el país, con numerosas televisoras públicas estatales y de alcance nacional y con plataformas digitales públicas y privadas, todo ello para llevar las películas mexicanas a los hogares de las personas en todo el país.

Asimismo, a nivel internacional el IMCINE ha apoyado a embajadas, consulados, plataformas y televisoras de diferentes países para llevar la programación especial por el Día Nacional del Cine Mexicano a muchas personas en todo el mundo.

En el 2019 se llevó a cabo el programa especial "De aquí es... la película", que consistió en llevar diez películas mexicanas a las localidades en donde fueron filmadas. Esta muestra no pudo realizarse nuevamente por la contingencia sanitaria.

Desde 2020 y hasta la fecha se crearon varias muestras audiovisuales y curadurías con temáticas específicas que han tenido presencia en diversos espacios de exhibición, televisoras mexicanas y en la plataforma de video bajo demanda del IMCINE, Nuestro Cine Mx (antes FilminLatino): la Muestra de Cine en Lenguas Originarias; la Muestra en Defensa del Territorio y el Agua; El cine que nos une; El cine suena; la relativa al Día Mundial del Patrimonio Audiovisual; "Ellas programan", en el marco del Día internacional de la mujer, que busca dar visibilidad a mujeres programadoras mexicanas de diferentes partes de la República; la Muestra de cine en el marco del Día internacional contra la violencia de género y los 16 días de activismo y otra sobre el cine realizado por mujeres afrolatinas, estas dos últimas en colaboración con INMUJERES.

Estas curadurías y programaciones están integradas por cine mexicano diverso tanto en temas como en géneros –documental, ficción, animación– y formatos –cortos y largometrajes–, siempre tratando de priorizar la inclusión de mujeres realizadoras, la dirección de personas de pueblos y comunidades originarias, los diálogos en lenguas originarias, las películas realizadas por u orientadas al público infantil, y las accesibles a personas vulnerables, con discapacidad visual o sordas. Para todas estas muestras y curadurías se estableció un circuito de exhibición lo más amplio posible, con sedes en la mayoría de los estados del país y con presencia en la plataforma del IMCINE, con canales especiales y programación gratuita. Igualmente, se seleccionaron y enviaron los programas a las televisoras públicas del país, lo que permitió alcanzar sectores sociales más amplios a través de sus señales con alcance nacional o local.

Con la finalidad de ofrecer una diversidad más amplia de cine mexicano a los públicos nacionales y fortalecer los circuitos de exhibición, de 2019 a 2024 el IMCINE ha colaborado con compañías productoras y distribuidoras de películas con el fin de ampliar las posibilidades de exhibición de cada película y así llegar a cineclubes y salas de cine independientes de todo el país. Destacan la circulación de títulos como Volverte a ver, de Carolina Corral Paredes; Allende, mi abuelo Allende, de Marcia Tambutti Allende; Sanctorum, de Joshua Gil; Nos hicieron noche, de Antonio Hernández; El paraíso de la serpiente, de Bernardo Arellano; Temporada de campo, de Isabel Vaca; Los sueños y los días en Cuba de Jimena Perzabal; El carretón del desierto de Jorge Prior, y No quiero ser polvo de Iván Lowenberg. Para dicho propósito, el Instituto apoyó la difusión de las películas y los envíos de materiales de exhibición a diversos espacios de todo el país.

Una parte del trabajo sustantivo del IMCINE es facilitar películas mexicanas a espacios que exhiben cine de manera diversa, incluyendo televisoras, tanto en México como en el extranjero. A nivel nacional el Instituto cuenta con el catálogo Circuito de exhibición, que contiene cientos de películas disponibles para su proyección en México, y a nivel internacional se realiza año con año un catálogo de películas mexicanas de acuerdo a los derechos disponibles para exhibiciones fuera del país.

En México, los entes atendidos van desde festivales y muestras cinematográficas hasta centros educativos, culturales, cineclubes, cine móviles, cinetecas y televisoras. Hasta julio de 2024 se atendieron 1,530 solicitudes, lo que permitió a cerca de 391,000 personas de toda la república mexicana tener acceso al cine nacional. Está proyectado que a final de septiembre se alcanzarán 1,600 solicitudes con un aproximado en asistencia total de 410,000 personas.

En el ámbito internacional, gracias a la estrecha colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cine mexicano tiene presencia en representaciones diplomáticas de México en el mundo. Del mismo modo, el IMCINE promovió la presencia del cine mexicano en plataformas de video bajo demanda internacionales como Retina Latina y Onda Media, así como canales públicos de

televisión de varios países. Hasta julio de 2024, estas acciones permitieron la realización de cerca de 2,800 funciones en todo el mundo, y está proyectado llegar a las 3,000 funciones al cierre de septiembre.

Festivales cinematográficos

Parte del trabajo diario del IMCINE radica en colaborar con diversos proyectos y eventos cinematográficos que difunden cine mexicano en el país y fuera de él. Los festivales y las muestras de cine, así como los eventos relacionados con este quehacer, son los principales espacios para la promoción y difusión del cine mexicano.

Para la realización de estos eventos, el IMCINE emprendió diversas iniciativas, como la recomendación y el envío de programaciones y exposiciones conformadas por imágenes del Acervo en línea e impresas, incluyendo producciones de todo tipo de formatos y géneros y haciendo énfasis en las películas realizadas por mujeres y personas de pueblos originarios y afrodescendientes. También, se apoyó con la difusión de convocatorias y otras actividades, y con la colaboración o co-organización de eventos cinematográficos y conferencias de prensa.

A nivel nacional, durante esta administración el IMCINE realizó más de 526 colaboraciones con festivales y eventos cinematográficos, mientras que a nivel internacional el cine mexicano tuvo más de 2,223 participaciones en festivales internacionales. Para final de septiembre se habrán realizado 540 colaboraciones nacionales y 2,350 participaciones internacionales.

Asimismo, hasta julio de 2024 se recibieron 570 reconocimientos nacionales, entre premios y menciones honoríficas para las películas apoyadas por alguno de los fondos o estímulos que administra el IMCINE, y a nivel internacional fueron cerca de 900 los premios y menciones para el cine nacional. Se esperan más premios y menciones en festivales internacionales y nacionales para los meses de agosto y septiembre, pero no es una cantidad que se pueda prever, ya que estos reconocimientos los determinan las personas que forman parte de los jurados de cada evento .

Otra de las actividades sustantivas radica en facilitar a cineastas las asesorías necesarias para que encuentren el mejor camino para sus películas en los circuitos de festivales nacionales e internacionales; esto se complementa con el visionado de sus películas, videollamadas, compartición de listados de festivales y gestión de descuentos o exenciones de pago para la inscripción a los mismos.

De este modo se han fortalecido los lazos de colaboración con los festivales de cine afianzados a lo largo del país, como el GIFF (Guanajuato), FICM (Michoacán), FICG (Jalisco), DocsMx (Ciudad de México), Ambulante (varios estados), ficmonterrey (Nuevo León), Zanate (Colima) y Doqumenta (Querétaro), entre varios otros. También se ha extendido el apoyo para festivales en sus primeras ediciones, como el Festival Cinegro (Guerrero), el Festival de cine para niños Ajolotín (Estado de México) y Filminist (Querétaro).

En el ámbito internacional, el IMCINE impulsa y abre camino para que el cine nacional se vea en más países y tenga una mayor presencia en festivales extranjeros; además, la asistencia y colaboración con festivales y mercados internacionales apoya el fortalecimiento de relaciones y alianzas que fomentan el desarrollo de proyectos y coproducciones internacionales. En estos años destaca la participación que el IMCINE tuvo en el European Film Market de la Berlinale (Alemania), en el Marché de Film del Festival de Cannes (Francia), Ventana Sur (Argentina), Festival de Locarno (Suiza), Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy (Francia) y el Festival de Toronto (Canadá).

Durante el periodo que se informa, el cine mexicano fue el "foco" en cinco festivales internacionales: el Festival Internacional de Cine del Cairo, Egipto (2019); el Festival de Cine Iberoamericano en Miami, Estados Unidos (2021); el Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy, Francia (2023); el Festival Internacional de Cine de Locarno, Suiza (2023) y el Festival Internacional de Cine de

Mujeres de Salé, Marruecos (2023).

Uno de los elementos básicos para la promoción de cine mexicano en los festivales extranjeros es la publicación del catálogo Cinema México, distribuido en festivales y mercados internacionales a personas responsables de la programación en estos eventos. Este documento permite que las películas mexicanas sean más conocidas en el exterior y contribuye a fortalecer la presencia del IMCINE en el plano internacional.

Para la prueba de materiales de exhibición, visionados de películas, internos y externos, a puerta cerrada o abierta, y conferencias de prensa, el 10 de agosto de 2022 se inauguró en sus instalaciones la Sala Marco Julio Linares, un espacio que el IMCINE utiliza y pone a disposición de la comunidad cinematográfica.

Comunicación social

Cada año se realiza el Instituto realiza la Estrategia y el Programa Anual de Comunicación Social, que a través de una campaña ha difundido tanto la presencia del cine mexicano a nivel internacional, como la plataforma del IMCINE (Nuestro Cine Mx) a nivel nacional, con la intención de hacer visible la vitalidad y diversidad del cine mexicano.

Desde 2019 se llevaron a cabo más de 120 estrategias para la difusión de eventos y festivales nacionales, de la participación de cineastas mexicanas y mexicanos en festivales internacionales y de las actividades, eventos y convocatorias propias del IMCINE a través de medios de comunicación, redes sociales, televisión y plataformas digitales.

Con el fin de mantener una comunicación y cercanía con los medios y la prensa, se mantiene actualizada la base de datos, a quienes se les hace llegar comunicados e invitaciones a eventos. También, desde el 2020 se publican y envían newsletters (boletines informativos) mensuales con información referente a noticias y convocatorias a la comunidad cinematográfica, medios y público en general. Hasta julio de 2024 se han publicado y enviado más de 3,040 newsletters, boletines de prensa y entrevistas. Para todo lo anterior se han realizado más de 1,330 impresos, gráficos y contenidos audiovisuales. A final de septiembre se prevé alcanzar una cifra aproximada de 3,50 newsletters enviados y 1,370 impresos, gráficos y contenidos audiovisuales realizados.

Actualmente, el IMCINE gestiona, administra y mantiene actualizadas las cuentas en las siguientes redes sociales: Youtube, X (antes Twitter), Instagram, Facebook y Tik tok; además de alimentar la página web del instituto de acuerdo con sus necesidades de comunicación. Sin duda las redes sociales han sido de gran ayuda en la generación y divulgación de contenidos tanto en el país como en el mundo. Las cuentas de redes sociales alcanzaron más de 203,800 suscriptores en Facebook; 459,400 en Twitter, 78,500 en Instagram y 62,668 en Youtube. A final de septiembre se prevé que el número de personas suscritas llegue a las siguientes cifras: 204,000 en Facebook, 460,000 en X (antes Twitter), 79,200 en Instagram y 64,000 en Youtube

Se llevó a cabo la difusión de diversos proyectos de producción, exhibición y preservación del cine mexicano mediante la realización y publicación de entrevistas a cineastas, creadoras y creadores y personas que se dedican a la dirección y programación de festivales; la cobertura de conferencias de prensa y el apoyo a la convocatoria a medios, de festivales y de estrenos nacionales, así como de la difusión de las convocatorias tanto del IMCINE como otras externas a la institución.

Las entrevistas y las notas, a lo largo de estos años, han construido una sección de noticias en el portal web, que funciona como una revista digital, en donde el público puede conocer lo más relevante del quehacer cinematográfico en México.

Para extender el alcance las entrevistas y notas realizadas, en febrero de 2024 se creó el podcast del IMCINE: Nuestro Cine Podcast,

el cual se publica semanalmente con el fin de informar sobre los estrenos nacionales de cada semana, y sobre el acontecer de cine mexicano en festivales nacionales e internacionales. Se han realizado más de 30 episodios que pueden ser escuchados en Spotify, Youtube Music, Youtube, Castbox y Pocket Casts.

Asimismo, el IMCINE coproduce el programa semanal, de media hora de duración, "Atrapasueños: La diversidad de nuestro cine", que consta de episodios temáticos y atemporales sobre el cine mexicano, su vitalidad y diversidad en cuanto a la producción, exhibición y preservación en el audiovisual nacional.

De igual manera se coproduce el programa Cinesecuencias TV (junto con Canal 22 y Canal 14), el cual tuvo su estreno el primero de dieciocho episodios de su nueva temporada el pasado 15 de agosto de 2024.

Anuario estadístico de cine mexicano

Otra de las maneras con las que el IMCINE cuenta para divulgar e informar sobre el quehacer cinematográfico y audiovisual es la edición y publicación del Anuario estadístico de cine mexicano, documento de acceso público y gratuito. Durante esta administración el IMCINE publicó seis ediciones en formatos físicos y digitales, mismos que documentaron y registraron la actividad del sector de 2018 a 2023, y avanzó en la elaboración del correspondiente a 2024.

El Anuario es una publicación que se construye con el seguimiento, estudio y análisis constante de líneas de investigación, sus resultados ofrecen información especializada, datos pormenorizados y series estadísticas que reportan detalladamente la actividad cinematográfica y audiovisual nacional.

Este documento informa y mide, de manera anual, los ámbitos más relevantes del quehacer cinematográfico, como los siguientes: la contribución del sector a la economía nacional; las actividades de producción, formación, distribución y exhibición; la infraestructura cinematográfica; los festivales y eventos cinematográficos; el personal involucrado; la presencia del cine mexicano en plataformas digitales; las estrategias de medios digitales; el cine mexicano en televisión pública; los premios obtenidos en territorio nacional, así como el desempeño y reconocimiento del cine nacional en el extranjero.

Cada nueva edición del Anuario publicada durante esta administración incorporó progresivamente nuevas aristas de investigación que enriquecieron la información cualitativa y cuantitativa, dentro de las que destacan: acceso a la cultura cinematográfica; la no asistencia al cine; circulación y exhibición de cine mexicano en diversos espacios de exhibición, así como su actividad en festivales de cine.

Además, durante este periodo la investigación, desarrollo y elaboración del Anuario buscó enriquecer el análisis y fomentar el diálogo con énfasis en la diversidad, la riqueza cultural y la pluralidad del cine nacional, ejes que fueron abordados de forma transversal en las publicaciones. Para ello se integraron nuevas líneas de investigación que generaron información y estadísticas sobre la participación de las mujeres en el quehacer cinematográfico, de las y los cineastas indígenas y afrodescendientes, y de quienes realizan cine experimental.

En este contexto, se ampliaron los apartados de producción, formación, distribución y exhibición, sobre festivales y eventos cinematográficos, y premios nacionales e internacionales, en los que se presentaron cifras y datos que dan cuenta de la diversidad del cine mexicano a partir del análisis de los siguientes temas: mujeres, feminismo y perspectiva de género, pueblos originarios y comunidades afrodescendientes, diversidad sexual y de género; cine para las infancias, y discapacidad y accesibilidad.

Durante este periodo, se creó un espacio en el Anuario para fomentar el diálogo, la participación y la reflexión. En él se incluyeron

diversos textos de miembros de la comunidad cinematográfica y audiovisual, con el objetivo de explorar una variedad de temas. Entre los abordados destacan: cineastas contemporáneas en México, cine comunitario, espacios de exhibición, cine experimental, música y cine, cine mexicano LGBTQ+, accesibilidad y discapacidad, infancias y cine mexicano, entre otros.

Además de la publicación del Anuario, durante este periodo se realizaron actualizaciones constantes en la plataforma de consulta pública AnuarioCineMX (en anuariocinemx.imcine.gob.mx), utilizando los alcances y resultados de la actividad de investigación del IMCINE. Para ello, se generaron y cargaron los datos e información que alimentan toda la plataforma, así como las diversas herramientas de recopilación de datos, como formularios y encuestas digitales en las que participa la comunidad cinematográfica. Asimismo, a lo largo del periodo se crearon nuevas secciones de consulta, incluyendo el Dossier Estadístico Regional, el Registro de Personal Involucrado y el fichero de Recursos Bibliográficos.

Actualmente, las personas usuarias de la plataforma AnuarioCineMX pueden acceder a información y datos estadísticos sobre la producción, distribución y exhibición de largometrajes mexicanos de los últimos catorce años, además de explorar de manera interactiva datos por entidad federativa. En la sección de dossier regional, por ejemplo, es posible visualizar variables e indicadores cinematográficos y sociodemográficos para cada estado del país. La operación y actividad de la plataforma no solo facilita la comunicación directa con las personas usuarias, sino que también contribuye a la recolección de información y optimiza el diálogo entre los agentes de las comunidades e industria cinematográficas en la producción, exhibición y preservación del cine mexicano. Gracias a su alcance en información, datos estadísticos y comunicación, el portal AnuarioCineMX se ha consolidado como el sitio de consulta pública de referencia para datos sobre el cine mexicano.

La plataforma digital del cine mexicano

Desde 2015, el IMCINE, a través de su plataforma digital, FilminLatino, que cambió de identidad a Nuestro Cine Mx a partir de marzo de 2024, difunde ampliamente el cine mexicano, en gran medida de manera gratuita. Es un proyecto de acceso público que busca promover y acercar películas sobre todo mexicanas a las audiencias del país. A la par, ofrece contenido en suscripción y renta con el objetivo de fortalecer a la industria nacional, ampliando la distribución digital del cine mexicano.

En el periodo entre 2019 y hasta julio de 2024 la plataforma de video bajo demanda Nuestro Cine Mx (antes FilminLatino) ha tenido más de 530 colaboraciones con festivales, ciclos, muestras, cineclubes, instituciones culturales y educativas que promueven y difunden cine nacional e internacional de las que la plataforma fue sede virtual en modalidad completamente gratuita.

Entre 2019 y 2023, la plataforma de video bajo demanda de IMCINE estrenó un promedio de 700 títulos divididos en lanzamientos semanales exclusivos y colaboraciones externas. Durante estos años la plataforma mantuvo una oferta en línea de más de 1,500 títulos activos al año entre largometrajes, cortometrajes y series, de los cuales más del 60% eran contenidos nacionales gratuitos. Durante este periodo hubo más de 45 millones de visitas, y en 2023 cerró con cerca de los 500 mil usuarios totales.

En 2024 la plataforma del IMCINE tuvo cambios importantes. El cambio de marca tuvo la intención de mejorar su vinculación entre los públicos y fomentar la diversidad del cine mexicano, además de ser, junto con la señal 22.2, Mx Nuestro Cine del Canal 22 y las tres sedes de la Cineteca Nacional, los espacios que la Secretaría de Cultura dispone para que el cine y el audiovisual nacionales lleguen de manera más amplia a las personas de todo el país.

Nuestro Cine Mx busca mejorar el servicio de manera paulatina. La plataforma seguirá con una vasta oferta de cortometrajes gratuitos, promoviendo las películas del Acervo del IMCINE. Además, aumentará la difusión de los estrenos de manera comercial para que cineastas, productoras y distribuidoras puedan ver retribuido su trabajo económicamente y los públicos tengan posibilidad de ver

películas contemporáneas, y se fortalecerán las colaboraciones con festivales, muestras e instituciones culturales y educativas mexicanas y extranjeras para compartir cine de manera gratuita a todo México.

Preservación del cine mexicano

Uno de los objetivos primordiales en esta administración es el fomento a la preservación, restauración y digitalización del patrimonio cinematográfico y audiovisual mexicano, así como propiciar su difusión, promoción y exhibición en el país y fuera de él. Por eso, en estos años el IMCINE creó y promovió el Catálogo de películas restauradas y digitalizadas con la finalidad de difundir el cine mexicano en diversos foros y espacios nacionales e internacionales para ampliar la promoción de estas obras.

En esta administración se realizaron los procesos necesarios para compartir y cotejar eficazmente la información sobre el ingreso, el estado de conservación y la salida de copias filmicas, lo que ha ayudado a sistematizar la información sobre el número de copias de cada título, el número de rollos, el formato de la copia, los subtítulos y la fecha de la última revisión, entre otros datos.

Entre 2019 y 2024 se realizaron inventarios de materiales iconográficos en los que se identifican datos como el tipo de material, las versiones y los creadores, con el fin de facilitar la búsqueda y la recuperación de información. Asimismo, se trabajaron las bases de datos de materiales videográficos para ingresarlos a un sistema de gestión y catalogación, con la intención de homologar la información sobre el corpus del Acervo y la catalogación de todos los materiales en su conjunto.

Además se avanzó en la visibilización de las colecciones que pertenecen al Acervo del IMCINE, entre ellas varias exposiciones tanto físicas como digitales disponibles para su préstamo, mismas que se revisan, diagnostican y mantienen actualizadas para poder compartirse con espacios culturales, educativos y gubernamentales. Como parte de la difusión del acervo iconográfico, en el periodo que se reporta se realizaron nueve exposiciones virtuales de fotografías en la página del IMCINE, y se facilitaron 18 de forma física.

El Acervo del IMCINE colaboró con los Estudios Churubusco para preservar el patrimonio cinematográfico a través de la digitalización y restauración de películas. Al mes de septiembre de 2024 se restauraron 15 películas y se digitalizaron 100 títulos. Además, se exhibieron 13 películas en formato 35mm, y se catalogaron e ingresaron 1,055 títulos nuevos a la base de datos.

También se avanzó en la revisión de los materiales negativos que se encuentran en la Colección Permanente del Acervo, específicamente los que pertenecen al Centro de Producción de Cortometraje (CPC). Se consolidó la información disponible y se crearon diversos volúmenes de la colección con las películas digitalizadas y/o restauradas. Estos materiales fueron registrados ante el INDAUTOR como propiedad del IMCINE, y se elaboró un catálogo del CPC con el objetivo de facilitar el acceso público a estas películas y a su información.

El Acervo del IMCINE resguarda y preserva las películas del Centro de Producción de Cortometraje (CPC), creado en la década de 1970 con el propósito de producir material audiovisual oficial que promoviera las actividades políticas o aspectos sobresalientes de la cultura mexicana. El CPC alberga trabajos de importantes cineastas, como Arturo Risptein, Paul Leduc, Rubén Gámez, Nicolás Echevarría, Luis Mandoki, Jaime Humberto Hermosillo y de realizadoras como Margarita Suzan, Sibylle Hayem o Bertha Navarro, quienes también exploraron expresiones artísticas y su creatividad bajo el pretexto del registro oficial del México de ese entonces.

En estos últimos años, para el IMCINE ha sido prioritario el rescate de la colección del CPC, pues es parte fundamental de la historia de México y su cine. Entre los cortometrajes del CPC se encuentran documentos históricos invaluable que retratan la realidad del país, e incluso de Latinoamérica, en momentos clave. Contienen el registro, por ejemplo, de la visita de Salvador Allende, presidente de Chile, a México y su histórico discurso en la Universidad de Guadalajara; del movimiento social y político de César Chávez para formar el

Sindicato Unión de Campesinos en Estados Unidos; de la migración interna del campo a la ciudad contada desde la perspectiva de un gallo; de paisajes urbanos, sonoros, de fiesta y tradiciones en el país; de poemas de Octavio Paz; recetas de cocina y también un viaje policiaco y futurista en el sureste mexicano.

Al identificar estas joyas del acervo del cine en México, el IMCINE se dio a la tarea de digitalizar, poco a poco, los más de 250 cortometrajes que conforman la colección, y de restaurar algunos de ellos. Ahora la intención es contagiar el entusiasmo por esta colección y ponerla en circulación, acercarla a todas las personas que quieran conocerla, verla y, más allá: usarla, adoptarla, e interpretarla y darle una nueva vida y un nuevo aire con cada mirada.

Colaboración institucional para la promoción del cine mexicano

Para acercar el cine mexicano a todos los públicos, en esta administración se han realizado varias colaboraciones interinstitucionales con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Cineteca Nacional, el Canal 22 y con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la CDMX (PROCINE), la Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX (RTP).

En alianza con la Secretaría de Educación Pública (SEP), desde agosto de 2023, para el ciclo escolar 2023-2024, las y los estudiantes de tercero a sexto de primaria y secundaria de todo el país tienen acceso a 35 cortometrajes del IMCINE, que aparecen alojados en la nueva familia de Libros de Texto Gratuitos y, a través de códigos QR, llevan al visionado de la película en la plataforma del IMCINE Nuestro Cine Mx (antes FilminLatino).

El 28 de noviembre de 2022 se realizó el lanzamiento de MX Nuestro Cine, señal 22.2 de Canal 22 de televisión abierta en la Ciudad de México, vía satélite a nivel nacional y en sistemas de cable. Con esta institución se unieron esfuerzos, recursos y capacidades para la generación, obtención y transmisión de películas para este canal exclusivo de cine mexicano, hito histórico en la televisión pública nacional. El promedio de audiencia durante este tiempo ha sido de 2.5 millones de espectadores por semana, quedando divididos entre un millón y medio de televisión abierta y un millón a través de sistemas de cable.

Gracias a esta colaboración, se programaron películas mexicanas con tres ejes principales: producidas y coproducidas por el IMCINE, para la programación regular y para las barras "FilminLatinopresenta" y "Cinefillitxs: Cine para crecer / jugar / crear / imaginar / reír / soñar / pensar", ésta última enfocada en el cine dirigido a niñas, niños y adolescentes.

El IMCINE se encarga de realizar las gestiones correspondientes para obtener las autorizaciones y licencias necesarias de las películas cuya titularidad o cotitularidad corresponda al Instituto para su transmisión en la señal del 22.2. En estos años, se han gestionado más de 570 películas, de las cuales se han conseguido derechos de transmisión de 375 títulos

Como se mencionó, el IMCINE coproduce el programa semanal, de media hora de duración, "Atrapasueños: La diversidad de nuestro cine". Hasta ahora se han producido más de 45 programas y éstos son de los diez contenidos más vistos del Canal 22.2. Esta serie también puede ser vista en el canal de Youtube del IMCINE.

Por otro lado, el 15 de agosto de 2023 se inauguró la Cineteca Nacional de las Artes, un espacio recuperado para contribuir a garantizar el acceso de todas las personas al cine mexicano. El primer mes de su inauguración se exhibió únicamente cine mexicano, clásico y contemporáneo. En alianza entre la Cineteca Nacional y el IMCINE se acordó que seis de las 12 salas serían dedicadas exclusivamente a la exhibición de cine nacional.

Desde la apertura de esta nueva Cineteca el 15 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año se exhibieron 77 películas mexicanas, mismas que convocaron a más de 52,000 personas asistentes. En su primer año de operación, la Cineteca Nacional de las Artes ha exhibido más de 300 películas nacionales. Hasta julio de 2024, el IMCINE ha gestionado el reestreno de más de 20 películas, con un gran recibimiento por parte del público y de la comunidad cinematográfica.

Finalmente, el programa interinstitucional denominado "Cine a bordo", realizado en conjunto entre la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la CDMX (PROCINE), la Red de Transporte de Pasajeros de la CDMX (RTP) y el IMCINE tiene el objetivo de promover el cine mexicano entre las y los usuarios de la Red de Transporte de Pasajeros, quienes durante sus traslados en distintas rutas de la Ciudad de México pueden acceder, desde sus dispositivos móviles y de manera gratuita con el escaneo de códigos QR, a cortometrajes alojados en la plataforma de cine en línea del IMCINE, Nuestro Cine Mx (antes FilminLatino).

EFICINE Distribución

A partir de las modificaciones en las Reglas Generales, Requisitos Generales y Lineamientos de Operación, el estímulo fiscal EFICINE contribuyó a ampliar y fortalecer la distribución y exhibición de cine mexicano no solo a través de circuitos comerciales, sino también de los culturales y mixtos de manera creciente en todas las regiones del país.

De 2019 al primer periodo de 2024 se incrementó el número de proyectos autorizados y el monto asignado a proyectos de distribución. En el primer año de esta administración se autorizaron 29 proyectos; fueron 24 en 2020, el año de la pandemia, y 22 en 2021; en 2022 y en 2023, en contraste, fueron autorizados 35 y 44 proyectos de distribución, respectivamente, y en 2024, hasta septiembre, se han autorizado 24 proyectos. Los proyectos autorizados correspondientes al segundo periodo serán publicados en noviembre.

Por otro lado, la descentralización ha sido notoria: en 2019, de los 29 proyectos autorizados solo dos fueron presentados por personas físicas o morales del interior de la república; en 2020, de los 24 proyectos autorizados, cuatro fueron de los estados; en 2021, de los 22 proyectos, dos fueron de los estados; en 2022, fueron tres de los 35 proyectos autorizados, en 2023, de los 44 proyectos autorizados, ocho fueron de los estados y hasta septiembre del 2024, de los 24 autorizados, tres fueron de los estados.

En total, desde 2019 y hasta el primer periodo de 2024 se autorizaron 178 proyectos de EFICINE distribución, 23 de ellos presentados por personas o empresas residentes en nueve estados diferentes, además de la Ciudad de México.

Para el análisis y la evaluación de dichos proyectos, el IMCINE organizó grupos de evaluación en los que participaron personas profesionales con conocimientos y experiencia en distribución y exhibición cinematográfica, insaculadas ante notario público y que determinaron la viabilidad de los proyectos autorizados.

En esta actividad participaron 160 personas, en números que fueron creciendo año con año, según la cantidad de solicitudes del estímulo fiscal: en 2019 se requirieron seis personas consejeras; en 2020, 10; en 2021, 25; en 2022, 20, 44 para 2023 y en 2024, 55.

Lo anterior da cuenta no solo de la creciente demanda, sino también de la diversidad de miradas que se suman a la evaluación de los proyectos. En esta línea, el EFICINE ha procurado que los grupos del consejo de evaluación cuenten con una cantidad equitativa de mujeres y hombres, por lo que en 2019 participaron dos hombres y cuatro mujeres (67%); en 2020, cuatro hombres y seis mujeres (60%); en 2021, 12 hombres y 13 mujeres (52%); en 2022, nueve hombres y 11 mujeres (55%), en 2023, 20 hombres y 24 mujeres (54%) y en 2024, 24 hombres y 31 mujeres (56%).

Objetivo Prioritario 3: Fortalecer el desarrollo cinematográfico y audiovisual en las regiones y comunidades del país, con especial atención a los pueblos indígenas y afroamericanos, nuevas generaciones de cineastas, proyectos para niñas y niños, y comunidades en situación de vulnerabilidad.

La escucha como punto de partida

A inicio de la presente administración se realizó un minucioso análisis de las convocatorias implementadas durante la administración pasada con el propósito de conservar las convocatorias que satisficieran las necesidades de la comunidad cinematográfica y enfocar los esfuerzos en las prioridades marcadas por las políticas implementadas por la nueva administración, esto es, alcanzar a las comunidades menos favorecidas: mujeres, comunidades indígenas y afroamericanas, infancias y adolescencias y a la descentralización de los apoyos y estímulos que se otorgan a través de la institución.

Bajo este principio, en todas las convocatorias se manifestó la preferencia por apoyar a proyectos que estuvieran escritos o dirigidos por mujeres, por personas indígenas o afrodescendientes, orientados a un público infantil, presentados o producidos en los estados de la república o que estuvieran hablados en lenguas originarias. Lo anterior permitió ampliar el alcance de los apoyos y propició el acercamiento de diversas comunidades cinematográficas de todo el país al IMCINE.

Se implementó, por primera vez, una convocatoria dirigida exclusivamente a mujeres o mujeres trans, a través del Concurso de guiones de cortometraje "Nárralo en primera persona", mediante el cual las guionistas participantes contarán historias sobre los diversos problemas que las aquejan. En las cuatro ediciones del concurso, hasta 2023, se abordaron temas sobre la violencia de género, el confinamiento y la liberación del mismo, la maternidad y la doble o triple jornada de trabajo y la sororidad y resiliencia. En estos cuatro años recibieron los premios 20 autoras, quienes también participaron en una masterclass de pitching y en un encuentro con productoras y productores, esto último con la finalidad de vincularlas para desarrollar su proyecto y concretar su producción. Al mes de agosto de 2024, cuatro guiones han sido seleccionados en la convocatoria de producción de cortometrajes por región y con trayectoria del FOCINE para su realización.

Por otro lado, a raíz de la extinción del FOPROCINE, en abril de 2020, el IMCINE organizó una serie de mesas de trabajo con la comunidad cinematográfica en distintas disciplinas para escuchar sus inquietudes y necesidades, con la intención de incluir los objetivos de este fideicomiso en el otro que estaba estipulado en ley, el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE). Sin embargo, los artículos que hacían referencia a este fondo se derogaron en el mismo 2020. La experiencia que dejó la serie de mesas de trabajo le dio la oportunidad al IMCINE de elaborar un nuevo programa de apoyo que permitiría su diversificación, a través de convocatorias específicas que variaban según la categoría, la población objetivo, los géneros, los públicos, los formatos y procesos.

De esta manera se generó una convocatoria exclusiva para proyectos de animación, los cuales siempre se consideraban dentro de las convocatorias de ficción, lo que permitió establecer requisitos específicos, tiempos reales para su realización y montos adecuados que respetarán la naturaleza de estos proyectos. También se creó otra convocatoria para atender a las y los cineastas que producen cine en los estados con el objetivo de propiciar el crecimiento de las industrias locales poco atendidas. En la convocatoria de apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria, se ampliaron las regiones del país de 6 (que se tenían hasta 2020) a 8, con la finalidad de dar mayor oportunidad a los estados y manteniendo la apertura para que directoras y directores con experiencia puedan seguir experimentando con dicho formato. También se diseñó la convocatoria de cine para las infancias, en conjunto con especialistas en el tema, ya que la producción de este cine en México es muy escasa y en ocasiones malentendida. Por esta razón, para el IMCINE era indispensable contar con apoyos a obras dirigidas a este público en especial y fomentar el interés de los cineastas por crear este tipo de proyectos.

Por supuesto, el IMCINE le dio continuidad a una serie de apoyos a la producción y postproducción de largometrajes y cortometrajes de ficción, documental y óperas primas con escuelas de cine o con especialidad en cine. Los anteriores son apoyos fundamentales para que las y los cineastas sigan produciendo el cine que les interesa, que refleja la diversidad de México y que representa al país en los festivales internacionales.

Uno de los principales logros, aunque no implicó recursos económicos, es el concurso dirigido a niñas, niños y adolescentes implementado a partir del 2020, a raíz del confinamiento por el Covid-19, llamado inicialmente "Un minuto de mi día en casa". Se trata de un concurso de videos cortos, grabados desde un celular, para que las niñas, niños y adolescentes se sacudieran el aburrimiento y echaran a volar su imaginación, contando algo divertido (o aburrido), simpático (o antipático), gracioso (o muy serio), de lo que estaban viviendo en esos días en que estaban encerrados en casa. Podían contar alguna anécdota, hacer alguna entrevista a algún familiar, presentar a su familia o mascotas, o improvisar una situación. Los videos se recibieron por correo electrónico, por el cual los padres o tutores autorizaron la difusión del cineminuto en caso de ser seleccionado.

A los videos ganadores se les envió una estatuilla animada por correo electrónico como un reconocimiento como cineastas del futuro, y a todas las niñas y niños participantes se les hizo llegar su diploma en agradecimiento a su participación. El IMCINE difundió a través de sus redes sociales, su página web y su plataforma digital los cineminutos ganadores.

En la primera edición se recibieron 100 cineminutos y quedaron seleccionados 15. Gracias al interés que despertó el concurso, se publicó una segunda edición en 2020, en la que se recibieron 34 videos y se seleccionaron 10 más. En 2021 se recibieron, bajo el mismo título de concurso, 12 videos y se premiaron 5. En 2022 se cambió el título del concurso por "Un minuto de mi día" y de 10 cineminutos se premiaron 8. En 2023, se recibieron 74 cineminutos y se premiaron 16. En 2024, se inscribieron 29 cineminutos y se seleccionaron 8 para su programación en la plataforma del IMCINE y en sus redes sociales.

Para el IMCINE fue muy importante contar con una actividad que acercara a la Institución con la población infantil y adolescente, ya que nunca se había contado con una convocatoria en la que ese grupo de edad pudiera participar directamente y ser reconocido por su habilidad y talento para contar una historia. Es imprescindible fomentar la creatividad y gusto por el cine en las niñas, niños y adolescentes, como futuras generaciones de cineastas y de públicos del cine mexicano.

Derribar barreras: Construcción de políticas públicas para la igualdad y la inclusión.

En los inicios de la presente administración del Instituto Mexicano de Cinematografía, en 2019, se integró a la estructura orgánica de la entidad la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria (DVRC), con sede en Hermosillo, Sonora. La DVRC se crea para atender de manera descentralizada, cercana e incluyente a las necesidades de desarrollo y crecimiento de la comunidad cinematográfica del país, tanto para la formación como para la creación y preservación del cine y el audiovisual.

Uno de los objetivos primordiales de esta dirección es el reconocimiento y apoyo a las cinematografías regionales. Para lograrlo, se implementaron estrategias que incluyeron la vinculación interinstitucional y un acercamiento proactivo a la diversidad de comunidades de creadores presentes en el territorio nacional. Este enfoque, fundamentado en la escucha activa, permitió diseñar estrategias específicas que abordan los desafíos particulares de cada región y promueven un mejor equilibrio en el desarrollo de la industria cinematográfica a nivel local, asegurando que las comunidades cinematográficas en todos los rincones del país tengan acceso a oportunidades y recursos para su crecimiento y desarrollo sostenible.

Con la implementación de una política pública orientada a la descentralización e inclusión, los logros alcanzados desde 2019 hasta el 30 de septiembre de 2024 evidencian un avance considerable en el fortalecimiento del desarrollo cinematográfico y audiovisual en las

diversas regiones y comunidades del país. Esto se refleja en el aumento en el número de personas beneficiadas mediante servicios cinematográficos de calidad y en la continuidad de los apoyos ofrecidos a la población interesada, en su formación, en la producción de películas y en la preservación de acervos. Hasta hoy ha sido prioritaria, y lo seguirá siendo, la atención a los grupos históricamente excluidos, con especial énfasis en las infancias y juventudes, mujeres y en las comunidades en situación de vulnerabilidad.

Esta política ha permitido redistribuir los recursos y los servicios disponibles hacia una población más amplia y diversa. Programas formativos como Polos audiovisuales: capacitación comunitaria; talleres del Centro de Apoyo a la Postproducción; seminarios y laboratorios sobre acervos audiovisuales; iniciativas formativas en diversas regiones favorecidas por la convocatoria anual al premio económico del Estímulo a la Formación Audiovisual Independiente (EFAI), aplicable a proyectos que proponen procesos de formación en sus localidades; así como proyectos para producción de películas desde los pueblos originarios y afrodescendientes fortalecidos mediante talleres de mejoramiento de carpetas de producción, la Residencia y los premios otorgados por el Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC), todo ello sumado a los subsidios del programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE) para apoyar la producción en los estados y para la conformación y preservación de acervos cinematográficos, ha facilitado el acceso a beneficios que potencian la actividad de los públicos objetivos en el país.

Además de fomentar el cine realizado por personas que se autoadscriben como indígenas y afrodescendientes y el cine hablado en lenguas originarias, se ha brindado espacio y fomento para el cine producido en las entidades federativas de México. Se han creado espacios inclusivos para la reflexión y el intercambio sobre la formación, la creación y preservación del cine y el audiovisual en eventos anuales públicos, como Hablemos de lo nuestro, Jornadas IMCINE, los seis Encuentros de Formación Audiovisual Comunitaria, y los diálogos sobre acervos audiovisuales, Preserva. Estas iniciativas promueven, desde su creación, el diálogo, la inclusión, la diversidad y la participación comunitaria en favor del enriquecimiento del panorama cinematográfico y audiovisual de México.

En este contexto, y en atención a los objetivos de descentralización, de 2019 a 2024 se alcanzó la formalización de convenios de colaboración con las instancias culturales de los estados de Colima, Chiapas, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz, San Luis Potosí, Morelos y Sonora. Merece una mención aparte la Secretaría de Igualdad de Género del Gobierno de Chiapas, instancia con la cual se ha mantenido especial coordinación que ha permitido el uso de las instalaciones de "La Albarrada" para el desarrollo de talleres y actividades de la Residencia ECAMC. Mediante estos acuerdos se establecieron acciones conjuntas para el fortalecimiento de los diversos grupos y personas que conforman la comunidad e industria audiovisual de estos estados, en aspectos como la producción y formación audiovisual, la creación de audiencias y la conformación de acervos.

Durante 2019, con el fin fortalecer el vínculo entre las áreas sustantivas del IMCINE con quienes producen, exhiben e impulsan el audiovisual en cada región, se llevaron a cabo, de manera presencial, las charlas Hablemos de lo nuestro en los estados de Baja California, Nuevo León, Coahuila y Jalisco, que buscaron gestar el diálogo e informar sobre fondos, estímulos y otras ofertas de formación, exhibición y distribución con las que el instituto trabaja para el fomento del cine nacional, así como para estimular la producción y creación audiovisual desde las perspectivas locales.

De igual forma, las Jornadas IMCINE, que se desarrollarían durante el tercer trimestre de ese año en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas fueron pensadas como una oportunidad de reunir a las instituciones de cultura y representantes de proyectos comunitarios de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como cineastas, estudiantes y público en general de la región. Esta actividad contó con la presencia de las personas titulares de las instancias de cultura antes mencionadas así como de la Lic. Alejandra Frausto, Secretaría de Cultura y del Gobernador del estado de Chiapas, Lic. Rutilio Escandón Cadenas.

Durante estas actividades se firmaron acuerdos de colaboración interinstitucionales, se dialogó sobre los programas del IMCINE a través del espacio denominado Hablemos de lo nuestro, que detonó el intercambio de perspectivas entre las comunidades fílmicas de estos estados. En aquella ocasión se dieron a conocer los resultados de la primera convocatoria del Estímulo para la Creación

audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y afrodescendientes (ECAMC) 2019.

El cine creado desde las experiencias de los pueblos originarios y afrodescendientes

El Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC), creado en 2019, ha fortalecido el proceso de profesionalización de cineastas de los pueblos originarios y afrodescendientes con sus actividades formativas, talleres y su residencia anual, y ha aportado premios económicos para el desarrollo de proyectos en etapas de producción y postproducción, procesos que también son formativos. De 2019 a 2024 se apoyaron 68 películas con 84 premios otorgados para distintos procesos. De México son 58: Campeche (1), CDMX (6), Chiapas (18), Colima (1), Estado de México (1), Michoacán (3), Morelos (1), Oaxaca (19), Puebla (4), SLP (1), Sonora (2) y Veracruz (1). Además, al ser una convocatoria abierta a la región centroamericana, 10 estímulos fueron otorgados como sigue: Honduras (1), Guatemala (6), Panamá (3). A la fecha se han estrenado 14 películas cortometrajes y largometrajes.

Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, ECAMC.

Gracias a la formación, la orientación y acompañamiento que se ofrece y al premio económico otorgado por el IMCINE a través del ECAMC, es evidente el crecimiento acelerado de las capacidades y la profesionalización de una comunidad pujante de realizadoras y realizadores de los pueblos originarios y de la comunidad afrodescendiente, quienes a su vez son formadores y formadoras en sus entidades federativas. Las películas terminadas como fruto de este programa han enriquecido la diversidad de narrativas en el cine nacional y mundial.

El ECAMC ha permitido fortalecer los lazos de una parte de esa comunidad de realizadores y realizadoras gracias a los procesos formativos que propician el encuentro y la reflexión compartida. La capacitación audiovisual que se proporciona a las personas beneficiadas permite el intercambio de saberes y perspectivas, y la consolidación de propuestas cinematográficas.

Además, se ha fortalecido el encuentro con profesionales no indígenas ni afrodescendientes que se suman entusiastas al proyecto para aportar a la formación y el crecimiento de estas comunidades cinematográficas en la Residencia que desde 2021 se lleva a cabo en San Cristóbal de Las Casas.

La Residencia ECAMC ha proporcionado un espacio valioso para la reflexión y el encuentro directo como comunidad. Esta actividad ha facilitado un proceso de aprendizaje enriquecedor y ha promovido la interculturalidad. Al llevar a cabo la residencia de forma presencial, se ha creado un ambiente propicio para el diálogo directo y la conexión entre los participantes. Esta interacción cara a cara ha permitido un intercambio más profundo de experiencias, conocimientos y perspectivas, contribuyendo así a un aprendizaje más significativo y enriquecedor.

El enfoque intercultural de la Residencia ECAMC se ha convertido en un elemento clave para fomentar la comprensión y el respeto mutuo entre los participantes, que provienen de diversas comunidades y contextos. Este intercambio cultural no solo fortalece las habilidades cinematográficas, sino que también promueve la apreciación de las diferentes identidades y tradiciones presentes en la comunidad cinematográfica. En este entorno de aprendizaje presencial, las personas participantes no solo adquieren y refuerzan sus conocimientos técnicos y creativos, sino que también construyen relaciones significativas entre ellos y con las comunidades locales. Esta conexión directa contribuye a la construcción de una red sólida y colaborativa, esencial para el desarrollo continuo de la cinematografía y la preservación de la diversidad cultural en el ámbito audiovisual. Al abrir este espacio de encuentro directo y reflexión, la Residencia ECAMC, se consolida como una iniciativa valiosa que no solo forma cineastas, sino que también promueve un diálogo

cultural enriquecedor y un sentido de comunidad en el ámbito cinematográfico.

A seis años de su creación, el ECAMC rinde frutos. De los 84 proyectos cinematográficos apoyados con el estímulo, para abril de 2024, 14 películas ya han visto su estreno en festivales nacionales e internacionales, mientras que 20 proyectos están en etapas de conclusión de las películas con posibilidades de ser estrenadas a finales de 2024, y en 2025. Los números no son menores si se comprende el proceso, el costo y el tiempo que toma un proyecto cinematográfico de calidad como los que se desarrollan en estos grupos de creadores de los pueblos originarios y afrodescendientes. Si a eso le sumamos que no habían existido estímulos de este tipo dirigidos a esos sectores marginados, la cifra, en crecimiento, es alentadora.

Las actividades de retribución social son parte del impacto indirecto del ECAMC, ya que mediante este compromiso las personas beneficiadas con el estímulo realizaron talleres, por ejemplo, de acercamiento al cine en población infantil y juvenil en los estados donde son originarias. Aunque no se conoce un número preciso de personas beneficiadas por estas actividades, es posible hablar de varias decenas que, al recibir estos talleres, se forman y potencian la continuidad de la cinematografía de los pueblos en los estados del país.

Otro de los impactos indirectos del ECAMC es la participación de la población local de diversas formas en las películas. Las personas de la comunidad respectiva forman parte de las historias, al ser las que protagonizan algunos proyectos, como actores o actrices o como protagonistas de las historias de vida a las que se les da seguimiento. En otros casos son parte de los equipos de producción local, en actividades como la fotografía, el sonido, la edición, la producción, la iluminación o como gaffers; también integran los equipos de catering, aportan el hospedaje o conducen los transportes.

Estas dinámicas generan ingresos a las comunidades participantes y dinamizan el mercado local mientras se produce una película, lo cual el ECAMC, al ser un programa de formación que otorga un premio económico, lo facilita y esto es de gran valor para el desarrollo de nuevas miradas en el cine nacional.

Una actividad realizada por primera vez en 2024 fue la Muestra de cine de pueblos originarios y afrodescendientes en la Ciudad de México, en el Zócalo capitalino, donde se proyectó una selección de nueve películas (seis largometrajes y tres cortometrajes) que obtuvieron el estímulo ECAMC en distintas ediciones, y donde se presentó el libro Memoria ECAMC 2019-2024, coordinado por el IMCINE en coedición con PROCINE Ciudad de México. La Muestra también se presentó en la Cineteca Nacional de las Artes durante una semana. Las actividades abarcaron además 35 sedes presenciales en 17 estados del país, en la plataforma de streaming Nuestro Cine MX y en canales de televisión pública: Capital 21, 22.1 MX Nuestro Cine, Canal 14, Canal 22 y 23 televisoras de 16 estados del país. Más de cinco mil personas de todo el país pudieron disfrutar de la muestra que esperamos pueda continuar con su impacto en el futuro.

Formar para crecer

El Centro de Apoyo a la Postproducción (CAPP), que inició actividades en 2019, ha consolidado una oferta formativa especializada con el objetivo de ofrecer herramientas para la adquisición de habilidades en la postproducción dirigidas a personas de todo el territorio nacional. De 2019 a septiembre de 2024 ha realizado 67 actividades entre talleres, charlas magistrales y cursos a distancia. En la modalidad a distancia se realizaron 58 talleres, cuatro cursos y dos charlas magistrales. En modo presencial se llevaron a cabo 9 talleres en las instalaciones de La Albarrada, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en colaboración con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, CONECULTA. En total, a septiembre de 2024 han participado 2,230 personas de todas las entidades federativas.

Con la oferta de formación del CAPP se están fortaleciendo las capacidades locales de comunidades cinematográficas en los estados del país, lo cual no es un asunto menor. No obstante, está pendiente concretar el espacio físico del CAPP, lo cual permitirá generar la capacidad técnica para culminar proyectos cinematográficos de calidad y a la vez, propiciar el encuentro y aprendizaje de distintas comunidades cinematográficas, con énfasis en las indígenas y de las regiones sur-sureste y Centroamérica. Hay que recordar que el encuentro cara a cara permite construir lazos de colaboración, de aprendizaje mutuo y de intercambio cultural, además de aportar al mercado y consumo local.

Las actividades formativas del CAPP son una propuesta descentralizadora e inclusiva de la población de los pueblos originarios. Desafortunadamente no se ha logrado este cometido en lo que se refiere a los talleres a distancia, pues la población indígena es la que menos accede a estos servicios, no por falta de interés o de propuesta pedagógica, sino porque en los estados y zonas donde la población indígena es mayoritaria, la conectividad a internet es reducida y ese es un obstáculo con el cual toda iniciativa a distancia se enfrenta. El reto es incluir a esta población mediante actividades presenciales.

Por otro lado, y derivado de la oferta pedagógica del CAPP, en algunos casos se han logrado establecer comunidades de aprendizaje que después de las sesiones de talleres se reúnen y comparten información, invitaciones y convocatorias. Estos grupos con personas de distintos estados permanecen dinámicos durante un tiempo. La gran limitante de estas actividades, nuevamente, es la exclusión de las personas que no tienen acceso al internet, ya que las personas que mayor posibilidad de conectarse a los talleres se encuentra en ciudades grandes o pequeñas.

Sobre programas formativos a partir de 2019 se implementó la evaluación y reestructuración del programa Red Nacional de Polos Audiovisuales, creado en 2016 y renombrado Polos audiovisuales: capacitación comunitaria.

Este programa de formación, en colaboración con las instancias culturales, gestó espacios donde las personas interesadas en los 32 estados del país con o sin experiencia en el audiovisual contaron con una alternativa para el encuentro y capacitación en los procesos del cine documental. Durante 2019 se trabajó directamente con las instancias de cultura en los 16 estados, con los que se establecieron acuerdos para realizar el programa: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila (con tres sedes: Torreón, Saltillo y Monclova), Durango, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Es importante mencionar que, al tratarse de procesos de capacitación presenciales en cada estado, la participación de las instancias de cultura y académicas locales, tanto de nivel estatal como municipal, resultaron claves para el desarrollo de estos espacios en los que participaron 256 personas provenientes de 16 estados, quienes se formaron en los procesos de producción de cine documental de acuerdo con los contextos locales.

La emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 significó un reto en las relaciones bilaterales debido a la pausa, en su momento indefinida, de las actividades presenciales. Por ese motivo, programas como Polos Audiovisuales: capacitación comunitaria encontraron su nuevo cauce como Polos virtuales, un programa de formación virtual que de 2020 a 2022 se desarrolló de manera especializada para cada uno de los 32 estados del país por medio de plataformas digitales. En conjunto con las actividades de 2019, en esta modalidad del programa se capacitaron 1,216 personas a través de 198 módulos y 10 diplomados.

En 2021, Polos Audiovisuales: capacitación comunitaria se realizó en la modalidad virtual y se llevó a cabo en 17 estados del país en dos etapas. La primera se efectuó en el Estado de México, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala (exclusivo para mujeres) y Veracruz (exclusivo para infancias). En esta etapa se registraron 172 personas de 56 municipios de dichos estados. La segunda etapa se realizó en Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Jalisco, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, con un registro de 182 personas provenientes de 58 municipios. Durante ese año también se realizó el Diplomado Polos virtuales, con una duración de cinco meses, dirigido a participantes del programa en 2020. Se recibieron 170 inscripciones de los 32 estados del país y en las capacitaciones colaboraron 31 talleristas de 15 entidades federativas. Esta experiencia de diplomado se replicó en 2022, del que

formaron parte 64 ex participantes del programa Polos audiovisuales: capacitación comunitaria 2021, provenientes de 11 estados de la república: Aguascalientes, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

Al igual que Polos virtuales, el trabajo con las iniciativas para la preservación de acervos regionales y la capacitación de formadores audiovisuales encontraron espacios en la virtualidad para la impartición de talleres, charlas, clases magistrales y encuentros. Con esto se facilitó que personas de múltiples municipios y comunidades dentro de cada estado pudieran acceder y participar en las diversas actividades implementadas desde la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria.

Por única ocasión en la presente administración, en 2020 se publicó la convocatoria del Programa de otorgamiento de donativos del IMCINE para proyectos de formación audiovisual y cinematográfica presentados por asociaciones civiles. Se recibieron 14 solicitudes, siete de las cuales fueron aprobadas, de la Ciudad de México, Durango, Michoacán, Oaxaca y Veracruz. Mediante estos donativos a los proyectos formativos implementados resultaron beneficiadas 237 personas.

Abrir el diálogo para entender

Uno de los principales logros alcanzados es el diseño e implementación del Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria, en sus seis ediciones desde 2019 hasta 2024. Este espacio constituye un espacio fundamental para la escucha y el diálogo con las iniciativas de formación audiovisual y cinematográfica que trabajan en contextos comunitarios. El Encuentro ha permitido reconocer y mapear la diversidad de proyectos que operan en el país, los modelos pedagógicos, las metodologías y las herramientas de estas iniciativas, los territorios y las comunidades que atienden. Gracias a ello ha sido posible responder desde un marco institucional a las necesidades de estos grupos y colectivos de formación audiovisual, generando estrategias e instrumentos para coadyuvar a la profesionalización de sus procesos de enseñanza-aprendizaje, a su desarrollo y a su sostenibilidad en el tiempo. Igualmente, ha fomentado el desarrollo de vínculos interinstitucionales con organismos de los estados, así como con personas de la sociedad civil y colectivos, para una mejor comprensión de las necesidades del sector y, en consecuencia, una respuesta más sólida y eficiente.

La primera edición del Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria se llevó a cabo en 2019 en el Centro de las Artes de San Luis Potosí, en coordinación con la Secretaría de Cultura de la entidad. Desde entonces, este evento ha contribuido al desarrollo y consolidación de las iniciativas de formación audiovisual y cinematográfica en nuestro país, al propiciar espacios de diálogo, de reflexión y de compartencia de saberes entre quienes se han propuesto que la formación audiovisual pueda llegar a cada comunidad y a cada pueblo del territorio. Debido a la emergencia por Covid, en 2020, 2021 y 2022 el Encuentro se realizó en la modalidad a distancia; en 2023 se retomó en modo presencial, en la ciudad de Aguascalientes, y en 2024 fue nuevamente en modo virtual. A lo largo de sus seis ediciones han participado 681 personas entre facilitadoras, creadoras audiovisuales o con iniciativas de formación audiovisual.

En el primer encuentro, en 2019, participaron 41 personas de 29 colectivos de 15 estados de la república mexicana. En el segundo encuentro, en 2020, participaron 88 personas de 66 colectivos provenientes de 23 entidades federativas. Durante el tercer encuentro, en 2021, se registró la participación de 100 personas, algunas de las cuales representaron a 82 iniciativas de formación audiovisual de 25 estados de la república. En el cuarto encuentro, en 2022, participaron 196 personas y 57 colectivos originarios de 20 entidades federativas. En la edición del encuentro en 2023, participaron 86 personas y 43 colectivos de 15 estados de la república mexicana. En 2024 durante los tres días del Encuentro se abordó el reconocimiento del tejido colaborativo, se trabajó en la recuperación de la historia de la comunidad de formadoras/es audiovisuales y se visualizaron horizontes comunes en torno a la formación audiovisual en México. Se contó con una asistencia de 170 personas de 49 colectivos provenientes de 23 entidades federativas de México, en los tres "Espacios para conversar" y en los dos talleres: "Repensar el trabajo audiovisual comunitario ¿cuál es nuestro papel en estos procesos?" e "Introducción a las herramientas de creación comunitaria para cine de no ficción".

En el marco de estos encuentros se han realizado tres ediciones, en modalidad virtual, del Foro Latinoamericano de Formación Audiovisual Comunitaria, llamados "Latinoamérica en el umbral de lo visible", en 2022, 2023 y 2024, una plataforma de diálogo con colectivos de formación audiovisual del continente que ha reunido a 22 proyectos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú y Uruguay y México como país anfitrión.

La experiencia formativa y la escucha activa implementadas a través de los dos primeros encuentros de formación audiovisual, de las charlas Hablemos de lo nuestro y de los diversos diálogos presenciales y virtuales realizados entre el IMCINE y las comunidades cinematográficas desarrollados a lo largo del país, condujeron a la creación del Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente (EFAI), cuya convocatoria se emitió por primera vez en 2021. Este programa fue creado para impulsar proyectos de formación audiovisual y cinematográfica no escolarizada, que se desarrollen en contextos comunitarios, y comprende un programa de formación, el Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria y un premio económico.

Un importante resultado en atención a la escucha propiciada en los Encuentros es el Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente (EFAI). A través del EFAI, de 2021 a 2024 han sido beneficiados 61 proyectos con un estímulo económico de hasta 100 mil pesos los tres primeros años y 120 mil pesos a partir de 2024. Las iniciativas independientes beneficiadas con el EFAI desarrollan su actividad en comunidades que por sus características sociodemográficas no habían tenido acceso a estos procesos de formación: personas con discapacidad visual y auditiva, personas de pueblos originarios y afrodescendientes, infancias en situación de vulnerabilidad, personas urbanas y rurales, adultos mayores, hombres y mujeres migrantes, artesanos/as, productores rurales, jóvenes y proyectos impulsados por mujeres y comunidad LGBT, pertenecientes a 19 estados del país: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Estos procesos de formación, además de alentar la generación de nuevas miradas, narrativas y posibilidades en el ámbito de la cinematografía nacional, acompañan otros procesos comunitarios sustantivos para quienes conforman las comunidades atendidas: de gestión territorial y defensa ambiental, de defensa de derechos humanos, de visibilización de problemáticas locales compartidas y de promoción cultural, entre otros.

El EFAI ha constituido un valioso mecanismo institucional que alienta el desarrollo de proyectos de formación audiovisual y cinematográfica descentralizados, cuyos modelos pedagógicos y metodologías se diseñan e implementan de acuerdo con la naturaleza y necesidades de las comunidades. Mediante el EFAI se ha beneficiado a personas en situación de migración, personas indígenas y afrodescendientes, niñas y niños en situación de vulnerabilidad o riesgo, hombres y mujeres de diversas edades de comunidades rurales y urbanas, personas que viven con discapacidad visual y/o auditiva y adultos mayores, entre otros grupos. De este modo, el IMCINE, mediante el EFAI, tiene un mecanismo para la descentralización y democratización del acceso a la formación cinematográfica y la inclusión de grupos sociodemográficos en actividades relacionadas con el cine en las que históricamente estaban excluidos.

Como producto del diálogo constante con los colectivos atendidos en el país surge el Catálogo de Iniciativas de Formación Audiovisual Comunitaria que visibiliza a los grupos y colectivos que desarrollan e implementan proyectos de formación cinematográfica de manera independiente, autogestiva y comunitaria. Este documento ha permitido trazar un mapa de los proyectos descentralizados de formación cinematográfica en el país, que atienden poblaciones y comunidades que históricamente han carecido del acceso a estos procesos de enseñanza aprendizaje. Este mapa ha permitido reconocer dónde se ubican estos proyectos independientes y/o comunitarios, cuáles son sus características, qué comunidades atienden, en qué regiones del país se encuentran, de qué recursos disponen, entre otros datos, lo cual permite desarrollar estrategias institucionales que respondan a su desarrollo y consolidación en colaboración con el programa institucional de capacitación comunitaria.

Los talleres de formación en vinculación con los estados han permitido generar una respuesta institucional que responde a las necesidades formativas de grupos y colectivos de la sociedad civil que desarrollan proyectos e iniciativas de formación audiovisual en distintos contextos. De 2019 a 2024 se logró concretar la colaboración con los estados de Aguascalientes, Coahuila y Sonora para el desarrollo e implementación de diversos talleres formativos presenciales dirigidos a la comunidad de formadores y realizadores audiovisuales.

Adicionalmente, se han apoyado diversas actividades formativas impulsadas por colectivos y grupos independientes mediante asesorías, vinculación y acompañamiento en Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz. Igualmente se impulsó un proceso de capacitación virtual para las personas estudiantes y la comunidad docente del Centro Regional de Educación Normal "Rafael Ramírez Castañeda", realizado por varios colectivos beneficiados con EFAI 2021.

En 2023, respondiendo al objetivo de vinculación con los estados, se realizó la capacitación "La lente en el desierto: herramientas y metodologías para la formación cinematográfica en contextos comunitarios", en colaboración con el Instituto Sonorense de Cultura. Además, se celebraron los siguientes talleres en colaboración con el Instituto Cultural de Aguascalientes: taller virtual para formadores "Escucha atenta y mapas sonoros como herramientas metodológicas para la formación audiovisual comunitaria", "Taller de carpeta de producción" y "Luces, cámara, acción: taller de formación de gaffers".

En 2024, las actividades formativas fueron en modalidad virtual, y estuvieron dirigidas a personas formadoras de todo el país mediante los talleres: "Enfoque de género, una mirada transversal en los procesos de formación audiovisual comunitaria" y "Herramientas y plataformas libres para Tele-Educación", además los talleres "Introducción a las herramientas de creación comunitaria para cine de no ficción" y "Repensar el trabajo audiovisual comunitario: ¿Cuál es nuestro papel en estos procesos?", que formaron parte del sexto Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria, cuyo tema es la memoria de seis años de trabajo colectivo, y las actividades de diálogo del Foro: Latinoamérica en el umbral de lo posible, en su tercera edición.

El patrimonio audiovisual

Desde el inicio de esta administración, el IMCINE se ha dedicado a fortalecer y enriquecer las actividades relacionadas con la preservación audiovisual y cinematográfica, con el objetivo de proteger el patrimonio audiovisual del país y evitar el riesgo de su pérdida. Gracias al acompañamiento constante, el apoyo económico, la capacitación y la colaboración estrecha con diversos actores, instituciones y colectivos involucrados en esta tarea, en 2024 se pueden presentar resultados concretos y cuantificables que evidencian el avance en la construcción de la memoria audiovisual colectiva.

A partir de la escucha y la reflexión sobre el tema, en 2020 la DVRC concretó e implementó un programa de capacitación y sensibilización para la preservación audiovisual que inició con el Seminario de conformación y preservación de acervos regionales, dirigido específicamente a enlaces de instituciones culturales de los estados, en el que participaron 26 representantes de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

En 2021 se continuó con la capacitación con dos módulos más del seminario para un total de tres. Asimismo, se brindó capacitación al público en general con el denominado Taller de archivo audiovisual personal y familiar. En estos seminarios y talleres participaron 106 personas provenientes de 24 entidades federativas. En este año se creó un nuevo instrumento de apoyos, el Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente, EFAI, con el objetivo de fortalecer e impulsar la labor de los colectivos independientes que se ocupan de la formación audiovisual en los estados del país.

Uno de los programas más exitosos ha sido el PreservaLab, debido a que su propuesta formativa ha facilitado el acceso a la

convocatoria de FOCINE. Cinco solicitantes en 2023 fueron participantes en el PreservaLab de 2022, tres de los cuales resultaron seleccionados, lo que deja claro que el modelo redunda en frutos y las personas participantes lograron aprovechar al máximo el contenido y el acompañamiento.

El taller PreservaLab, es un laboratorio de conformación y acompañamiento para proyectos de archivos audiovisuales independientes, con el fin de dar capacitación presencial mucho más focalizada y personalizada, al que le siguieron dos talleres: Taller El Archivo audiovisual como fuente de creación y el Taller/Masterclass de Preservación audiovisual para proyectos de exhibición, en el marco del encuentro presencial "Preserva: diálogos sobre acervos audiovisuales", realizado por primera ocasión en octubre de 2022 en las instalaciones del IMCINE y la Cineteca Nacional. Éste estuvo conformado por mesas de diálogo, exhibición de materiales de archivo intervenidos e intercambio de soluciones entre miembros de la comunidad archivística del país. A estas actividades asistieron participantes de Aguascalientes, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Veracruz, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero y Yucatán.

En 2023 se realizó la segunda edición del encuentro Preserva en las instalaciones de la Cineteca Nuevo León en colaboración con el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE) para llevar a cabo esta actividad presencial de manera descentralizada y poniendo el foco de atención en espacios de preservación fuera de la capital del país. En el marco de este encuentro se realizó la masterclass "Preservación audiovisual para realizadores audiovisuales y cineastas", con 19 asistentes de la Escuela de cine y audiovisual Ilumina de Monterrey y público en general. Como parte del programa formativo sobre acervos, durante 2023 también se realizó el taller virtual de uso de la plataforma AirTable en contextos de acervos audiovisuales, con la participación de 36 personas originarias de 14 entidades federativas y personas del extranjero.

En 2024, las actividades formativas en torno a los acervos del cine y el audiovisual continuaron con PreservaLAB: Laboratorio de conformación de archivos audiovisuales independientes a cargo de Tzutzumatzin Soto, las charlas magistrales "Conservación preventiva" a cargo de Linda Vargas Rodríguez (virtual) y "Explorando acervos cinematográficos" a cargo de Cristina Bringas Vélez (virtual), así como el taller "Cine y archivo: tecnologías políticas del archivo en el cine", a cargo de Anaelli Ibarra Cáceres (virtual) y el tercer encuentro Preserva: diálogos sobre acervos audiovisuales (virtual).

Un parteaguas en el panorama del quehacer entorno a la preservación audiovisual, del cual se comentará a detalle más adelante en el apartado correspondiente, es la creación de la convocatoria que apoya a los proyectos de conformación y preservación de acervos audiovisuales en el programa de Fomento al cine mexicano, Focine.

Seis años de acciones para un cine diverso e incluyente

En el periodo que se reporta, el IMCINE ha contribuido, en primera instancia, al crecimiento integral y sostenido del cine mexicano en beneficio de las comunidades de personas creadoras y gestoras, de aquellas quienes inician sus carreras, así como de quienes ya cuentan con experiencia. El principal beneficiario de contar con un cine fortalecido y diverso es el público en general, ya que se garantizan y promueven sus derechos culturales. Al asegurar estos derechos, se enriquece la experiencia cultural de la sociedad, se fomenta la libre expresión y se fortalece la identidad individual y colectiva.

2019 fue el punto de partida de una serie de iniciativas y programas que apostaron por la diversidad, la inclusión y la descentralización del cine mexicano. Se iniciaron las conversaciones con instituciones en los estados; se crearon los espacios de diálogo Hablemos de lo nuestro y Jornadas IMCINE; se equiparon salas alternativas de exhibición; se celebró el 1er. Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria; se creó el Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC); se iniciaron las actividades de formación en el Centro de Apoyo a la Postproducción en San Cristóbal de

Las Casas, Chiapas, y se retomó y mejoró el programa Polos audiovisuales: capacitación comunitaria.

En 2020, en un contexto de pandemia, Polos Audiovisuales se mudó a una modalidad virtual. Se otorgaron donativos a proyectos de formación audiovisual y cinematográfica, por única edición. Se organizaron seminarios de acervos audiovisuales, el 2o. Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria, las actividades de formación en el Centro de Apoyo a la Postproducción (CAPP), se mantuvieron los esfuerzos de vinculación interinstitucional, y continuó la operación del ECAMC.

Durante 2021, aún marcado por la contingencia sanitaria, se impartieron talleres de Polos virtuales y los diplomados de Polos Audiovisuales para alumnado de 2020; se celebraron el 3er. Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria, los seminarios de acervos audiovisuales, las actividades formativas del CAPP y el piloto del programa de inducción al ECAMC: Caminos comunitarios en el cine. A la convocatoria del ECAMC se sumaron la del nuevo Estímulo a la Formación Audiovisual Independiente (EFAI) y las del Programa Fomento al Cine Mexicano (FOCINE) destinadas a apoyar proyectos de producción de largometrajes en colaboración con los estados y de preservación de acervos. Además, continuaron las acciones de vinculación interinstitucional.

En 2022, continuaron los diplomados Polos virtuales, ahora para el alumnado de 2021; se realizó el 4to. Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria; se retomaron las actividades de formación del CAPP, las convocatorias del ECAMC, del EFAI y de FOCINE; continuaron los trabajos de vinculación interinstitucional y por primera vez se realizaron los espacios de formación y diálogo Preserva Lab, Preserva: diálogos sobre acervos audiovisuales y Caminos comunitarios en el cine.

Durante 2023 se realizó el 5o. Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria; la serie de talleres del CAPP; la segunda edición de Preserva Lab y Preserva: diálogos sobre acervos audiovisuales, y continuaron en operación las convocatorias del EFAI, del ECAMC y FOCINE, además de Caminos comunitarios en el cine y la vinculación interinstitucional.

En 2024 se llevaron a cabo las actividades formativas que se ofrecen mediante el CAPP, los Caminos comunitarios en el cine para estimular la participación de nuevos proyectos en la convocatoria del ECAMC 2025, los talleres sobre acervos, el encuentro Preserva: diálogos sobre acervos audiovisuales y el 6o. Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria. Se emitieron las convocatorias del ECAMC 2025, EFAI 2024 y las convocatorias del FOCINE, 2024.

FOCINE es también impulso para producir y preservar el cine y el audiovisual en los Estados

Desde el comienzo de la presente administración, el IMCINE se propuso como objetivo el participar en la descentralización de la actividad cinematográfica, fortaleciendo los procesos locales de producción y post-producción cinematográfica en todos los estados de la república. En ese sentido, durante esta administración, y como se ha mencionado, el programa presupuestario Fomento al Cine Mexicano (FOCINE), surge en 2021 como un nuevo sistema de apoyos mediante subsidios a proyectos de personas dedicadas a la producción y exhibición de películas nacionales, así como para personas e instituciones interesadas en preservar acervos cinematográficos.

Como resultado, tal como se reporta en el objetivo 1, en la convocatoria de producción de largometrajes en colaboración con los estados, el total de los 44 subsidios otorgados a proyectos de 2021 a 2024 corresponden a los procesos de producción de 41 películas dirigidas por 18 mujeres y 26 hombres, de las cuales 7 son personas indígenas (tsotsiles, zapotecos y mixes), y 4 personas morales; de los estados de Baja California (5), Chiapas (8), Jalisco (8), Morelos (3), Nuevo León (4), Oaxaca (3), Puebla (9), Querétaro (1), Sonora (1) y Tabasco (2).

En la convocatoria de Apoyo a la producción de cortometrajes por región y con trayectoria, del Programa de Fomento al Cine Mexicano

(FOCINE), se otorgaron 63 apoyos, provenientes de 26 entidades federativas, 46 de los estados y 17 de la Ciudad de México, presentados por 32 mujeres, 30 hombres y una persona moral.

Con la creación del Programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE) se brindó por primera vez apoyo con recursos públicos a la conformación y preservación de acervos cinematográficos. Hasta septiembre de 2024 se entregaron más de 27 millones de pesos a diversos proyectos de preservación audiovisual, desde la investigación hasta la restauración y puesta en acceso. Además, el proceso de creación de la modalidad Apoyo a la conformación y preservación de acervos del Programa Fomento al Cine Mexicano fue enriquecido por las opiniones de la comunidad archivística en el país a través de las charlas y encuentros organizados de 2019 a 2024. Las sugerencias, necesidades, carencias y oportunidades de la comunidad fueron seriamente tomadas en cuenta en la conformación de los lineamientos, las bases, los alcances y el público meta en la convocatoria.

En la convocatoria de Apoyo a la conformación y preservación de acervos, de 2021 a 2024 se otorgaron 72 apoyos para proyectos que abordan la investigación, la catalogación, la digitalización, la restauración y la puesta en acceso de materiales audiovisuales y cinematográficos, provenientes de los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Querétaro, Sonora y Tabasco.

En 2021 se registraron 25 proyectos, de los cuáles quedaron inscritos 21. Fueron aprobados 14 proyectos provenientes de ocho estados de la república: Morelos, Oaxaca, Jalisco, Puebla, Chiapas, Michoacán, Querétaro y Zacatecas, y 4 de Ciudad de México, siete de los cuales fueron presentados por mujeres y siete por hombres.

En 2022 fueron aprobados 11 proyectos nuevos, 7 de los cuales fueron presentados por mujeres y 4 por hombres, provenientes de 8 entidades del país: Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro y Tabasco. Asimismo, se autorizaron 7 proyectos en continuidad provenientes de Oaxaca, Chiapas, Puebla y Ciudad de México.

En 2023 se inscribieron veinte proyectos, diez provenientes de la Ciudad de México, dos de Jalisco, mientras que el resto son de Baja California, Chiapas, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora y Tabasco. Ocho proyectos fueron presentados por mujeres, once por hombres y uno por una persona no binaria. Se aprobaron 11 proyectos nuevos y 10 proyectos en continuidad. Los proyectos 11 nuevos provienen de los estados de Baja California, Sonora, Chiapas, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca y Ciudad de México, representados por 5 mujeres, cuatro hombres y dos personas morales.

En 2024 se inscribieron 21 proyectos de los cuales 18 son proyectos nuevos y tres son proyectos en continuidad, provenientes de los estados de CDMX, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Tabasco. De los 18 proyectos nuevos inscritos, cuatro fueron presentados por mujeres y nueve por hombres, 4 por personas morales y uno por una persona moral de derecho público. Fueron seleccionados 15 proyectos nuevos y se aprobaron tres proyectos en continuidad.

Las tres convocatorias mencionadas son un mecanismo que ha permitido el fomento de las cinematografías locales a través de proyectos que fortalecen y facilitan la producción audiovisual en los estados con equipo locales o bien que implementan estrategias para la preservación y difusión del patrimonio audiovisual de cada región.

Un recuento de lo alcanzado

Las políticas públicas implementadas para el desarrollo cinematográfico y audiovisual en México, durante el periodo del 1o de diciembre de 2018 a septiembre de 2024, tuvieron diversos impactos positivos en distintos contextos y beneficiaron a la sociedad en general.

La creación y fortalecimiento de programas de formación han proporcionado a las personas interesadas, especialmente a nuevas generaciones de cineastas, acceso a oportunidades de formación especializada. Esto ha contribuido al desarrollo de habilidades y conocimientos en el ámbito cinematográfico.

Asimismo, el fomento de la producción de cine hablado en lenguas originarias ha promovido la inclusión y representación de la diversidad cultural y lingüística de México. Las personas pertenecientes a comunidades indígenas han visto reflejadas sus realidades y narrativas en el cine, lo que ha generado un mayor sentido de identidad y pertenencia.

El apoyo al cine producido en distintas entidades federativas ha contribuido al desarrollo regional, descentralizando la producción cinematográfica. Esto ha generado impactos económicos y culturales positivos en diversas comunidades, fortaleciendo la preservación de las identidades locales. La participación activa de nuevas generaciones de cineastas se traduce en un impulso al talento emergente, ya que ha tenido la oportunidad de desarrollar su visión y creatividad, y contribuir al enriquecimiento de la industria cinematográfica. La atención específica al cine que impulsan las mujeres ha significado un importante avance en la inclusión de todas las voces antes invisibilizadas o poco atendidas.

Los seminarios y laboratorios sobre acervos audiovisuales han tenido un impacto en la preservación del patrimonio cinematográfico mexicano. Esto no solo es un beneficio para el presente, sino que también asegura que las generaciones futuras tengan acceso a material histórico y cultural relevante.

La realización de encuentros de formación audiovisual comunitaria y los diálogos sobre acervos audiovisuales ha fomentado la participación en la reflexión sobre temas relacionados con la producción y preservación del cine. Esto contribuye a la construcción de una memoria colectiva y al diálogo en torno a la cultura audiovisual.

El crecimiento en el número de personas atendidas y la diversificación de los servicios cinematográficos han democratizado el acceso a oportunidades de formación y apoyo. Esto ha ampliado la participación de las diversas comunidades en actividades relacionadas con el cine y el audiovisual.

La vinculación interinstitucional ha encaminado la posibilidad de fomentar apoyos al cine y audiovisual, creando un entorno propicio para el diálogo, la colaboración para el desarrollo y la promoción de proyectos formativos y de producción en diversas regiones del país a través de sus instituciones interesadas en el patrimonio cultural cinematográfico local. Como resultado de los convenios de colaboración con el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes y Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas; la Secretaría de Cultura de Jalisco; el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo; la Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca; el Instituto Veracruzano de Cultura y la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, en acuerdo con el IMCINE se logró el equipamiento de seis espacios fijos de exhibición. Éste consistió en el acondicionamiento de espacios dentro de museos, casas de cultura y auditorios para la realización de funciones de cine mexicano con proyectores de video de alta calidad, equipo de sonido y pantallas. Por otro lado, se entregaron seis equipos necesarios para el desarrollo de funciones móviles en espacios abiertos; como resultado, las instancias de cultura pudieron acercar cine mexicano a más de 1,064 espectadores a través de la programación de más 104 funciones entre 2020 y 2021. Estas instalaciones siguieron en funcionamiento hasta mayo de 2024.

La creación de programas como el Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes, el Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente, el Apoyo a la conformación y preservación de acervos cinematográficos y el Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados del Programa Fomento al Cine Mexicano sin duda son algunos de los principales logros en los últimos años en el IMCINE. Los nuevos mecanismos fueron creados para diversificar, descentralizar y pluralizar los apoyos destinados a la formación audiovisual, la producción desde los estados y la que

proviene de las comunidades indígenas y afrodescendientes y la creación de acervos, con resultados que son ya palpables.

La creación de fondos estatales para el fomento al cine de cada región es una acción en construcción y en su mayor parte un asunto pendiente, ya que recae en las voluntades y recursos de cada entidad federativa. Esta situación también es aplicable a la armonización de la ley de fomento cinematográfico en cada estado. Sin embargo, el avance en estos ámbitos ha sido y debe continuar siendo facilitado a través de la asesoría, la sensibilización y el acompañamiento del IMCINE.

En resumen, las políticas públicas implementadas han tenido un impacto positivo en la diversidad de personas, comunidades e instituciones culturales y educativas del país al proporcionar oportunidades de desarrollo, al promover la inclusión y la diversidad cultural, al contribuir a la construcción de una identidad nacional pluricultural, y al generar y facilitar el acceso a la memoria colectiva.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

En 2018 la Cámara de Diputados autorizó al Instituto Mexicano de Cinematografía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, un presupuesto de \$282,272,322. El presupuesto modificado anual ascendió a \$286,245,864, ejerciendo \$282,423,795. El gasto de operación fue del 50% del presupuesto, en tanto que el 30% se utilizó para los apoyos que otorgaba el IMCINE.

En 2019 se aprobó un presupuesto de \$253,243,096. El presupuesto modificado anual ascendió a \$263,888,988, ejerciendo \$250,095,737. El gasto de operación disminuyó al 40% y el otorgamiento de apoyos llegó al 40%.

En 2020 se tuvo un presupuesto autorizado de \$243,782,561. Un presupuesto modificado de \$145,827,522 y un presupuesto ejercido de \$141,455,577. El gasto de operación llegó al 34% y el porcentaje del presupuesto destinado a los apoyos fue del 32%.

En 2021 la entidad tuvo un presupuesto autorizado de \$196,082,216. Un presupuesto modificado de \$273,839,910 y un presupuesto ejercido de \$271,009,555. En ese sentido, a partir de la extinción de los fideicomisos y la conformación del FOCINE, se privilegió el gasto para los subsidios, apoyos, estímulos y premios incrementándose en dichos conceptos en un 62% y disminuyendo el gasto de operación a 21% del presupuesto.

En 2022 la Cámara de Diputados autorizó un presupuesto de \$205,193,945. El presupuesto modificado anual se mantuvo en \$205,193,945, ejerciendo \$311,377,488, precisando que el 66% del presupuesto se destinó al otorgamiento de apoyos y un 18% fue para gasto de operación.

En 2023 se tuvo un presupuesto autorizado de \$296,625,290. Un presupuesto modificado de \$287,180,318 y un presupuesto ejercido de \$287,183,340. En este ejercicio el gasto de operación fue del 19% del presupuesto de la entidad, privilegiando nuevamente los subsidios, apoyos, estímulos y premios llegando a un 61% del presupuesto total. Adicionalmente, hubo un incremento en el gasto de inversión pasando al 4%, siendo este un monto mayor a lo ejercido en los años anteriores.

En 2024, la Cámara de Diputados autorizó al Instituto Mexicano de Cinematografía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, un presupuesto de \$311,240,700.00.

Haciendo un análisis del gasto se puede observar que a lo largo del sexenio se redujo el porcentaje de gasto de operación para incrementar el porcentaje destinado al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a través de la entrega de subsidios,

apoyos, estímulos y premios para el cine mexicano.

Los ingresos que obtiene el Instituto Mexicano de Cinematografía son los asignados por la Federación que son los recursos fiscales y los que se obtienen derivado de la actividad cinematográfica, es decir, los recursos propios. De 2018 a 2024, la entidad dependió en un 99% de los ingresos fiscales y el 1% de los ingresos fueron de recursos propios.

La captación de recursos propios pasó de \$4,907,721.00 en 2018 a \$2,080,350.00 en 2023, precisando que el promedio de la venta de servicios es de \$2,912,652.50, solo estando por arriba los ejercicios 2018, 2021 y 2022, disminuyendo en 2020 por la pandemia de SARS-CoV-2.

Los ingresos y egresos de la entidad se explican a detalle en los Informes de Cuenta Pública 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, Anexos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5.

El Informe Presupuestario con cifras del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2024, se presenta en el Anexo 4.6.

El Informe Presupuestario con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024, se presenta en el Anexo 4.7. De igual forma los estados financieros con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024, se presentan en el Anexo 4.8.

En la segunda sesión extraordinaria del Órgano de gobierno del IMCINE, celebrada el 29 de agosto de 2024, se autorizaron los Estados Financieros dictaminados por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024, los cuales se presentan en el anexo 4.9.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

No aplica, toda vez que el IMCINE es una entidad de control presupuestario indirecto.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Durante 2018 se destinaron los siguientes recursos:

\$39,000,000.00 para Aportaciones a fideicomisos públicos asignados al Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE).

\$19,953,091.00 para Aportaciones a fideicomisos públicos asignados al Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE).

\$6,478,841.91 a donativos a instituciones sin fines de lucro.

\$700,004.61 a donativos a entidades federativas o municipios.

En 2019 se destinó lo siguiente:

\$78,176,571.00 para Aportaciones a fideicomisos públicos asignados al Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE).

\$4,494,820.00 para Aportaciones a fideicomisos públicos asignados al Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE).

En 2020, derivado de la extinción de los fideicomisos, únicamente se destinaron recursos para donativos:

\$2,898,032.05 a donativos a entidades federativas o municipios.

\$22,305,839.09 a donativos a instituciones sin fines de lucro.

En 2021 se otorgaron subsidios a través del programa presupuestario Fomento al Cine Mexicano FOCINE, en tres vertientes:

\$134,895,776.94 de Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción cinematográfica, a fin de apoyar su generación.

\$19,818,634.63 de Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas para la preservación de acervos.

\$4,932,074.81 de Subsidios para inversión. Asignaciones destinadas a los apoyos para la exhibición.

En 2022 continuó el otorgamiento de subsidios a través de FOCINE:

\$160,876,384.24 de Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción cinematográfica, a fin de apoyar su generación.

\$20,528,590.42 de Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas para la preservación de acervos.

\$6,079,397.97 de Subsidios para inversión. Asignaciones destinadas a los apoyos para la exhibición.

En 2023 se mantuvo el otorgamiento de subsidios por medio de FOCINE:

\$127,274,675.76 de Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción cinematográfica, a fin de apoyar su generación.

\$25,703,181.07 de Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas para la preservación de acervos.

\$11,829,885.99 de Subsidios para inversión. Asignaciones destinadas a los apoyos para la exhibición.

En 2024 los subsidios otorgados a través del programa presupuestario Fomento al Cine Mexicano FOCINE, con corte al primer semestre:

\$129,565,179.50 de Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción cinematográfica, a fin de apoyar su generación.

\$32,958,569.02 de Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas para la preservación de acervos.

\$4,917,941.42 de Subsidios para inversión. Asignaciones destinadas a los apoyos para la exhibición.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

La estructura organizacional del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) presentó modificaciones derivado de las necesidades que se han vislumbrado para su funcionamiento acorde a sus objetivos institucionales.

En 2018 la estructura orgánica fue de 104 plazas autorizadas, mismas que se distribuyeron de la siguiente forma: un mando superior, 51 mandos medios, 16 enlaces y 36 operativos. Asimismo, se contó con 12 contratos de honorarios profesionales asimilados al capítulo 1000.

En 2019 comenzó un proceso de modificación derivada de la necesidad de descentralizar el acceso a los servicios que proporciona el IMCINE, con la finalidad de impulsar la cinematografía al interior de la República; potenciar la creación de contenidos regionales y pluriculturales y acercar a comunidades afrodescendientes, pueblos originarios y marginales la creación cinematográfica.

En ese sentido, se requirió una unidad administrativa que coordinara las diversas acciones encaminadas a promover y apoyar los proyectos regionales de cine y audiovisual e impulsar la descentralización y especialización de la formación cinematográfica, y que estableciera vínculos con instituciones públicas y privadas y elabore políticas de inclusión cinematográfica enfocadas en las minorías étnicas y/o lingüísticas del país, aprovechando los espacios públicos e independientes.

Derivado de esta notable necesidad, la Junta Directiva del IMCINE aprobó la modificación de la estructura orgánica con los siguientes cambios:

Cancelación de seis plazas que, de acuerdo con el dictamen emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el cual tuvo un impacto presupuestal por un monto total de \$2,559,026.64, mismos que fueron transferidos al Ramo 23, de acuerdo con las indicaciones de la SHCP.

La reorganización al interior de la estructura y reasignación de atribuciones y funciones. Los puestos a conformar la nueva estructura quedaron de la siguiente forma: las atribuciones de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos se asignaron a la Dirección de Administración y Finanzas; las funciones de la Subdirección de Finanzas y del Departamento de Planeación Estratégica se asignaron a la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad y las funciones del Departamento de Edición Audiovisual se asignaron a la Subdirección de Promoción Nacional.

Asimismo, se llevaron a cabo dos cambios de denominación con incorporación de nuevas atribuciones: la Dirección de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas se transformó en la Dirección de Administración y Finanzas, incorporando las atribuciones en materia de recursos humanos, materiales, tecnológicos y archivo. La Coordinación General se modificó para ser Coordinación Técnica, reasignando las atribuciones administrativas y priorizando la coordinación de actividades técnicas sustantivas, para fortalecer y difundir la industria cinematográfica nacional.

Se realizó el cambio de denominación de cinco puestos de la siguiente manera: Subdirección de Programación y Presupuesto por Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad. Subdirección de Informática y Telecomunicaciones por Subdirección de Tecnologías de la Información. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales por Subdirección de Recursos Materiales y Archivo. Departamento de Telecomunicaciones por Departamento de Tecnologías de la Información. Departamento de Servicios por Departamento de Servicios y Archivo.

Como consecuencia de la cancelación de la Subdirección de Finanzas, se planearon dos cambios de adscripción: el Departamento de Tesorería y el Departamento de Contabilidad, ambos adscritos a la Subdirección de Finanzas pasaron a depender de la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Asimismo, se realizó la cancelación de la Dirección de Proyectos y Eventos Internacionales a la par de la creación de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria, con dependencia jerárquica directa de la Dirección General del Instituto. Lo anterior mediante movimientos compensados.

Por otro lado, también se canceló la Subdirección de Acervo y Circuitos Culturales que dependía de la Dirección de Promoción Cultural Cinematográfica; para crear la Subdirección de Vinculación Regional dependiendo de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria; así como las cancelaciones de los Departamentos de Publicaciones y Departamento de Distribución, para crear los Departamentos de Apoyo Comunitario y Departamento de Acervos Regionales y Circuitos Comunitarios.

Se hicieron tres cambios de denominación: Dirección de Promoción Cultural Cinematográfica por Dirección de Promoción al Cine Mexicano. Subdirección de Distribución y Promoción Nacional por Subdirección de Promoción Nacional. Departamento de Festivales y Eventos Cinematográficos por Departamento de Festivales y Eventos Nacionales.

Y tres cambios de denominación con adscripción: Departamento de Circuitos Culturales adscrito a la Subdirección de Acervos y Circuitos Culturales, por el de Departamento de Exhibición, adscrito a la Subdirección de Promoción Nacional. Subdirección de Proyectos y Eventos Internacionales, adscrito a la Dirección de Proyectos y Eventos Internacionales, por Subdirección de Promoción Internacional, adscrita a la Dirección de Promoción al Cine Mexicano. Departamento de Eventos Internacionales, adscrito a la Subdirección de Proyectos y Eventos Internacionales, por Departamento de Festivales y Eventos Internacionales, adscrito a la Subdirección de Promoción internacional.

Es importante destacar que estas modificaciones a la estructura orgánica no generaron ningún costo adicional al presupuesto aprobado al IMCINE en el rubro de servicios personales.

Finalmente, con esta reestructuración, la estructura orgánica de 2019 a 2024 quedó con 98 plazas autorizadas: un mando superior, 45 mandos medios, 16 enlaces y 36 operativos. Adicionalmente, durante dicho periodo se ha operado con diez contratos de honorarios profesionales asimilados al capítulo 1000, autorizados por la Junta Directiva.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

La persona titular de la Dirección General es designada por el Ejecutivo Federal, las 92 plazas restantes son puestos de libre designación de conformidad con la normatividad aplicable y las cinco plazas de la Oficina de Representación son designadas por la Secretaría de la Función Pública.

Es importante precisar que derivado de la entrada en vigor de la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del IMCINE está facultado para nombrar o remover al personal de su adscripción, por lo que los puestos correspondientes al primer y segundo nivel jerárquico inferior al de la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas son considerados como designación directa.

El IMCINE no cuenta con puestos de gabinete, apoyo técnico o sujetos a la regulación del servicio profesional de carrera. Se presentan en los anexos 5.1 y 5.2 la Relación del personal de estructura y la Relación de personal de honorarios asimilados a sueldos.

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

La entidad actualizó las Condiciones Generales de Trabajo para los trienios comprendidos de 2017 a 2019 y de 2022 a 2025, siendo estas últimas las Condiciones Generales de Trabajo vigentes que rigen las prestaciones del personal afiliado al Sindicato Único de Trabajadores del IMCINE, precisando que se encuentran debidamente registradas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

En los Anexos 5.3 y 5.4 se presentan las Condiciones Generales de Trabajo para los periodos referidos.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

Para su correcta operación el Instituto Mexicano de Cinematografía hace uso de diversos inmuebles detallando su estado y situación jurídica en el Anexo 6.1 Inmuebles, adicionalmente en el Anexo 6.2 Bienes muebles, se relaciona el activo fijo de la entidad.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

La relación de las contrataciones públicas realizadas por la entidad del periodo comprendido de 2018 a junio de 2024 se encuentran en los Anexos 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 6.8 y 6.9.

VII. Tecnologías de la información

La relación de los sistemas de cómputo, software, el estado que guarda el internet y la intranet institucional, se presenta en el Anexo 7.1 TICs.

Disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

El Instituto Mexicano de Cinematografía cuenta con las siguientes direcciones electrónicas en las cuales se presentan los diferentes trámites y servicios que proporciona la entidad:

Página web Institucional <https://imcine.gob.mx/>

Conecta a la gente con el Instituto, impulsa la eficiencia, y transforma los procesos para proveer de información y trámites.

Anuario Estadístico <http://anuario.imcine.gob.mx/>

Información de acceso al público que reporta e informa sobre la actividad cinematográfica y audiovisual del cine mexicano.

Nuestro Cine- <https://nuestrocine.mx>

Plataforma de streaming y VOD que contribuye a la promoción y difusión del cine mexicano.

Convocatorias FOCINE <https://focine.imcine.gob.mx>

Automatización del registro y seguimiento del programa de fomento al cine mexicano.

COMEFILM <http://www.comefilm.gob.mx/>

Página web de información de la Comisión Mexicana de Filmaciones.

ECAMC <https://ecamc.imcine.gob.mx>

Automatización del registro y seguimiento del programa de estímulo para la creación audiovisual en México y Centroamérica para comunidades indígenas y afrodescendientes.

EFAI <https://convocatorias.imcine.gob.mx/efai>

Automatización del registro y seguimiento del programa de estímulo para la formación audiovisual independiente.

Apoyo a la escritura de guión <https://convocatorias.imcine.gob.mx/apoyo/acceso.php>

Automatización del registro y seguimiento del programa de apoyo a la escritura de guión.

Apoyo al desarrollo de proyecto.

<https://convocatorias.imcine.gob.mx/apoyo/desarrollo/acceso.php>

Automatización del registro y seguimiento del programa de apoyo al desarrollo de proyecto.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Durante 2019, el IMCINE firmó el convenio de colaboración número IMC-377/2019 con Estudios Churubusco Azteca S.A. de C.V., el cual tuvo el objetivo de proporcionar al IMCINE por parte de Estudios Churubusco el servicio de conservación, preservación y restauración de materiales cinematográficos y audiovisuales, incluyendo conceptos de laboratorio fotoquímico, servicios digitales y sonido THX, mediante este convenio se realizaron seis restauraciones y 37 digitalizaciones.

De igual forma, se firmó el convenio de colaboración IMC-C-152/2019 con el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, el cual tuvo por objetivo establecer e instrumentar mecanismos de colaboración entre ambas instancias a fin de fomentar y fortalecer el quehacer cinematográfico de la región, logrando como resultado la firma de un anexo al convenio que fue el marco para el trabajo conjunto en el equipamiento de un sistema de exhibición móvil que ha permitido la realización de proyecciones de cine mexicano en las diversas comunidades del estado durante 2020 y 2021.

El convenio de colaboración IMC-C-095/2019, suscrito por el IMCINE y el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo tuvo por objetivo establecer e instrumentar mecanismos de colaboración entre ambas instancias para fomentar y fortalecer el quehacer cinematográfico de la región, logrando como resultado la firma de un anexo al convenio, que fue el marco para el trabajo conjunto con el que se acondicionaron dos espacios físicos de exhibición en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Chetumal respectivamente, así como el equipamiento de un sistema de exhibición móvil que permitió la realización de proyecciones de cine mexicano en las diversas comunidades del estado durante 2020 y 2021.

Asimismo, el IMCINE firmó el convenio de colaboración IMC-C-096/2019 con la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, el cual tuvo por objetivo establecer e instrumentar mecanismos de colaboración entre ambas instancias para fomentar y fortalecer el quehacer cinematográfico de la región, logrando como resultado la firma de un anexo al convenio que fue el marco para el trabajo conjunto en el equipamiento de un sistema de exhibición móvil que permitió la realización de proyecciones de cine mexicano en las diversas comunidades del estado durante 2020 y 2021.

El IMCINE firmó el convenio de colaboración IMC-C-099/2019 con el Instituto Veracruzano de la Cultura, el cual tuvo por objetivo establecer e instrumentar mecanismos de colaboración entre ambas instancias para fomentar y fortalecer el quehacer cinematográfico de la región logrando como resultado la firma de un anexo al convenio que fue el marco para el trabajo conjunto en el equipamiento de un sistema de exhibición móvil que permitió la realización de proyecciones de cine mexicano en las diversas comunidades del estado durante 2020 y 2021.

Durante 2019, el IMCINE firmó el convenio de colaboración IMC-C-078/2019 con la Secretaría de Cultura de Jalisco, el cual tiene por objetivo establecer e instrumentar mecanismos de colaboración entre ambas instancias para fomentar y fortalecer el quehacer cinematográfico de la región, logrando como resultado la firma de un anexo al convenio, que fue el marco para el trabajo conjunto con el que se acondicionaron tres espacios físicos de exhibición en los municipios de Mezquitic, Guadalajara y Zapotlán El Grande, así como el equipamiento de un sistema de exhibición móvil que ha permitido la realización de proyecciones de cine mexicano en las diversas comunidades del estado durante 2020 y 2021.

Durante 2019, el IMCINE firmó el convenio de colaboración IMC-C-098/2019 con la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán, el cual tiene por objetivo establecer e instrumentar mecanismos de colaboración entre ambas instancias para fomentar y fortalecer el quehacer cinematográfico de la región, logrando como resultado la firma de un anexo al convenio que fue el marco para el trabajo conjunto en el equipamiento de un sistema de exhibición móvil que permitió la realización de proyecciones de cine mexicano en las diversas comunidades del estado durante 2020 y 2021.

De igual forma, el IMCINE firmó el convenio de colaboración IMC-C-094/2019 con el Instituto Sonorense de la Cultura el cual tuvo por objetivo establecer e instrumentar mecanismos de colaboración entre ambas instancias para fomentar y fortalecer el quehacer cinematográfico de la región, logrando como resultado el trabajo colaborativo entre ambas instituciones por medio de oferta formativa en audiovisual, así como la ratificación de este convenio en 2022.

Durante 2020, el IMCINE firmó el contrato de comodato IMC-302/2020 con la Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN), con vigencia al 30 de septiembre de 2024, el cual tiene por objetivo la entrega de un espacio dentro del inmueble denominado "San Isidro Corral de Piedra" conocido como "La Albarrada" en San Cristóbal de las Casas, para el desarrollo y habilitación de las actividades del Centro de Apoyo a la Postproducción, obteniendo como resultado el desarrollo de 64 talleres virtuales y presenciales en el espacio, así como las residencias que se realizan de manera anual para los ganadores del Estímulo a la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC) del 2021 a 2024.

Durante 2020 entró en vigor el Convenio sobre Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Serbia, el cual tiene por objetivo impulsar la cooperación cinematográfica para intercambiar películas y organizar encuentros entre cineastas y personas expertas en la materia, así como tener una participación recíproca en festivales de cine de las contrapartes, logrando la participación de películas mexicanas en festivales serbios como Animanima International Film Festival, International Short Film Festival – Film Front, Kraljevski Filmski Festival entre 2020 y 2023; así como una participación significativa de películas mexicanas en los eventos cinematográficos organizados en la Embajada de México en Serbia.

Durante 2021, entró en vigor el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, hecho en Roma, Italia, el 17 de octubre de 2017; este acuerdo de coproducción busca fomentar las coproducciones cinematográficas entre ambos países. A raíz de eso, Italia fue país invitado del Festival Internacional de Cine de Guadalajara en el 2022, en donde el IMCINE y personal del festival tapatío organizaron un encuentro entre productores italianos y mexicanos a fin de fortalecer las relaciones entre ambos países. En 2022 se presentó la coproducción "El suplente" de Diego Lerman entre Argentina, España, Italia, México y Francia, así como "Zapatos rojos" de Carlos Eichelmann Kaiser (MX, IT). En 2023, se produjo "Animal/Humano" de Alessandro Pugno, coproducción entre España, Italia y México; así como "Pet Shop Days de Olmo Schnabel" (Estados Unidos, Italia, Reino Unido, México).

Durante 2022, el IMCINE firmó el convenio de colaboración IMC-C-232/2022 con el Instituto Sonorense de Cultura el cual tiene por objetivo ser un mecanismo que facilite la realización de actividades en conjunto entre ambas instancias para el fortalecimiento del cine y audiovisual del Estado de Sonora, por medio del cual se han realizado actividades formativas en el centro y sur de Sonora enfocadas en la formación de formadores audiovisuales y las comunidades indígenas y afrodescendientes creadoras de cine.

Durante 2022, el IMCINE firmó los convenios de colaboración IMC-C-234/2022 con la Secretaría de Educación y Cultura de Colima y el convenio IMC-C-235/2022 con la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, los cuales tienen por objetivo ser mecanismos que faciliten la realización de actividades en conjunto entre ambas instancias para el fortalecimiento del cine y audiovisual en esos estados. Por medio de estos convenios se lograron espacios para el diálogo entre ambas instituciones para la asesoría en actividades formativas y de vinculación y para la asesoría en temas de exhibición.

En 2022 se firmó el convenio de coproducción TV MET Núm.: 8/11/2022 con Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. para la realización de 60 programas y su transmisión, de la serie denominada "Atrapasueños: La diversidad de nuestro cine".

Durante 2023, el IMCINE firmó un Acuerdo entre ramos junto con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Cultura, el cual tiene por objetivo promover una mayor calidad en los servicios de educación básica, los recursos recibidos se destinaron a la ejecución del programa "Cine Mexicano en la Nueva Familia de Libros de Texto Gratuito de Educación Básica", que consta de la inclusión de 52 obras cinematográficas que proporcionó el IMCINE en diversos libros de texto gratuitos, agregando la información necesaria de cada uno de los insumos proporcionados, mediante códigos QR y ligas de acceso, que se pondrán a disposición de las maestras, maestros, estudiantes, tutores y familias durante el ciclo escolar 2023-2024.

Durante 2023, el IMCINE firmó el convenio de colaboración TV MET Núm.: 5/8/23 con Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), el cual tiene por objetivo unir esfuerzos, recursos y capacidades para instrumentar los mecanismos de colaboración para la producción del programa "Atrapasueños: La diversidad de nuestro cine", y la obtención y transmisión de películas para la señal 22.2 del Canal 22 MX Nuestro Cine.

Durante 2023, el IMCINE firmó el convenio de colaboración tripartita en materia de exhibición con el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México (PROCINE CDMX) y la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), el cual tiene por objeto implementar y llevar a cabo en la Ciudad de México un Programa de Exhibición de Cortometrajes, en las distintas rutas de "RTP", denominado "CINE A BORDO", en vinculación con el Programa de "RTP" SÚBETE A LA CULTURA, a efecto de que las personas que usan dicho servicio puedan acceder de manera gratuita a través del escaneo de Códigos "Quick Response" ("QR" por sus siglas en inglés) colocados en un cartel dentro de las unidades de transporte, mediante sus dispositivos electrónicos (smartphones y/o tablets), a un canal en la plataforma del IMCINE, en donde se podrán visualizar cortometrajes del catálogo programado.

En 2023, el IMCINE firmó el convenio de colaboración 020/2023 con los Estudios Churubusco Azteca S.A. el cual tuvo por objetivo proporcionar por parte de los Estudios Churubusco el servicio de digitalización y restauración de materiales cinematográficos incluyendo conceptos de laboratorio fotoquímico, servicios digitales y sonido THX para restaurar y digitalizar varios cortometrajes del Centro de Producción de Cortometraje y El héroe, cortometraje ganador de la Palma de Oro en 1994.

En 2024 se firmó el convenio de coproducción TV MET Núm.: 6/2/2024 y SPR-CONV.025-2024 con Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22) y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con el objetivo de realizar la coproducción de la serie titulada Cinesecuencias, consistente en 18 programas.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

El presente inciso no le es aplicable al Instituto Mexicano de Cinematografía, toda vez que de 2018 al 30 de septiembre de 2024, no se llevó a cabo proceso de desincorporación alguno.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

I. Juicios laborales

Al 30 de septiembre de 2024, el Instituto Mexicano de Cinematografía forma parte de seis juicios laborales, cuatro ante la Junta Especial número 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje y dos ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Junta Especial No. 11 De la Federal de Conciliación y Arbitraje

1). 19/2019. Luis Gerardo Rodríguez Alcántara vs. Instituto Mexicano de Cinematografía. Reinstalación y Basificación. En cierre de instrucción (alegatos). Monto estimado: \$614,388.57.

2). 30/2019. Sánchez Soler María Monserrat vs. Instituto Mexicano de Cinematografía. Indemnización. Laudo Condenatorio, dictado en cumplimiento de la ejecutoria de amparo, el cual únicamente resolvió sobre las horas extraordinarias, sin modificar el resto de los resolutive del laudo recurrido. Pendiente de que se abra el incidente de liquidación. Monto estimado: \$2'145,260.52

3). 33/2019. Moreno Velázquez José Leonardo vs. Instituto Mexicano de Cinematografía. Reinstalación y Basificación. En etapa de desahogo de pruebas. Monto estimado: \$831,270.93.

4). 34/2019. Munguía Flores Joel Antonio vs. Instituto Mexicano de Cinematografía. Reinstalación y Basificación. En etapa de desahogo de pruebas. Monto estimado: \$752,104.79.

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

1). Primera Sala. 3598/2022. Sandra González Arroyo vs. Instituto Mexicano de Cinematografía y/o. Reinstalación. En etapa de desahogo de pruebas y en trámite de resolución de recurso de revisión interpuesto por el IMCINE. Monto estimado: \$558,962.30.

2). Cuarta Sala. 3960/2023. Juan Manuel Contreras Carrasco y Otros (7). Basificación. Pendiente desahogo de Audiencia de demanda, conciliación y contestación. Monto estimado: \$1'187,736.00.

II. Juicios de Amparo

La entidad también forma parte de cuatro Juicios de Amparo, como Autoridad Responsable.

3 de estos juicios se promovieron en contra del Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones, (entre ellas la Ley Federal de Cinematografía), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, (Extinción del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine) y uno contra actos diversos.

En contra del Decreto

1). Juzgado Decimosegundo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México. 155/2021. Marcela María Elena Fernández y Violante y Sección de Autores y Adaptadores Cinematográficos del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica. Se

sobreseyó el Juicio de Amparo. La quejosa interpuso Recurso de Revisión el cual fue radicado en el Decimonoveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa. R.A. 370/2023. Pendiente se emita la resolución.

2). Juzgado Primero de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México. 60/2021. ENDA FILMS, S.A. DE C.V. Se sobreseyó el Juicio de Amparo. La quejosa interpuso Recurso de Revisión el cual fue turnado a la Primera Sala de la SCJN. R.A. 594/2022. En Sesión Ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2023 la Primera Sala de la SCJN declaró inconstitucional el Decreto y concedió el Amparo para el efecto de que el Congreso de la Unión proceda a subsanar las deficiencias de la actual Ley Federal de Cinematografía, reconociendo expresamente el derecho al fomento y promoción permanentes de la Industria Cinematográfica Nacional, en los términos y condiciones de política pública que estime pertinentes. Pendiente que el Congreso dé cumplimiento a la resolución de la SCJN.

3). Juzgado Séptimo de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México. 62/2021. SPRINGALL PICTURES, S.A. DE C.V. La Segunda Sala de la SCJN declaró inconstitucional el Decreto y concedió el Amparo para el efecto de que el Congreso de la Unión proceda a subsanar las deficiencias de la actual Ley Federal de Cinematografía, reconociendo expresamente el derecho al fomento y promoción permanentes de la industria cinematográfica nacional, en los términos y condiciones de política pública que estime pertinentes. Pendiente que el Congreso dé cumplimiento a la resolución de la SCJN.

Contra actos diversos

1). Juzgado Cuarto de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México. 1350/2023. Araceli Vaca Zaragoza. Acto Reclamado: resolución interlocutoria de fecha 26 de julio de 2023 en la carpeta de medidas cautelares del expediente R-002/2023, acordado y firmado por la Titular del área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Cinematografía, y la ejecución a la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexicano de Cinematografía, optimizar el sistema biométrico que al efecto proporcione con la finalidad de garantizar el correcto registro de asistencias. Pendiente se celebre la audiencia constitucional.

III. Juicio Civil

1). 838/2024 Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Amparo, Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales del Estado de Puebla con residencia en San Andrés Cholula, Rolando Tamayo Rodríguez Vs. Nahuala Producciones Cinematográficas, S. de R.L. de C.V.; Producciones de Animación y Multimedia, S.A. de C.V. (ANIMEX); Ricardo Arnaiz Núñez e Instituto Mexicano de Cinematografía; prestaciones reclamadas a los codemandados: a).- el pago de daños y perjuicios que me han ocasionado las partes demandadas por haber violado mis derechos de propiedad intelectual, en los términos de las resoluciones definitivas emitidas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en los expedientes: a) I.M.C.1979/2009(I-336)16564 y b) P.C.686/2010(Z-2)7294, ambas de fecha 31 de julio de 2019, consistentes en al menos el cuarenta por ciento del precio de venta al público de cada boleto vendido en taquilla de la película "NIKTE", y los demás productos y servicios derivados de dicha película, en donde los demandados usaron con fines de lucro nombres y características físicas y psicológicas que causaron confusión con mis reservas de derechos al uso exclusivo de los personajes ficticios "NIKTE", "KAN" y "KIN"; así como también usaron el nombre de mi obra artística "NIKTE", y la ostentaron con el símbolo "R" en fechas en las que no estaba registrada, lo anterior en términos de los artículos 216 bis de la Ley Federal del Derecho de Autor y 221 bis de la Ley de la Propiedad Industrial; b).- el pago de los demás accesorios legales a los que fueron condenados en las resoluciones del expediente I.M.C.1979/2009(I-336)16564 de fecha 31 de julio del 2019, la cual causó estado el día 4 de abril del 2022 mediante oficio 9336 y notificada el 16 de junio de 2022; y P.C.686/2010(Z-2)7294 de fecha 31 de julio de 2019, la cual causó estado el 14 de julio de 2022 mediante oficio 22082, el cual me fue notificado el 25 de julio de 2022; a las cuales me remito en obvio de repeticiones y en contra de los demandados Nahula Producciones Cinematográficas S. de R.L. de C.V., Producciones de Animación y Multimedia S.A. de C.V., y Ricardo Arnaiz Núñez; así como demandados solidarios al distribuidor: Universal Pictures Internacional México S. de R.L. de C.V. y a los coproductores: Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, y el Instituto Mexicano de

Cinematografía (IMCINE), a pagar al suscrito la cantidad de cuando menos el 40% de los ingresos obtenidos por los demandados por concepto del uso indebido, explotación y comercialización, tanto de la marca "NIKTÉ" como de los nombres y características que causaron confusión con las reservas de derechos de los personajes ficticios "Nikté", "Kin" y "Kan", con fundamento en los artículos 216 Bis de la Ley Federal de Derecho de Autor y 221 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial vigentes al momento de que se emitieron las resoluciones del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los juicios primigenios, por lo que se agregará copia de las resoluciones anteriormente mencionadas, y c).- el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El IMCINE fue emplazado a juicio el 10 de julio de 2024, por acuerdo de fecha 24 de julio de 2024 se tiene al IMCINE dando contestación en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra y por opuestas las defensas y excepciones, así como ofreciendo pruebas. Sin monto estimado, se determinará en sentencia definitiva y solo si esta es condenatoria.

IV. Juicio Mercantil

1). La entidad participa en un Juicio Mercantil de Quiebra. Juzgado Segundo de Distrito en materia civil. Comisión Nacional Bancaria y de Valores vs. Casa de Cambio Majapara, S.A. de C.V. Concurso Mercantil Quiebra. Se reconoció a favor del IMCINE con el número 541 de la prelación de acreedores, por la cantidad USD 250,000. El IMCINE ha recibido tres pagos 1). USD 17,316.88, 2) USD 13,430.83 y 3) \$22,283.23. El sindico continúa en la localización de bienes de la quebrada para su venta y con el producto de la misma se haga la repartición entre los acreedores.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al 30 de junio de 2024, se cuenta con siete recomendaciones pendientes de solventar determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, quien llevó a cabo una revisión al programa E022 Servicios Cinematográficos en 2023. Dentro de las acciones realizadas se encuentran la elaboración y actualización de distintos procedimientos de carácter sustantivo y la adecuación de los indicadores de la MIR que corresponden a dicho programa presupuestario, con la finalidad de medir la labor que hace el IMCINE para continuar apoyando las etapas creativas iniciales de las obras cinematográficas.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

El crecimiento del acervo de los archivos de trámite del Instituto se refleja en la actualización de la Guía Simple de Archivo. En 2018 se tenían 3,963 expedientes; 2019, 4,246 expedientes; 2020, 4,811 expedientes, 2021, 6,657 expedientes, 2022, 8,014 expedientes y en 2023, 4,644 expedientes; los cuales se encuentran clasificados conforme a lo establecido en el Catálogo de clasificación documental vigente.

En 2018 se transfirieron 144 expedientes al archivo de concentración; en 2019, 1,458 expedientes, en tanto que de 2020 al 30 de junio de 2024 no se realizaron transferencias primarias.

En 2018, derivado de la baja de documentos de apoyo administrativo, se donaron 310 kg. de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), en 2019 se donaron 1,295 kg. y de 2020 al primer semestre de 2024 no se realizaron donaciones.

De 2018 a 2024, anualmente se han actualizado los Criterios específicos para la organización y conservación de los archivos del Instituto Mexicano de Cinematografía, el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y la Guía Simple de Archivos. Asimismo, se han mantenido actualizadas las designaciones del Responsable de los archivos de trámite y el Registro de firmas de servidores públicos autorizados para solicitar expedientes con información clasificada.

En 2019 se realizó la actualización de las determinantes de oficina del Instituto.

Se cuenta con un Coordinador de Archivos, Responsables de los archivos de trámite y un Registro de firmas de servidores públicos autorizados para solicitar expedientes con información clasificada, actualizados.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Datos Abiertos

El Instituto Mexicano de Cinematografía, comprometido con la transparencia y el acceso a la información cumplió con lo establecido en la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal, publicando en formato de datos abiertos, dentro del portal www.datos.gob.mx, el histórico de apoyos otorgados a los proyectos de largometraje, a través de los fideicomisos FIDECINE y FOPROCINE, así como los subsidios derivados del Programa Fomento al Cine Mexicano.

Ética e integridad pública

De manera anual y de conformidad con los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEPCI), de 2018 a 2024, se realizó la entrega a la Dirección General del IMCINE del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés CEPCI. Este informe es aprobado por dicho Comité y se reportó en el Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECOE) en tiempo y forma.

El Comité de Ética se encuentra integrado de conformidad con lo que indica el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética. Durante el periodo 2022-2023 se realizó el proceso de votaciones para la elección de los nuevos miembros del Comité que lo conforman actualmente. Ellos estarán hasta 2026. De igual forma, derivado de la emisión del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, se nombró a la Persona consejera quien, cuando así se requiere, colabora con el Comité de Ética.

El Comité de Ética, de 2018 a 2024, revisó y en su caso aprobó los siguientes documentos:

Bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Programa Anual de Trabajo.

Indicadores de Cumplimiento.

Código de Conducta.

Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética Y Prevención de Conflictos de Interés por incumplimiento al Código de Ética de los colaboradores del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta del IMCINE.

Protocolo de atención a quejas y denuncias ante el Comité de Ética Y Prevención de Conflictos de Interés por incumplimiento al Código de Ética de los colaboradores del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta del IMCINE.

Actualmente todos estos documentos se encuentran alineados a la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En este periodo, parte importante de las acciones a las que se les da seguimiento corresponden al Programa Anual de Trabajo, que contiene difusión de información como: existencia del Comité, Integrantes y directorio de los mismos; seguimiento a entrega de reportes de quejas solicitados por la UEEPCI de manera trimestral, así como las acciones de difusión de conformidad con lo que emite la SFP. Cursos de capacitación e información como infografías o material de consulta relacionado con la ética y la integridad pública.

El Comité también recibió y analizó las quejas y/o denuncias en contra de acciones contrarias a lo que dicta el Código de Conducta del IMCINE y en todos los casos el asunto se revisa y se da vista a la Oficina de Representación, en caso de que así se requiera. El número de quejas y/o denuncias que recibió el Comité durante el periodo son las siguientes: una en 2018, cero en 2019 y 2020, una en 2021, una en 2022, una en 2023 y cero en 2024. Todas fueron desahogadas y concluidas por el Comité y en la plataforma Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI).

De forma anual la UEEPCI realiza la calificación del desempeño del Comité de Ética. Las calificaciones que ha obtenido el Comité del periodo de 2018 al 30 de septiembre de 2024 con el instrumento de revisión denominado Cédula definitiva de evaluación de cumplimiento, son: 100 puntos en el ejercicio fiscal 2018, 91 puntos en 2019 y 2020, 88 puntos en 2021, 90 puntos en 2022 y la calificación asignada para el 2023 fue de 97 puntos. La calificación de 2024 se entregará hasta 2025, una vez que se revisen y evalúen las acciones que se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal 2024.

Otras acciones que se reportan como parte fundamental del Comité es la capacitación en materia de ética, integridad, conflicto de intereses, entre otros temas que resultan relevantes para la disminución de riesgos éticos que afecten al IMCINE, además estas acciones que se difunden, tienen como objetivo el de proporcionar herramientas transversales a las personas servidoras públicas para la realización de sus funciones siempre bajo un marco de legalidad, transparencia, eficiencia, eficacia, honradez y rendición de cuentas.

Durante el periodo de 2018 a 2024 se han difundido las siguientes acciones de capacitación: "ABC de la Igualdad", "¡Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual!", "Los Conflictos de Intereses en el Conflicto del Servicio Público", "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", "¡Súmate el Protocolo!" e "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres", Paternidades responsables y Violencia política contra las mujeres en razón de género y delitos electorales.

Otra acción que se puso en marcha y que actualmente se realiza de forma anual es la actualización de la Carta compromiso que todas las personas servidoras públicas del IMCINE firman como parte del reconocimiento que aceptan para comportarse acorde al Código de Conducta.

Por otro lado, de las acciones más imperantes que se han llevado a cabo tenemos la difusión del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", "Pronunciamento Cero tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en el Instituto Mexicano de Cinematografía" y el "Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción en el Instituto Mexicano de Cinematografía".

Es importante mencionar que a lo largo del periodo que se reporta se han difundido variedad de infografías y documentos que envía la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés, como parte de las acciones que derivan del Programa Anual de Trabajo y coadyuvan a que los colaboradores se mantengan informados en temas de nueva ética pública, integridad, conflicto de intereses, prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual, entre otros.

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

El Instituto en 2018 y 2019, registró en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales SIIPP-G, los padrones de personas físicas y morales que recibieron recursos derivado de los apoyos otorgados por los Fideicomisos FIDECINE y FOPROCINE. Asimismo, de 2021 a 2024 registró la información relacionada a los subsidios de los apoyos del Programa Fomento al Cine Mexicano.

Transparencia y acceso a la información

Durante 2018 se recibieron 146 solicitudes de información, se tuvo un recurso de revisión y se realizaron ocho sesiones del Comité de Transparencia. El Instituto Mexicano de Cinematografía y los Fideicomisos que coordina fueron sujetos del proceso de verificación vinculante derivado del cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes a todos los sujetos obligados, obteniendo FIDECINE y FOPROCINE, tanto en la verificación que se realizó en el SIPOT, como en el portal de internet de la entidad, un total de 100 puntos porcentuales en el índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia.

Durante 2019, se recibieron 126 solicitudes de información. Por lo que hace a los sujetos obligados indirectos que dependen del Instituto en su carácter de organismo público descentralizado: el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) y el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE); recibieron 87 solicitudes. Adicionalmente, ingresaron 13 solicitudes de información por medio del correo electrónico de la Unidad de Transparencia. En el periodo se recibió la notificación de admisión de ocho Recursos de Revisión y se realizaron 16 sesiones del Comité de Transparencia.

Adicionalmente, el IMCINE y los fideicomisos que coordina el Instituto Mexicano de Cinematografía fueron sujetos del proceso de verificación vinculante derivado del cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes a todos los sujetos obligados, previstas en los artículos 70 a 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública obteniendo 100 puntos en el índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia.

Durante 2020 se recibieron 161 solicitudes de información, se recibió la notificación de dos recursos de revisión y se realizaron 13 sesiones del Comité de Transparencia. De marzo hasta el 18 de septiembre de ese año, el INAI llevó a cabo el proceso de verificación de cumplimiento de las obligaciones comunes aplicables a todos los sujetos obligados, por lo que respecta a FIDECINE como a FOPROCINE, una vez atendidas todas las observaciones realizadas en los dictámenes emitidos, alcanzaron el 100% del índice de cumplimiento de sus obligaciones.

En 2021, se recibieron 135 solicitudes de información, se notificaron cinco recursos de revisión y se realizaron 14 sesiones del Comité de Transparencia. En este ejercicio el Comité de Transparencia aprobó el Documento de Seguridad en materia de Datos Personales de la entidad e iniciaron las acciones derivadas de la Política de Transparencia implementada por la Secretaría de la Función Pública.

En 2022 se recibieron 180 solicitudes de información, se notificó un recurso de revisión y se realizaron diez sesiones del Comité de Transparencia. Durante el mes de marzo el Órgano Garante inició el proceso de verificación de cumplimiento de las obligaciones comunes aplicables a todos los sujetos obligados, teniendo el FIDECINE y el FOPROCINE un resultado del 100% del índice total de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

En el proceso de verificación de la dimensión de capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia del Programa anual de verificación y acompañamiento institucional para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2022 se informó el resultado obtenido por el Instituto Mexicano de Cinematografía, siendo de un 75.3% de IDUT, por lo cual se sugirió aprovechar las áreas de oportunidad

detectadas.

En el mismo contexto el Órgano Garante informó los resultados obtenidos en la Dimensión Respuestas a Solicitudes de Información, tanto por el Instituto Mexicano de Cinematografía, por el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) y por el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), mismos que reportaron 96.40%, 92.80% y 88.23% del IRISP.

Durante el ejercicio 2023, se recibieron 247 solicitudes de información, 21 recursos de revisión y se celebraron diez sesiones del Comité de Transparencia. Con motivo del programa anual de verificación en el mes de marzo se notificó el inicio del proceso de verificación de cumplimiento de las obligaciones comunes aplicables a todos los sujetos obligados, aplicables tanto a FIDECINE como a FOPROCINE, proceso que concluyó con el 100% de cumplimiento de ambos fideicomisos

Al primer semestre de 2024, se recibieron 129 solicitudes de información, resaltando que no se recibieron recursos de revisión, se celebraron cinco sesiones del Comité de Transparencia y se atendieron los comunicados remitidos a la Unidad de Transparencia a través de la Herramienta de Comunicación del INAI.

XII. Prospectivas y recomendaciones

DIRECCIÓN GENERAL / COORDINACIÓN TÉCNICA

Desde 2019, la Secretaría de Cultura, junto con las entidades del subsector cinematográfico (IMCINE, Estudios Churubusco, Cineteca Nacional y CCC), Canal 22, el INDAUTOR y la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, trabajó una iniciativa para crear la Ley Federal del Cine y el Audiovisual, construida a partir del parlamento abierto y en constante diálogo con la comunidad cinematográfica y con los sectores de la industria, para su presentación en el Congreso en el momento oportuno. La ley vigente, Ley Federal de Cinematografía, es obsoleta. Se recomienda dar seguimiento al proyecto entregado en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Cultura, para que continúe con su proceso legislativo.

Por otro lado, como es de conocimiento público en los últimos cinco años, con un promedio de sólo el 22% de estrenos de películas mexicanas en salas de cine comercial y apenas un 7% de asistentes a las mismas, el cine mexicano se ha visto gravemente afectado y el derecho constitucional de acceso a la cultura está vulnerado. El TMEC reserva apenas un 10% de tiempo pantalla para el cine mexicano en salas comerciales. Este 10% ni siquiera se cumple. Dado que en 2025 está prevista una revisión de este tratado, que continuó con lo dispuesto en el TLC, es urgente revisar la cuota de pantalla para el cine mexicano, que hasta 1994 era del 50%, y en la adopción de una excepción cultural, como Canadá, para el cine nacional.

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA

Al cierre de la presente administración las convocatorias a cargo de esta Dirección han concluido con su proceso de registro, evaluación y selección. Sin embargo, se deberá continuar con el seguimiento de los proyectos seleccionados hasta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los convenios formalizados, tanto de parte de las personas beneficiarias como de la Institución.

En el caso de los 11 estímulos a Escritura de guion formalizados antes del 31 de mayo de 2024, se deberán entregar las nuevas versiones de guion o escaleta, según sea el caso, revisar dichas entregas y la Institución deberá cubrir los pagos finales comprometidos en los convenios.

Con relación a las formalizaciones y entrega de estímulos a los proyectos de Escritura de guion y Desarrollo de Proyectos, publicados

con fecha 3 de junio de 2024, es importante que la Institución pueda cumplir con el compromiso adquirido al momento de publicar la convocatoria, así como con las autoras de los cinco guiones ganadores del Concurso de "Nárralo en primera persona".

En el último trimestre del año 2024, además de dar seguimiento y continuidad a las actividades reportadas, se deberá trabajar en la actualización de las convocatorias, bases de participación y calendarios de los apoyos que se otorgarán en 2025.

Con respecto a las convocatorias que opera la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica, es importante señalar la complejidad de operación que representa publicar nueve convocatorias en los primeros días del año, con excepción de la convocatoria del Concurso de guiones de cortometraje "Nárralo en primera persona", que se publica en marzo, ya que los periodos de registro, revisiones de proyectos y sesiones de evaluación, también suceden de manera simultánea. Una recomendación sería poder publicar las ocho modalidades de FOCINE en el último mes del año inmediato anterior para que las actividades no se empalmen y los proyectos beneficiados cuenten con un mayor tiempo para cumplir con las actividades planteadas y el ejercicio del recurso en el mismo año de su aprobación.

Es importante continuar atendiendo a las personas responsables de los proyectos del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, cuyos proyectos aún no han sido subrogados, ya sea porque no se pudieron formalizar los contratos de subrogación antes del 31 de mayo, o bien porque son películas terminadas a las que ya no se les deben recursos y que por ende no pueden entrar al programa de FOCINE.

En la última edición del Concurso de cineminutos "Un minuto de mi día", de 2024, se presentaron videos de adolescentes mayores a 14 años, por lo que es necesario integrar a los adolescentes de hasta 18 años para que también puedan manifestar sus inquietudes a través de un cineminuto creado por ellas y ellos.

Una de las actividades relevantes que se realiza a través de la Comisión Mexicana de Filmaciones (COMEFILM), es la promoción y apoyo a las producciones audiovisuales, en general, que requieren filmar en México, así como mantener una constante comunicación con las comisiones fílmicas estatales, municipales y las oficinas de apoyo a las producciones para apoyarlas o vincularlas con las producciones.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN REGIONAL Y COMUNITARIA

Es importante considerar que las comunidades creativas y gestoras de las cinematografías estatales son comunidades que se transforman y responden a las necesidades y características del entorno social y político de cada zona. Es por eso que resulta importante dar continuidad a las actividades que desarrollen encuentros, diálogos, y el mapeo de las exigencias que cada región requiere.

También es recomendable consolidar el apoyo de la Secretaría de Cultura y las instancias institucionales en los Estados, para seguir ampliando y fortaleciendo los lazos de colaboración interinstitucional. Se requiere dar mayor formalidad programática y presupuestal al ECAMC; que amplíe su presencia e impacto en los Estados donde se concentra la población de pueblos originarios y afrodescendientes para acercar el estímulo; favorecer el conocimiento de su forma de operar y desarrollar las capacidades locales para fomentar la participación en las convocatorias. En esta línea, los talleres Caminos Comunitarios en el Cine, diseñados para facilitar la inducción a la convocatoria del ECAMC a grupos de personas que se autoadscriben como indígenas o afrodescendientes, para estimular su participación y lograr un mayor alcance y diversidad de propuestas, deben continuar.

El incremento de los fondos destinados a otorgar subsidios para proyectos relacionados con la conformación y preservación de acervos

es crucial. Estos recursos respaldan iniciativas que van desde la catalogación, la digitalización y la restauración de materiales hasta la creación de nuevos contenidos que enriquezcan los archivos audiovisuales regionales, con el objetivo de su puesta en común. Estas acciones tienen un impacto inmediato en la conservación del patrimonio cultural audiovisual y, a la vez, fomentan un sentido de identidad y pertenencia en las comunidades.

Queda pendiente también fortalecer la medición mediante indicadores adecuados que den muestra de los alcances de las políticas públicas de descentralización en la industria cinematográfica; la infraestructura para la postproducción en las diversas regiones del país, que permita el terminado de películas con altos estándares de calidad; la ampliación del alcance e impacto de los programas formativos que favorezcan a las comunidades vulnerabilizadas, con poco acceso a internet y alejadas de las capitales; la extensión e impulso a la constancia en la vinculación con los sectores públicos y privados en las regiones del país que fortalezcan las industrias de cine locales, y la escucha activa, con el objetivo de lograr una comprensión más profunda y efectiva de las necesidades de la población a atender.

Es esencial optimizar estos procesos para garantizar que la política pública se ajuste de manera adecuada a las demandas y realidades de las comunidades beneficiarias. Además, se debe considerar la implementación de estrategias que permitan evaluar constantemente la eficacia de las acciones emprendidas, identificando áreas de mejora y asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente para lograr un impacto positivo y sostenible en el desarrollo cinematográfico y audiovisual en el país.

Algunas de las actividades pendientes de realizar son: la medición de los alcances de las políticas públicas de descentralización en la industria cinematográfica en México, mediante la evaluación de varios aspectos. El primero es el aumento en la producción cinematográfica en regiones descentralizadas, para lo que se requiere analizar si las políticas de descentralización han facilitado el acceso de cineastas regionales a recursos y financiamiento para la realización de proyectos cinematográficos. También es preciso analizar la respuesta y participación de los públicos locales frente a la descentralización de la producción cinematográfica; el empleo directo e indirecto relacionado con la producción cinematográfica, incluyendo personal técnico, de apoyo y servicios conexos; el impacto de programas de formación y capacitación cinematográficas y la mejora en la infraestructura cinematográfica en regiones descentralizadas.

Respecto de la infraestructura, su carencia en varias regiones del país se ha convertido en un desafío importante para la finalización de películas con estándares de calidad elevados. La falta de instalaciones adecuadas y de equipamiento especializado ha limitado la capacidad de las y los cineastas para llevar a cabo procesos de postproducción de manera efectiva y eficiente para alcanzar estándares técnicos y artísticos de alto nivel en sus obras.

Aunque se ha avanzado en el camino de la descentralización de la formación audiovisual, aún es necesario seguir trabajando en la consolidación de los instrumentos con los que institucionalmente se pretende coadyuvar a la misma. Se requiere consolidar el Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria a través de vínculos interinstitucionales con los organismos de cultura de los Estados, universidades, asociaciones civiles y otros colectivos, particularmente en las entidades en las que se reconoce la necesidad de mapear e identificar la existencia de procesos de formación audiovisual no escolarizados.

En esta línea, para lograr un mayor alcance de la oferta formativa en zonas donde no hay acceso a Internet o sin acceso a la educación formal, o bien alejada de centros urbanos, se requiere de un incremento en los recursos financieros asignados al estímulo EFAl, para lograr incidir más ampliamente en la sustentabilidad de proyectos formativos independientes, así como alcanzar una mayor vinculación con las instancias locales en cada región del país. Es preciso consolidar el Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente, facilitar el acceso a la convocatoria y generar mejores mecanismos de acompañamiento para la inscripción de proyectos, con el fin de que alcance y atienda de manera más expedita a grupos y colectivos en todas las entidades federativas, particularmente en los Estados que no han tenido representatividad en el proceso. Finalmente, resulta necesaria una mejor vinculación con los Estados que promueva

el trabajo directamente en el territorio, no solamente para el reconocimiento y mapeo de la diversidad de iniciativas de formación audiovisual en el país, sino para el desarrollo de estrategias de formación que coadyuven a su consolidación.

Respecto de las actividades de vinculación regional, se requiere acompañar la formulación de políticas públicas de fomento al cine por parte de las instituciones estatales; la creación de leyes de fomento cinematográfico y de fondos para el desarrollo del cine en los Estados o en las regiones a través de la asesoría, la sensibilización y acompañamiento del IMCINE; la generación de mecanismos que faciliten el intercambio de información entre el IMCINE y las instancias culturales y académicas en los Estados para reforzar la conformación plural y diversa de consejos de evaluación integrados por personas de las diversas áreas del quehacer audiovisual del interior del país; esto con el objetivo de organizar procesos de evaluación integrados de manera plural y diversa que permitan la eficiente dispersión de los recursos y la diversificación de los proyectos que son implementados con el apoyo del recurso público que el Instituto gestiona y coordina.

La diversidad de comunidades atendidas, cada una con sus propias realidades y necesidades, hace que la comprensión total de sus requerimientos sea un desafío continuo. La complejidad del proceso y la necesidad de adaptación gradual pueden retrasar la plena realización de los objetivos, por lo que se requiere continuar con las actividades de escucha activa para evaluar y realizar ajustes periódicos a las estrategias de la política pública.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL CINE MEXICANO

Es recomendable continuar y fortalecer la colaboración con Canal 22, con la cual el cine mexicano asegura una ventana fundamental en la televisión abierta, que sigue siendo el medio de comunicación más consumido por los mexicanos, según la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2023 del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Igualmente, es conveniente continuar las colaboraciones con las diferentes emisoras que conforman la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México.

En términos generales sería importante reforzar las áreas de acervo, servicios audiovisuales (Edición), la coordinación de investigación que edita y publica el Anuario Estadístico de Cine Mexicano y la plataforma de visionado bajo demanda del Instituto, Nuestro Cine Mx.

Durante esta administración se ha trabajado en una base de datos adecuada para integrar toda la metadata e información necesaria para el material cinematográfico. Aún se sigue perfeccionando, pero es una herramienta fundamental para todas las áreas del Instituto.

Otro punto importante es poder organizar eventos en México y el extranjero, así como apoyar la movilidad de cineastas para ser parte de mercados y encuentros de coproducción.

Al término de la administración los 58 proyectos beneficiados por las dos convocatorias de Exhibición del FOCINE recibieron el recurso asignado. Algunos ya lo habrán ejercido y comprobado, otros habrán enviado informes de avances conforme a los Lineamientos de Operación, y otros más estarán por finalizar y deberán entregar informes finales.

Es necesario dar seguimiento a la correcta conclusión de los proyectos que se encuentren pendientes, así como a sus informes finales de actividades y contables y a los reintegros que de ello se pudieran derivar. Además, será necesario dar seguimiento a las solicitudes de modificación en fechas o presupuesto que los proyectos tengan.

En el caso específico de la Convocatoria para equipar y/o acondicionar espacios de exhibición cinematográfica (Espacios de Exhibición), es necesario dar seguimiento al compromiso de exhibir al menos el 40% de cine mexicano durante los siguientes 12 meses una vez concluidos los proyectos, por lo que de los 11 proyectos beneficiados, deberán solicitarse y revisarse sus informes

cuatrimestrales de exhibición.

Para el flujo de trabajo durante las diferentes etapas del FOCINE en su vertiente de Exhibición, se han usado estos cuatro años herramientas que agilizan los procesos y el tiempo de trabajo, por lo que es importante que el Instituto se encargue de proveerlos. Las aplicaciones son: Mailmerge de Digital Inspiration, que funciona para automatizar el envío de correos electrónicos de manera personalizada a múltiples personas al mismo tiempo; Autocrat de New Visions Cloudlab, que sirve para crear textos de manera ágil y automática, y Calendly Pro, que ayuda la gestión y coordinación de agendas para reuniones.

Desde el Departamento de Exhibición, el IMCINE tiene relación con cines, instituciones culturales, escuelas, cineclubes, museos, entre otras sedes, que exhiben cine mexicano a lo largo del año. Estos espacios son aliados importantes para promover el cine mexicano, de todas las épocas, y acercarlo a sus diferentes públicos.

El Catálogo Circuitos de Exhibición es la herramienta principal a través de la cual todos estos espacios pueden conocer y solicitar películas al IMCINE, que, desde el Departamento de Exhibición, hace las gestiones necesarias para su préstamo. La última actualización del Catálogo se está llevando a cabo en 2024, y propone una nueva estructura para su contenido. Se sugiere actualizar los títulos disponibles una vez por año, para incluir películas que hayan terminado su ruta de festivales y ampliar la oferta.

La atención de solicitudes de los diferentes cines o proyectos de exhibición es la tarea permanente del departamento, ya que, además de los solicitantes asiduos, de manera constante se acercan al Instituto nuevos espacios con solicitudes de películas para sus ciclos. La gestión de los permisos y la recolección de los asistentes a cada una de las funciones realizadas es una labor mecánica en su proceso, pero demandante en tiempo, ya que requiere un control minucioso de cada película solicitada y reportada en las cartas compromiso.

Otra de las actividades que se realizan de manera periódica es la coordinación de los ciclos especiales y muestras que se programan desde el Instituto como la Muestra de Cine en Lenguas Originarias, Ellas programan, Muestra de Cine en Defensa del Territorio y el Agua, Día Nacional del Cine Mexicano, entre otras. Gran parte del trabajo consiste en estar en comunicación con cines y televisoras para invitarles a exhibir las películas gestionadas, recibiendo sus programaciones y concentrándolas, para posteriormente facilitar materiales gráficos y enlaces de descarga, además de recopilar los asistentes al término. Los asistentes son compartidos con cada una de las personas que ostentan y brindan los derechos de las películas exhibidas.

El material a los solicitantes se facilita en diferentes formatos: DVD, Bluray, DCP y archivo digital, siendo este último uno de los formatos más solicitados en el último año, por lo que mantener la cuenta de Vimeo es importante para optimizar el almacenamiento de las películas y agilizar los tiempos de entrega.

La asistencia a los festivales y eventos que ocurren en el país permite tener una perspectiva amplia de los lugares en que se exhiben las películas realizadas con los apoyos otorgados por el Instituto, y el cine mexicano en general. Además, son un panorama para conocer la relación del público con estas películas y con sus realizadoras y realizadores. La presencia del IMCINE en estos espacios también permite afianzar las colaboraciones del Instituto con los festivales y promueve una cercanía con la comunidad cinematográfica, por lo que es importante que haya disponibilidad presupuestaria para la asistencia y cobertura de los festivales.

El Departamento de Festivales y Eventos Nacionales, entre otras actividades, es quien recibe solicitudes de cortometrajes y largometrajes por parte de los festivales y eventos que ocurren en México, y envía los materiales necesarios para su exhibición a través de la plataforma Vimeo, pues facilita la carga y descarga del material. Enviar las películas por correo postal es lento y en ocasiones se ha perdido o maltratado el material. Es por eso que se requiere tener una cuenta ejecutiva de Vimeo que permita gran almacenamiento digital es primordial para atender las solicitudes.

La alianza que se ha generado con la Secretaría de Relaciones Exteriores para exhibir cine mexicano en el extranjero ha sido de vital importancia para que éste llegue a un mayor número de espacios y se difunda y promueva, potencializando las herramientas con las que contamos.

La asistencia a festivales y mercados internacionales es de gran importancia para que el cine mexicano pueda posicionarse en los eventos en el extranjero, así como para concretar ventas para diversas ventanas de exhibición y lograr ingresos para los cineastas y el Instituto. De manera presencial facilita que los agentes de la industria cinematográfica tengan identificadas a las personas que pueden ser su vínculo con los títulos de nuestro país y las negociaciones se llevan a cabo de manera más efectiva, que hacerlo a distancia. El diálogo presencial también permite entender lo que están buscando los compradores, programadores y distribuidores, entre otros, a nivel internacional, y genera un mayor número de posibilidades de concretar acuerdos que trascenderán para que exista un impacto del cine mexicano fuera de México. Invertir en el espacio de un stand en mercados internacionales relevantes conlleva a crear una presencia como país en la industria.

El Acervo del IMCINE resguarda uno de los fondos más importantes del cine mexicano, con más de 4,000 títulos en formatos 35 y 16mm. La preservación de estos materiales es crucial, y se lleva a cabo no solo mediante el mantenimiento de bóvedas con temperatura y humedad controlada, sino también a través de la digitalización y restauración de los materiales. Estos procesos son esenciales para garantizar la permanencia y accesibilidad de estas obras a largo plazo. Para garantizar un ambiente controlado y preservar las condiciones óptimas, es necesario reemplazar las condensadoras y deshumidificadores que regulan la temperatura y humedad. Esta medida no solo solucionará las fallas actuales, sino que también prevendrá futuros inconvenientes, asegurando así la estabilidad y el rendimiento adecuado del sistema.

Posibilitar que el IMCINE cuente con un escáner de digitalización filmica es una inversión fundamental, ya que permite conservar y restaurar películas en alta calidad, respetando el estilo cinematográfico original de cada una. La digitalización protege los materiales del deterioro inevitable de los formatos físicos, además de que facilita que las películas sean accesibles en diversos formatos digitales, optimizando su distribución, exhibición, promoción y resguardo. Contar con un escáner propio ofrece una mayor autonomía y control sobre el proceso, permitiendo trabajar con el material fílmico sin depender de servicios externos, lo que puede resultar más eficiente y rentable.

Las redes sociales, portales web, podcast, mensajería instantánea, webinars, marketing de contenidos y publicidad digital son herramientas que se han expandido y han tomado fuerza, por lo que es fundamental fortalecerla.

Por otro lado, se recomienda actualizar y mejorar la calidad de los contenidos generados tanto para los canales digitales como para el programa de televisión.

La investigación, estudio, registro y seguimiento del quehacer cinematográfico y audiovisual nacional son indispensables para la construcción de información cuantitativa y cualitativa que documente y reporte la actividad del sector, base fundamental para la elaboración de estrategias y políticas públicas que fortalezcan el desarrollo de las industrias creativas y culturales mexicanas. Para atender estas necesidades el IMCINE cuenta con un equipo de investigación multidisciplinario encargado y enfocado a estudiar, registrar, documentar, analizar, medir y generar indicadores que ofrezcan información especializada y datos estadísticos sobre la actividad cinematográfica y audiovisual en México. Entre las responsabilidades, resultados y actividades del equipo de investigación se encuentran el desarrollo, elaboración y realización del Anuario estadístico de cine mexicano, para lo cual se encarga de la planeación, investigación, redacción, construcción, edición y procesos editoriales publicación; así como de la operatividad, mantenimiento y actualizaciones de datos e información, y atención del sitio de consulta pública AnuarioCineMX. Además, contribuye a brindar información y datos estadísticos a diversas áreas del instituto, atiende las necesidades o requerimientos de entidades públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales, así como de la ciudadanía en general interesada en temas cine y audiovisual

mexicano.

Sin embargo, por las características con las que evoluciona el crecimiento y comportamiento del quehacer cinematográfico y audiovisual en México, actividad cultural, industrial y creativa que se construye de diversos ámbitos en los que se gestan múltiples transformaciones que impactan en su desarrollo, se genera una creciente demanda en labores de investigación que buscan responder a las constantes necesidades de información especializada y datos actualizados que reporten la actividad de cada ámbito involucrado en el sector. Ante estas necesidades, se requiere de un intenso y demandante trabajo diario por parte del equipo de investigación para dar seguimiento a los diversos temas que se desprenden del objeto de estudio, que constantemente demanda nuevas líneas de investigación. Estas actividades necesitan contar con una mayor capacidad de recursos humanos y económicos, así como de mejoras estructurales e institucionales para optimizar las acciones, respuestas, operaciones y alcances en materia de investigación. Las mejoras que se sugiere implementar en el equipo de investigación elevarán sus capacidades de operación e impulsarán sus competencias para generar, articular y desarrollar estrategias que fortalezcan e incrementen sus alcances.

Respecto al sitio AnuarioCineMx, se recomienda fortalecer su operatividad e incrementar sus alcances potenciales como sistema de información, en el que se integre a la estructura del equipo de investigación a personas de perfiles profesionales en ciencia de datos y programación, enfocados a atender las necesidades específicas en materia informática y estructura digital que requiere el sitio.

Dado NuestroCineMx es una plataforma de streaming y su manera de darse a conocer es por medio de internet y redes sociales, se recomienda reforzar la mercadotecnia digital para crear posteos, además de contenidos gráficos y audiovisuales que abarquen todas las plataformas de redes sociales (Instagram, Tiktok, Facebook, X, Pinterest, entre otras páginas) y que atiendan a las necesidades específicas de cada una, pues varían entre ellas por el tipo público y de contenidos que abarca cada una.

Asimismo, para algunas pruebas tecnológicas de las apps y la plataforma en web, es relevante contar con el equipo e infraestructura necesaria para realizar dichas pruebas, y en general, contar con las herramientas tecnológicas que requiere una plataforma de streaming.

Existen espacios de exhibición, culturales y comerciales, que tienen la posibilidad de realizar pagos por las proyecciones de las películas mexicanas. A nivel internacional el método más utilizado de pago es PayPal, por lo que se requiere implementarlo para facilitar las gestiones y generar ingresos propios que sean beneficiosos para la administración.

Las firmas físicas en contratos a nivel internacional, son ya muy poco utilizadas, y el envío de contratos por mensajería, ha resultado con un costo más elevado y también ha habido pérdidas de los documentos. Por lo anterior, la recomendación es que se autorice la firma electrónica de los mismos que tenga validez para las áreas vinculantes.

En el Anexo 12.1 se presentan las acciones y compromisos relevantes de las áreas sustantivas y administrativas del IMCINE, para el cierre de la presente administración y los primeros 90 días de la nueva administración.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Se presenta la relación de Anexos que integran el Informe de Gestión Gubernamental:

Anexo 1.1 Marco Jurídico de Actuación.

Anexo 4.1 Informe de Cuenta Pública 2019.

Anexo 4.2 Informe de Cuenta Pública 2020.

Anexo 4.3 Informe de Cuenta Pública 2021.

- Anexo 4.4 Informe de Cuenta Pública 2022.
- Anexo 4.5 Informe de Cuenta Pública 2023.
- Anexo 4.6 Informe presupuestario enero - junio 2024.
- Anexo 4.7 Informe presupuestario con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024.
- Anexo 4.8 Estados financieros con cifras estimadas al 30 de septiembre de 2024.
- Anexo 4.9 Estados Financieros Dictaminados, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024.
- Anexo 5.1 Relación del personal de estructura.
- Anexo 5.2 Relación de personal de honorarios asimilados a sueldos.
- Anexo 5.3 Condiciones Generales de Trabajo 2017-2019.
- Anexo 5.4 Condiciones Generales de Trabajo 2022-2025.
- Anexo 6.1 Relación de bienes inmuebles.
- Anexo 6.2 Relación de bienes muebles.
- Anexo 6.3 Contrataciones 2018.
- Anexo 6.4 Contrataciones 2019.
- Anexo 6.5 Contrataciones 2020.
- Anexo 6.6 Contrataciones 2021.
- Anexo 6.7 Contrataciones 2022.
- Anexo 6.8 Contrataciones 2023.
- Anexo 6.9 Contrataciones primer semestre 2024.
- Anexo 7.1 TICs
- Anexo 12.1 Acciones y Compromisos en proceso de atención al 30 de septiembre y las correspondientes a los primeros 90 días naturales de la nueva administración.

Adicionalmente a lo anterior, para ampliar la información del presente informe se podrán consultar las carpetas de Junta Directiva de la entidad, así como los Informes anuales de Avance y Resultados del Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Mexicano de Cinematografía.

ATENTAMENTE

83 e2 14 0b 39 f3 e4 c7 12 48 8d b4 17 9e 38 dc

JOSE MIGUEL ALVAREZ IBARGUENGOITIA
COORDINADOR TÉCNICO

FOLIO 415034

FECHA DE LA FIRMA 30/08/2024

CADENA ORIGINAL 86 27 57 8a 39 c3 76 81 f2 9c cd b4 f8 9e 5c a1